



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1267

Bogotá, D. C., jueves, 5 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2024

(agosto 13)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día martes 13 de agosto de 2024, siendo las 10:34 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación Presidida la Sesión por la honorable Presidente *Ana Paola García Soto*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidenta:

Buenos días para todos. Le agradecemos a las personas miembros de las UTL utilizar las barras como se les dio a conocer en la primera sesión, a los equipos de prensa les agradecemos guardar silencio por favor, que vamos a dar inicio a la sesión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Siendo las 10:34 de la mañana procedo con el llamado a lista para esta sesión.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Correal Rubiano Piedad
Cotes Martínez Karyme Adrana
García Soto Ana Paola
Gómez Gonzales Juan Sebastián
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Losada Vargas Juan Carlos
Mosquera Torres James Hermenegildo
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Quintero Amaya Diógenes
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Montes de Oca Astrid
Suárez Vacca Pedro José
Triana Quintero Julio César
Uribe Muñoz Alirio
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa los honorables Representantes:

Osorio Marín Santiago

Sánchez León Óscar Hernán

Señora Presidenta y honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado quórum decisorio, así que Presidenta, usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 Becerra Yáñez Gabriel
 Cadavid Márquez Hernán Darío
 Caicedo Rosero Ruth Amelia
 Castillo Advíncula Orlando
 Castillo Torres Marelen
 Cortés Dueñas Juan Manuel
 Díaz Mateus Luis Eduardo
 Landínez Suárez Heráclito
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Polo Polo Miguel Abraham
 Racero Mayorca David Ricardo
 Sánchez Arango Duvalier
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Presidente:

Se abre la sesión, léase el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2024-2025
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA
 ROBERTO CAMACHO WEVERBERG
ORDEN DEL DÍA

Martes trece (13) de agosto de 2024

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*.

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Jairo Orlando Villabona Robayo*.

Invitado:

Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Germán Alberto Bahamón Jaramillo.

Tema:

Situación cafetera en el país.

Proposición número 31, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Piedad Correal Rubiano y Julio César Triana Quintero*.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día y existe quórum decisorio.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierran. ¿Aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Vamos a dejar dos constancias por cinco minutos, les agradezco el buen uso del tiempo, para dar inicio al debate de control político, puesto que los citantes y los citados ya se encuentran en el recinto. Doctora Astrid Sánchez y doctor James, por cinco minutos cada uno, por favor hacer buen uso del tiempo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo especial a todos, Ministro de Hacienda, Ministra de Agricultura, los directores y demás personas cafeteros, mis compañeros, prensa en general. Hoy el Chocó está viviendo una inclemencia por el tema del desplazamiento, en el 2023 tuvimos seis paros armados, en lo que va corrido el año dos paros armados. Hoy 85 comunidades se encuentran desplazadas, eso equivale a 45.000 personas afrocolombianas e indígenas. Tenemos un enfrentamiento entre los grupos Gaitanistas y el ELN, no da espera, se encuentran confinados, asustados, atemorizados y hoy están desplazados en el municipio de Istmina.

La Defensoría del Pueblo ha hecho varias alertas tempranas, desde el 2021 la alerta temprana 020,

en el mismo 2021 la 025, la 027, la 012 del 2022 y se sigue actualizando con los informes que diario van llegando. Hoy esas familias están sin techo, sin comida, sin alimentación, se le está vulnerando el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vida. Y necesitamos compañeros, Mesa Directiva, que se haga un pronunciamiento lo más urgente posible, llamando al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, para que se tomen las medidas necesarias y que estas personas puedan tener atención.

El departamento del Chocó vemos que está sufriendo no solamente el tema de orden público, sino el tema de desconexión hacia el país, estamos desconectados, ayer en todo el día no hubo conexión y seguimos sufriendo temas de desconexión, temas de orden público y no hay poder humano que haga entender al Gobierno nacional, la atención que merece el departamento del Chocó. Entonces, Mesa Directiva, necesitamos que Ministro del Interior y Ministro de Defensa tomen las acciones pertinentes. Tengo en la cabeza al Ministro de Hacienda, porque todo se hace es con plata.

Aquí tenemos también a la Ministra de Agricultura, que aprovecho también las circunstancias de ver nosotros cómo podemos ayudar a todas estas personas que han sido desplazadas y que no solamente el tema de orden público las afecta, sino también el tema del fenómeno natural, de las lluvias, que esas personas se les dañan sus cultivos por la creciente de los ríos y cómo podemos hacer un plan de choque inmediatamente posible, para que esas personas puedan ser atendidas por el Gobierno nacional. Muchas gracias señora Presidenta, y muchas gracias compañeros por esta solidaridad hacia el departamento del Chocó.

Presidenta:

Gracias Representante Astrid Sánchez, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo a usted y a todos los ministros y directores de entidades de mi Gobierno, que hoy hacen presencia a esta Comisión, la Primera. Aquí en este celular, desde el día viernes nos llegó un mensaje elocuente del ELN, nos anunciaba un paro más, uno más este año en el Chocó y desde ese momento comenzamos, porque es nuestro deber, además, iniciamos la ruta para que, desde Presidencia, pasando por todas las otras entidades, atendieran esta situación, porque ya los chocoanos y chocoanas, sabemos que cuando el ELN anuncia estos paros, lo que se viene es desplazamiento. Mi compañera, la doctora Astrid dice de 45.000 personas desplazadas, yo pudiera decir que son más, no importa, son negros y negras, pero también población indígena que se ve inmersa en esta situación, desplazados, otros confinados.

Esto da impotencia, esto da miedo, esto da rabia. El alcalde dice en el segundo mensaje, en Istmina mi pueblo natal, que se siente solo, que se siente abandonado, porque no sabe qué hacer con personas que hoy día no tienen comida para sus hijos, pero que también están durmiendo en la calle a la intemperie. Esto da dolor de Patria. La verdad es que aquí estamos cansados y mamados de decirle a Colombia, porque además esto pasa permanentemente en el Chocó, solo que allá los medios, tan siquiera los medios noticiosos van a tomarse la tarea de documentar lo que vive pasando permanentemente allá.

¿Cuál es la propuesta? Porque también el tercer mensaje que anuncio que está en mi teléfono, solamente la doctora Astrid Cáceres, ayer después de hablar con ella, dijo que de inmediato iba a suministrar la alimentación, no solamente a los niños y niñas, sino a toda la población desplazada y confinada. ¿Ustedes se imaginan qué es vivir secuestrado en su propio territorio? ¿Ustedes se imaginan qué es no tener alimento para sus hijos? ¿Ustedes se imaginan acaso, qué es vivir en medio de dos grupos armados? Uno de ellos que aquí celebramos el 5 de agosto, cuando el Presidente de la República firmó la resolución donde daba vía libre a que se pudiera hacer una Mesa de Diálogo con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que hace presencia en los 31 municipios del departamento, pero que días después tienen que verse estos padres de familia abocados a ser desplazados.

No, yo pienso, y este es un llamado que hago a mi Gobierno, este que, con tanto cariño y amor, ustedes son conscientes que defendiendo, que tienen que responder de inmediato al Chocó, carajo, no nos dejen solos dice el alcalde de Istmina, no nos abandonen. Es imposible que yo haya hecho contacto con la directora de la UARIV desde el sábado, y solamente ayer en la noche me contestó, después de pasarle los mensajes de la gente y ella dice: sí, es una situación grave..., pero ¿qué puede hacer ella? Cuando no tenemos tan siquiera un punto de atención en Istmina, que atiende a la población de Sipí, del Litoral de San Juan, del Medio San Juan, de Novita y a cincuenta, sesenta mil personas que están tiradas a su suerte hoy día. Gobierno, mi Gobierno, Presidente Petro, usted es una persona que le pone empuje y ganas y verraquera a esto, pero consideramos que hay Ministros que no están siguiendo a su ritmo y no les importa la suerte de los colombianos, en este caso del Chocó. Muchas gracias, señora Presidente y pueblo que nos escucha.

Presidenta:

Gracias Representante Mosquera. Señora Secretaria, continuamos con el Orden del Día, primer punto.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Citación e invitación a funcionarios:

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*.

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Jairo Orlando Villabona Robayo*.

Invitado:

Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor *Germán Alberto Bahamón Jaramillo*.

Tema:

Situación cafetera en el país.

Proposición número 31, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Piedad Correal Rubiano y Julio César Triana Quintero*.

Presidenta ha sido leído el primer punto del Orden del Día, manifestarle a ustedes y a la Comisión, que aquí se encuentran todos los citados e invitados, para este debate de control político.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria, le damos la bienvenida en la Comisión Primera al Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla; a la Ministra de Agricultura, la doctora María Viviana Carvajalino, bienvenida Ministra a esta Comisión. Al director de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Jairo Orlando Villabona; al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Bahamón, sean ustedes bienvenidos a esta Comisión.

Honorables Representantes, para dar cumplimiento al artículo 97 de la Ley 5ª, vamos a organizar el debate, sabemos que son varios los citantes y sabemos también que la Ley nos da un tiempo, entonces queremos distribuir, perdón, que más bien me levanten la mano los citantes que van a intervenir, para anotarlos en el orden, distribuimos el tiempo, después intervienen los citados y después las preguntas si hay interrogantes, con el fin de darle dinámica y organización al debate. La doctora Piedad, ¿quién más interviene de acá? Adelante Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Pues mire Presidenta, sabe usted de mi aprecio y mi cariño, pero al final del día no es la ley la que nos determina, lo que nosotros podemos exponer acá como citantes, sino la Mesa Directiva a voluntad. Este es un debate que hemos esperado casi por un año y yo quisiera implorar de toda la Comisión y ustedes la Mesa Directiva, que nos tengan la paciencia y nos den el tiempo que se requiera. Estamos aquí hablando de la vida de más de 549 mil familias colombianas, no es un tema de poca monta. Entiendo las ocupaciones de los señores ministros y sus agendas, pero es deber constitucional y legal de ellos, asistir a estas citaciones.

De tal suerte, que nosotros lo que estamos ejerciendo, es lo más sagrado que pueda hacer esta Comisión, especialmente esta Comisión que es el ejercicio del Control Político. Dicho lo anterior, le ruego a usted entonces, la consideración para la distribución del tiempo y las oportunidades que tengamos para el desarrollo del mismo. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Querido Representante, como bien lo dijo, lleva un poco más de un año tratando de agendar o de llevar a cabo este debate, esta Presidencia les está brindando todas las garantías constitucionales y acompañando las Proposiciones de los Representantes a que se materialicen y en menos de un mes que llevamos de estar sesionando, ya este debate está dándose.

Entonces, le hago una consulta, ¿cuánto consideran ustedes que necesitan para intervenir? Vamos a llegar a un acuerdo. Cada uno diez minutos, doce minutos cada uno, quince minutos con buen uso del tiempo, por favor. Sí, ahí nos vamos compartiendo, no se preocupe mi querido Representante Triana, que todos los micrófonos son todos suyos hoy. Iniciamos, el uso de la palabra la tiene la citante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos los colegas de la Comisión Primera Constitucional y obviamente para nuestro querido Ministro de Hacienda, nuestra querida Ministra de Vivienda, director de la DIAN y a nuestro querido Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, a todos los invitados que se encuentran aquí. Darle los agradecimientos y decirles que efectivamente este debate lo hemos venido organizando yo creo que hace más de un año, cuando teníamos esa crisis cafetera tan impresionante en el país y que para recordarle aquí a los invitados, creo que en esa época no estaba sino el Ministro de Hacienda y nuestro Gerente de la Federación, hicimos algo parecido en la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde habíamos adquirido inclusive unos compromisos allí en la Plenaria y después hicimos una reunión de seguimiento a esos compromisos a través de la Comisión Accidental del Eje Cafetero, donde igualmente estuvo el Ministro de Hacienda, Industria y Comercio, la DIAN y obviamente la Ministra de Agricultura.

Tratando de hacerle como un seguimiento a esos compromisos adquiridos, pero a la par se veía esa crisis cafetera que como dijo ahora mi querido colega Triana, afecta alrededor de quinientas cincuenta mil familias en el país y que esto llama, para que trabajemos de la mano todos los entes tanto del Estado, como los gremios y obviamente los cafeteros del país, para evitar una futura crisis como la que se vivió hace año y medio, hace un año. Que ahora pues obviamente es otro escenario, porque ha reaccionado el precio del café y lamentablemente

hay que decirlo, se ve una visión buena para el sector cafetero, debido a lo que se está presentando a nivel internacional, que celebro que nuestro gerente haya dado esa noticia de solidaridad para el pueblo brasilero, porque a nadie le gusta que efectivamente se hagan unas inversiones altísimas en unos cultivos y que en un momento dado nos veamos afectados por cuestiones climáticas y que eso pueda redundar en aumentar el precio a nivel internacional. Entonces, una solidaridad muy grande para nuestros vecinos.

Pero concentrándonos en el tema colombiano, yo sí quiero, me corresponde como quindiana, como Representante a la Cámara del departamento del Quindío, departamento que se ha caracterizado por ser cafetero y obviamente de cafés especiales, yo diría que es de los cafés especiales mejores a nivel Colombia y a nivel internacional, tenemos un orgullo muy grande los cafeteros, porque nos hemos ganado eso a punta de mucho sacrificio y obviamente, rescatar lo que ha hecho la Federación Nacional de Cafeteros para el departamento del Quindío, que obviamente se amplía en todo el país. Pero conocedora de mi región, yo quiero destacar, primero que todo señora Ministra de Agricultura, decirle lo que ha hecho la Federación a nivel del impacto social de la caficultura en el Quindío. Hay que rescatar en los últimos cinco años, que fue el tiempo que quise traer aquí a colación a este debate de control político, la Federación, señora Ministra, ha contribuido en la siembra de 9.312 hectáreas en el departamento del Quindío, hectáreas, puede imaginarse usted la dimensión, porque es uno de los departamentos más pequeños del país y se reporten siembras nuevas de 1.627 hectáreas en el Quindío.

Que esto es de aplaudir, porque con la Federación trabajando los cafeteros de la mano, se ha logrado esa renovación de cultivos y tratar de que el cultivo del café señora Ministra, no desaparezca, que es lo más delicado, por lo que estamos luchando los cafeteros. Yo ahora le explicaba a nuestro querido director de la DIAN, que lo que estamos buscando a través de la Comisión Accidental del Eje Cafetero y los cafeteros del Congreso de la República, es que el café no desaparezca, estamos hablando de restitución de cultivos ilícitos, que en un debate de control político que tuvimos aquí, estaban en cero, hablando precisamente de que la gente voltea el cultivo del café y aquí tuvimos un debate señora Ministra, que fue nefasto para el informe que se nos presentó en ese sentido. Y mientras tanto la Federación viene contribuyendo en su trabajo de restitución, de renovación, de lograr nuevos cultivos a través de incentivos y ayudándole al campesino, al pequeño caficultor, porque es que aquí se trata de hablar de que es que la Federación es de grandes cultivadores y no, doctora, ahora yo le pido al doctor Bahamón que nos diga ¿Cuáles son las familias y cuáles son sus capacidades económicas, para dedicarse a este cultivo?

Se han entregado 7.294.050 colinos en estos cinco años, con recursos propios de la Federación Nacional de Cafeteros, una cosa muy importante

señora Ministra, fertilizantes por 1.087 millones de pesos directos y además fertilizantes en convenios logrados con la Gobernación y con las alcaldías, porque es que estos trabajos hay que hacerlos Ministra y es el mensaje que yo le quiero mandar. Aquí hay una institucionalidad, que queremos que haya ese respeto y haya ese trabajo armónico con el Ministerio de Agricultura y obviamente, obviamente aterrizarlo con los gobernadores y los alcaldes, porque sé que ellos están haciendo en este momento sus convenios, para fertilizantes, para cultivos nuevos, para colinos, ayudando a los pequeños caficultores a subsistir.

En infraestructura rural señora Ministra, donde no llega el Gobierno, porque tengo que decirlo, yo he tratado de meterle a muchos proyectos de ley aquí, de incentivar el campo, la obligatoriedad del Gobierno en vías terciarias y siempre me lo quitan porque dicen no, esto no, esto es el impacto fiscal, no hay los recursos y quiero decirle, que en el Quindío, en el Quindío tengo que decirlo con orgullo y mucha satisfacción, que la Federación Nacional de Cafeteros a través del Comité de Cafeteros del Quindío, es el único ente que durante años, las vías terciarias existentes en los doce municipios del Quindío, se deben a la Federación Nacional de Cafeteros, obviamente que convenios, con sus convenios con la Gobernación y con las alcaldías. Se han pavimentado señora Ministra en los cinco últimos años, 4.950 metros cuadrados, construcción de 2.892 metros de placashuellas en el departamento del Quindío. Se han hecho vías terciarias a través de convenios con la Gobernación por 1.031 kilómetros, yo diría que esta es la más de resaltar, más de 1.000 kilómetros en el departamento del Quindío en vías terciarias, con estos convenios que yo le digo directamente con la Federación, lo que contribuye a dignificar la clase campesina del departamento.

Se han construido tres plantas potabilizadoras de agua y qué no decir, que en este momento señora Ministra en el Quindío y es un departamento pequeño, ahora hablarán los departamentos cultivadores del grano, pero Ministra en un departamento tan pequeño, el único que ha hecho inversión en acueductos rurales es la Federación Nacional de Cafeteros, el único ente, como comité departamental, se han hecho tres plantas potabilizadoras y el agua para que subsistan las fincas que son pequeñas, menos de 5 hectáreas en el departamento del Quindío, señora Ministra, se deben a la Federación Nacional de Cafeteros.

Igualmente han participado en mejoramiento de vivienda rural, yo quiero contarles que me correspondió en mi actividad laboral anterior, fui Defensora del Pueblo del Quindío por 22 años mi querida Ministra, y usted ya no se acuerda que allá hubo un terremoto que destruyó parte de la ciudad de Armenia y muchos municipios del departamento del Quindío, partiendo de la infraestructura de nuestros queridos municipios como Córdoba, como Pijao, como Buenavista, como Génova, que son municipios netamente cafeteros, colapsadas las viviendas, colapsadas las escuelas.

Y fue la Federación a través del Convenio que hizo con el FORÉ, que reconstruyó, los primeros en entregar, señora Ministra, la reconstrucción, se lo digo porque a mí me tocó fiscalizar la reconstrucción de Armenia como ente de control y como defensora de derechos humanos, nunca tuve una queja en la Defensoría del Pueblo por pérdida de recursos, porque no se hayan entregado escuelas, porque no se haya reconstruido la vivienda de nuestros cafeteros, como sí lo tuve con la zona urbana, que me llené de quejas y tuve que hacer muchas acciones populares para obtener la reconstrucción de viviendas de barrios enteros que se cayeron en la ciudad de Armenia y en la zona urbana.

Entonces, yo le quiero demostrar es esa dimensión del cariño y la empatía que le tenemos a la Federación en el departamento del Quindío, por esta historia que la quería poner en contexto. Han participado en brigadas de salud, más de 6.387 personas, recibieron atención en medicina general, con convenios que hacen efectivamente en la parte social atendiendo nuestro campesinado, yendo precisamente a esas zonas alejadas. Han participado 5.913 kits de higiene oral, entregado a nuestros campesinos, 3.420 mujeres cafeteras, atendidas y asesoradas. Porque en este momento señora Ministra, quiero decirle que se está haciendo un programa muy especial con mujeres, con mujeres caficultoras precisamente por la situación de género, de mujeres emprendedoras y es la Federación que las ha venido asistiendo, acompañando, capacitando, ya tenemos mujeres con cafés especiales en Génova, en Pijao, en Buenavista, en el mismo Armenia, en los municipios más cafeteros del departamento.

Tenemos también gestión en recursos naturales y biodiversidad, en los últimos años se han implementado 204 soluciones de manejo de aguas residuales del proceso del beneficio. Señora Ministra, es que esto no es solamente la parte de la atención y la asesoría al caficultor, sino todo lo que tiene que ver que ha hecho la Federación en la parte ambiental, con los pozos para que precisamente la descontaminación de las aguas negras que genera el tratamiento del café, para no contaminar las fuentes hídricas del departamento del Quindío. Han entregado señora Ministra, 236 fogones ecológicos, esos fogones ecológicos que van precisamente para el campesinado, para que pueda producir sus alimentos sin dañar la parte de la arborización y la parte ambiental, el ecosistema en estos municipios cordilleranos.

Tenemos también, han contribuido en la siembra señora Ministra, de 719 hectáreas con 121.361 árboles sembrados como protección ambiental, que son cultivos asesorados por la Federación que van en la misma línea para proteger el cultivo del café, pero a la vez dar el sombrío que requiere el cultivo y de esta manera proteger lo ambiental. Han hecho brigadas veterinarias, no me quiero ya extender más en estos asuntos, con el asunto de vacunación y desparasitación de animales, la Feria Agroindustrial durante cincuenta años que ha

manejado la Federación a través de los almacenes, que no sé si usted sepa Ministra, que la Federación cuenta con almacenes donde puede el pequeño caficultor ir y comprar todos sus productos de abonos, fertilizantes, insecticidas, todo lo del manejo a mejores precios, que el comercio normal. Y ha hecho miles, por cientos de años obviamente las Ferias de los Cafeteros para combatir, inclusive se han unido a campañas de la roya y de la broca.

Mire Ministra, este aspecto que son de las plagas más fuertes que puede rodear el cultivo del café, como es la roya y la broca, la Federación a través de sus asesores van a todas las fincas cafeteras, a todas señora Ministra, sin costo alguno, a través de los extensionistas agrónomos que paga la Federación, a asesorar a los campesinos, a decirle en qué mes tienen que fumigar, cómo hacen las pruebas, porque si el café sale contaminado, pues los precios son ínfimos para nuestros cafeteros.

Yo no quiero decir aquí de ninguna manera que obviamente no se tengan problemas en la misma Federación, algunas crisis que se han formado con algunos pequeños caficultores, pero el llamado que yo quiero hacer aquí, porque se me está acabando el tiempo señora Ministra, es que actualmente la Federación tiene muchos retos y se lo quiero decir a nuestro querido Gerente, muchos retos, tiene el reto del cambio climático que es gravísimo para nosotros los cafeteros, en el sentido de que obviamente ese cambio climático no ha permitido la florecencia y la producción ha caído de una manera impresionante, las plagas, las enfermedades.

Presidenta:

Un minuto para terminar Representante. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Yo quería era llamar respetuosamente señora Ministra y a nuestro director de la DIAN y a nuestro señor Ministro, que ya a cada uno le tocará el tema, llamarla respetuosamente Ministra, porque usted es nueva, llegó, no estigmaticemos los gremios, trabajemos de la mano, aquí es el llamado, ayer había una reunión de reactivación económica, donde salió por todos los medios de comunicación que el Gobierno quería trabajar de la mano con los gremios y yo inmediatamente escribí a una persona que le hacían ahí la entrevista y le dije, qué bueno que lo hagan, porque esa ha sido siempre mi posición como Representante a la Cámara, aquí tenemos, el país lo trabajamos de la mano con todos los sectores o vamos a perder definitivamente el año señora Ministra.

Darle los agradecimientos y decirle respetuosamente, aquí no es de atacar a nadie, aquí lo que queremos es llamarla y decirle, mire, trabajemos con los gremios, las falencias y las diferencias que se tengan se concretan en la Mesa y yo sé que podemos llegar a conciliaciones y podemos trabajar de la mano. Muchas gracias, señora Ministra.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidenta, y queridos colegas. Yo quiero empezar esta intervención, respondiendo una pregunta que me hiciera mi vecino esta mañana y es ¿cuál es el objeto de la citación a este debate? Y yo quiero decirles a todos, que el objeto de la citación a este debate no es cuestionar, ni poner contra la pared un funcionario del Gobierno, sino pedirle hoy al Gobierno nacional y a la Federación de Cafeteros que trabajen de manera hermanada, como ha ocurrido en los últimos 97 años de historia de la Federación de Cafeteros. Dicho lo anterior, quisiera señora Ministra de Agricultura, darle la bienvenida y decirle, que cuando firmamos esta citación usted no era la Ministra, era otra persona la Ministra, que en mi caso me inspiró mucho a esta citación y me inspiró queridos colegas, porque el país atónito vio cómo la anterior Ministra proponía una organización paralela a la Federación de Cafeteros, una Asamblea Popular Cafetera que todavía no hemos descubierto de dónde salieron los gastos de financiación de dicha Asamblea y esta será tarea de las IAS. Pero que todavía tampoco sabemos cuál era el objeto real, si era suplantar la institucionalidad cafetera, ese será objeto de otro debate ante las autoridades pertinentes.

Pero yo quisiera referirme en estos cortos minutos, como tengo tantos temas, voy a abordar dos en esencia, para que queden de mensaje ante todo el país cafetero, como hablaba López Pumarejo, entre otras cosas, recuerdo que la historia cuenta como López Pumarejo en el año de 1934, en un famoso banquete en Sao Paulo, dijo que iba a hacer una intervención desde Sao Paulo para el país cafetero Ministro, ¿y sabe qué dijo en esa intervención? Colombia tiene que entender que el único commodity de la economía en el que no podemos aflojar la inversión en materia de exportación es el café. Hoy queremos que usted, Ministro de Hacienda, recuerde a López Pumarejo y cuando hablamos de no minería, de no tanto petróleo, de no tanta minería, podamos entonces volver a ese commodity de la economía de exportación Luis Alberto, que es el café y que le da empleo a casi 600.000 familias en Colombia.

Y quiero referirme entonces a un tema que fue parte de mi cuestionario, que tiene que ver con el Fondo de Estabilización de Precios del Café en Colombia y quiero, señores Congresistas, porque aquí a propósito esta Comisión, tiene Congresistas del Valle, del Cauca, de Nariño, de Santander, de Antioquia, de Huila, de Caldas, de Quindío y de Tolima, esos departamentos generan el 84% de la producción cafetera. Eso es para decir aquí, que esta es una Comisión cafetera Ministra, aquí representamos nuestros territorios cafeteros, ah, y Cundinamarca, Juan Carlos, claro que están sacando buen café también, pido excusas.

En el 2018, tramitamos el Plan Nacional de Desarrollo y el Fondo de Estabilización de Precio de Café no es una cosa nueva, no es un discurso

que va a utilizarse ahora. En ese Plan de Desarrollo quienes estábamos aquí, incluimos un Artículo para que fijáramos la oportunidad o la ventana de la estabilización de precios del café. Y posterior, en el 2019 con la Ley 1969, tramitamos ese Fondo de Estabilización de Precios de Café. Pero queridos colegas, ustedes la mayoría están por primera vez en el Congreso, quienes lo tramitamos cometimos un grave error y es ese error el que quiero ocuparme en este debate, señor Ministro de Hacienda, porque mea culpa, yo voté por ese Proyecto, no abrí la boca, no discutí y pido excusas a las seiscientas mil familias cafeteras, ¿saben por qué? Porque tramitamos una ley sin nada menos ni nada más que fuentes de financiación claras y definidas.

Y entonces tramitamos una ley donde quedó al libre albedrío del Gobierno nacional, lo que quisiera aportar cada año y lo único que establecimos en esa ley, fue medio centavo de dólar por cada libra de café exportada, o sea, que con esa ley los únicos que se meten la mano al bolsillo hoy son los cafeteros y no el Gobierno. Y advierto eso queridos colegas y señora Ministra y señor Ministro de Hacienda, porque de usted vamos a necesitar mucho el país cafetero Ministro de Hacienda y advierto eso, para decirles que tan es así, que fue en el Gobierno Duque con la aprobación de esa Ley, donde de manera voluntaria el Gobierno Duque incluyó doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco millones, al Fondo de Precios de Estabilización del Café en el año 2020. Y voy a decirle Ministro, ¿cuál ha sido el aporte del Gobierno desde el 2020 para acá? ¿Sabe cuál ha sido? Cero, el Gobierno nacional ha aportado cero. Ni en el 2021 aportó un peso, ni en el 2022 aportó ni un peso, ni en el 2023 aportó un peso, ni en el 2024 aportó ni un peso.

Lástima que no esté la doctora Mojica, a quien yo amablemente era a la que había citado, para que dijera ¿cuál fue? Aquí está, me alegra doctora, ¿cuál ha sido el aporte del Gobierno nacional? Cuando se habla con tanto empoderamiento del café, ¿cuál ha sido el aporte? Queridos colegas, son los cafeteros, Ministra Jennifer, qué bueno tenerla, los que se han metido la mano al bolsillo y pusieron 294 mil en el 2021, 288 mil en el 2022, en el 2022, 370. Hoy tenemos 433 mil millones de pesos, ¿cuál fue la plata que dio el Gobierno nacional?, ¿cuál es el apoyo que ha dado este Fondo de Estabilización, Piedad? No ha habido ninguno, ninguno.

Sin embargo, hoy, Ministro de Hacienda, usted que tiene asiento, y Ministra de Agricultura, tenemos una crisis y el doctor Germán Alberto Bahamón, con la bienvenida a esta Comisión, tenemos una crisis de fertilización, tienen 433 mil millones en los bancos, o sea, los grandes beneficiarios del Fondo del Precio de Estabilización de carga de café ¿hoy son los bancos? Que son los que tienen los recursos, no hemos podido fertilizar, el país está con unas dificultades gigantescas en materia de fertilización que puede poner, óigase bien, en riesgo la producción nacional y que puede llevar como consecuencia que ya no haya doce millones de sacos, que es lo que

Colombia está sacando. Me perdonan invocar las tragedias, pero cuando hay una helada en Brasil, lo que tiene que hacer, o lo que decimos quienes somos del campo, frente a una helada en Brasil, una abonada en Colombia, para producir más, porque el mercado nos va a requerir más.

¿Por qué, doctor Bahamón, no se han invertido esos recursos de fertilización? ¿Por qué no se han invertido en seguros de cosecha? ¿Por qué se tienen en cuenta para que sean los banqueros que usufructúen esos recursos puestos por el Gobierno anterior? Y yo no gustaba mucho del Gobierno anterior, por si a alguien se le ocurre pensar que estoy defendiendo el Gobierno anterior y el resto puesto por los cafeteros.

Digo esto para finalizar, señor Ministro, diciendo que hoy necesitamos un crédito de ICR, esa sí sería una gran apuesta del Gobierno nacional, un crédito de ICR con el 0%, apalancado, avalado y respaldado por el Gobierno nacional y aquí podemos revisar en derecho comparado, muchos países que lo están haciendo para reactivar la producción de comida. Nosotros podemos hacerlo para reactivar verdaderamente el campo. Será fruto de otro debate, porque me decía Óscar, Julio sí sea con el tiempo consecuente para que la gente no se aburra, porque es que a mí también, queridos colegas, me surge la idea cómo un Ministerio tenía 9.2 billones de pesos y cómo cuando fuimos a través de derechos de petición a pedir la ejecución, no superaba el 34%, o sea la apuesta del Gobierno nacional es el sector agrícola y productivo, pero no se invierten recursos. ¿Cuál es la inversión?

Y yo quiero, señor Ministro de Hacienda y señora Ministra de Agricultura, este Congreso tiene más de 17 departamentos cafeteros, mediante una resolución de la Mesa Directiva, se creó la Bancada Cafetera de la Cámara de Representantes. Esa Bancada Cafetera de la Cámara de Representantes, donde aquí están miembros de Caldas, de Quindío, de Tolima, del Valle, del Cauca, de Nariño, de Santander, de Antioquia y del Huila, construimos un proyecto de ley, que queremos en este debate hacerles entrega para que lo revisen, sin carga ideológica, pensando en los cafeteros de Colombia, dispuestos a firmar los partidos de Gobierno, partidos independientes y partidos de oposición, un proyecto que trae solo un artículo, que hace que la Federación suba su contribución de la mitad de un centavo, a un centavo de dólar por libra exportada y que el equivalente en pesos sea obligatorio, girado cada año por el Gobierno de turno. Eso sí le da fondos, válganme, al Fondo de Estabilización de Precios, eso sí lo hace real y no lo hace un saludo a la bandera.

Finalizo esta intervención, cumpliéndole la palabra de no extenderme Presidenta, entregando este borrador de proyecto a nombre de la Bancada Cafetera, para que el Gobierno, señor Ministro de Hacienda, lo revise y nos convoque a firmarlo junto con ustedes, a todos los sectores que no representamos Partidos Políticos, sino que representamos el país cafetero. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo. A continuación, tiene la palabra el Representante Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, señora Presidenta, un saludo afectuoso a la Mesa Directiva, ministros, director de la DIAN y desde luego, al doctor Germán Alberto Bahamón, cabeza de la Federación de Cafeteros. Queridos compañeros, yo creo importante que en este debate pongamos varias reflexiones sobre lo que significa la atención a toda esta línea cafetera, que involucra más de 500 familias en el país. Y es por eso que he preparado una serie de imágenes con la cabina, les ruego el favor de proyectarlas, que tienen que ver precisamente con el comportamiento inicial del precio de los últimos años y la producción cafetera, para poder desde allí concatenar varias situaciones frente a la gestión del Gobierno, ante algo tan importante como es la cadena, la producción y la competitividad cafetera de Colombia.

La primera nos muestra realmente cómo vemos como entre el año 2022 y 2024 el comportamiento del precio, que es claro, tiene unas variables internacionales que arrancan desde el mismo precio en bolsa, venimos de un precio de dos millones y medio, que bajó, que tuvo un punto de inflexión más o menos en septiembre del 23, que se viene recuperando, pero que aún estamos lejos de lo que fue ese precio en noviembre del 22. La producción ha mermado, eso también es importante que lo miremos, cómo entre la producción Amparito y usted es tan amable y me deja ver allá, entre 21 - 22 y 22 - 23, tenemos en sacos de 60 kilogramos, un millón de sacos menos, y eso es importante también tenerlo presente. Ahora bien, para preparar esto Ministra, yo quiero decirle algo, compañeros, dos Derechos de Petición que se enviaron al Ministerio de Agricultura, pues no los contestaron, tocó acudir a tutela, la información no llega por voluntad del Ministerio, sino porque un Juez de la República lo ordena y eso ya empieza a preguntarnos, o a ponernos a cuestionarnos qué pasa, ¿qué pasa? Esa información es importante.

Dentro de las preguntas fue precisamente, ¿qué objetivo tenía esa Asamblea? Esa Asamblea que se realizó en Bogotá, en el cuarto o quinto mes no recuerdo bien, pero, ante todo, ¿por qué esa Asamblea sin la Federación de Cafeteros? En el Derecho de Petición nos hablan de que en esa Asamblea se tenía una inquietud enorme y se quería escuchar a las distintas asociaciones y cooperativas de café. Y entonces uno se pregunta, era acorde el discurso del Presidente que bastante indignaba frente a la Federación y la ausencia de la Federación, ¿qué significado tenía ante esa Asamblea? Si había observaciones para la Federación, ¿no era importante que la Federación estuviera allí? Pero, además, preguntamos sobre las conclusiones de esa

Asamblea, de la cual nos dijeron que había trece puntos. Y entonces cuando preguntamos Piedad, sobre el cronograma, sobre los presupuestos, sobre los responsables, sobre cómo avanzaban esos trece puntos, agua molida y viento raspado. Y entonces, menos sustento para una Asamblea que nos pone a intuir, tenía más intenciones de dividir que de unificar la institucionalidad al frente del café.

Muy bien lo hablaba el compañero Triana, obras son amores y no buenas razones. Compañero Heráclito, la voluntad y el querer del discurso se refleja en el presupuesto, que es quien reafirma realmente las intenciones de apoyar a un gremio tan importante como el cafetero, la inversión para este Fondo de Estabilización del Café año 2021, 2022 y 2023 desde el Gobierno, fueron cero pesos y si volviéramos al comportamiento del precio inicial, pues de verdad que se necesitaba y se requería para que esas más de quinientas mil familias cafeteras pudieran tener un respiro frente a la construcción de algo importante compañeros, la construcción del tejido social, porque la gran mayoría de esos productores son pequeños productores.

También preguntamos ¿cómo está el Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios? Y eso tiene qué ver, porque a pesar de que se ha recuperado un poco, en términos de esa inflación que hubo para los insumos cafeteros, aún continúa la necesidad de que haya ese subsidio de 58.700 millones que se dejaron en el 2024, en mayo tan solo se había ejecutado el 10% para apalancar los cafeteros y eso es, hace parte de lo que nos muestra la respuesta del Ministerio de Agricultura en el Derecho de Petición.

Exministra Mojica, esa frase de que es una Federación que viene con una situación financiera muy compleja, generó debate, pero eso también genera desconfianza y claro que usted no se refería directamente a la Federación, sino al Fondo Nacional del Café. Fondo Nacional del Café que se habló con pérdidas de más de cuarenta y seis millones de dólares en su momento, pero que en el 2023 las actividades comerciales del Fondo presentaron una utilidad neta de más de treinta y tres millones de dólares, eso es importante también tenerlo en la información y en la opinión pública, es generar la confianza, a un gremio que requiere y necesita ante todo eso, fortalecer la institucionalidad, que es directamente proporcional a la confianza del mercado para poder proyectarnos y seguir adelante.

Oiga, el Cauca hace parte diariamente de las noticias que tensionan al país en materia de orden público, mucho me escuchan aquí mis compañeros de la Comisión Primera hablando del Cauca, qué bueno, qué importante que haya una viceministra caucana, eso lo aplaudo enormemente, además una viceministra cafetera, del Oriente caucano. El Cauca tiene 42 municipios, de los cuales veintiséis de ellos tienen coca, pero de los veintiséis municipios con coca, hay veintitrés municipios también con café y eso nos pone claramente a entender, que el pulso entre lo legal y lo ilegal Jennifer, en el sector rural caucano es un pulso entre el café y la coca y entre mejor esté

el café, más fácil podemos hablar de sustitución, de hacer crecer el sector cafetero por encima del cocalero.

Pero a pesar de esta importante foto y reflexión del Cauca, ahora miremos cómo están los incentivos en el Cauca en materia de café. Por ejemplo, en el municipio de Suárez donde hay más de dos mil setecientos caficultores, y donde hay casi mil hectáreas de coca, tan solo el 0.7% tuvieron operaciones de crédito y, además, con un valor estimado promedio del índice de capitalización rural solo de cuatro millones trescientos mil pesos.

Argelia, el Cañón del Micay, importante discurso le dedicaron el Presidente Petro en Popayán al Cañón del Micay, pero particularmente hablando de la toma cafetera del Cañón del Micay, de 1.380 caficultores que hay en Argelia, se habla, según SIMCI, de 3.000 hectáreas. Me atrevería a decir, que eso no es cierto hay muchas más hectáreas de coca, pero nos atenemos a las cifras oficiales, es el segundo municipio con más coca en el Cauca, después del Tambo y solo tuvo veintitrés operaciones de crédito, veintitrés. Y en general, el valor estimado en el índice de capitalización rural, de ciento cincuenta millones.

El Tambo, frente al incentivo al seguro agropecuario, de 8.800 hectáreas de coca, apenas tiene veinte beneficiarios, información oficial del Ministerio de Agricultura, gracias a un juez de la República que nos concedió una tutela para que nos pudieran contestar una información para poder hacer este debate, información que tan solo nos llegó el viernes pasado, doctora Catherine Juvinao. Yo quiero compartir con ustedes cuatro reflexiones, ministros: 1) destruir la institucionalidad cafetera es hacerles un favor a los grupos armados ilegales. 2) El café, por la estructura que tiene puede ser el freno a la expansión de los cultivos de coca en departamentos como el Cauca. 3) Ver en la Federación Nacional de Cafeteros, un enemigo y no un aliado, es poner en riesgo el tránsito de economías ilícitas a lícitas. 4) Los campesinos cafeteros, no necesitan arengas populistas y discursos trasnochados, sino ejecuciones.

Un fondo de estabilización, Ministro de Hacienda, con platica que apalanque las realidades de esos pequeños campesinos caficultores, que quieren ser legales y no cocaleros subyugados a los grupos armados y así estaría acorde, ese discurso grandilocuente del Presidente Petro, en los territorios como en el Cauca, versus las realidades de los equipos como en el Ministerio, para que eso corresponda y obedezca a la realidad que vive el país y el Cauca. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid y continúa, el Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidenta, muy amable. Al Gobierno nacional, muchas gracias a los asistentes y por supuesto, doctor Bahamón, bienvenido a la

Comisión Primera, que como bien decía el doctor Triana, que bastante conoce el tema cafetero, esta es una Comisión cafetera por lo que representa por las regiones, por Piedad Correal que nos anticipó en la palabra y bien conoce esta serie de temas y quienes también intervinieron y lo harán después de mi oportunidad.

Yo quisiera simplemente hacer, un balance de lo que los ciudadanos colombianos han encontrado, o hemos encontrado, como el objetivo principal del Gobierno nacional y es básicamente el de destruir la institucionalidad cafetera en Colombia. Las regiones del país, las regiones cafeteras, no han encontrado un mensaje diferente al propósito del Gobierno nacional, destruir la institucionalidad cafetera. ¿Y alguien dirá, pero entonces, cuál es la razón para que usted diga eso? Bueno, pues desde casi la posesión del Presidente de la República, hay una clarísima línea de tiempo, de ataques del Presidente de la República a quienes hayan sido miembros de la Federación Nacional de Cafeteros, en algunos casos con algún grado de justificación. También habrá que decir, que aquí durante largos años, aparecieron cualquier cantidad de personajes usufructuando la Federación, buscando las afinidades familiares para irse a vivir al exterior y luego regresar a hacer política a Colombia. Claro que eso hay que reconocerlo.

Pero esas actitudes, no son lo que representan lealmente la Federación de Cafeteros, ni mucho menos su conducta, ni su misionalidad, ni lo que ha hecho históricamente en regiones por las que puedo hablar con propiedad, como es mi departamento de Antioquia, esto es lo primero. Hay una conducta de estigmatización permanente por parte del Presidente de la República, hacia la institucionalidad y cuando los está señalando a ellos, pues por supuesto que se está llevando por delante también la historia de quienes allí han contribuido a ello. Ahí está, por ejemplo, los mensajes del Presidente de la República cuando se hizo la elección de la actual Dirección o Presidencia de la Federación de Cafeteros, dijo en su ya conocido tono: “Pensé que era el tiempo del diálogo y la construcción común”, lo que quiere decir es que la única alternativa que él concebía de diálogo, era que se llegara a la Federación de Cafeteros a una persona a su imagen y semejanza, para tomársela ideológicamente, qué es lo que ha hecho con las entidades del Estado colombiano, o lo que ha pretendido y en muchos casos no ha podido. ¿Qué solución concreta han encontrado los cafeteros de Colombia, aparte del planteamiento del paralelismo institucional? Un cafetero, ¿realmente qué ha encontrado por parte del Gobierno? Pues este tipo de desafíos.

Crece rebelión de cafeteros por cumbre programada por el Gobierno, ¿qué quisieron hacer? Para que aquí no nos llamemos a engaños, crearle una institucionalidad paralela al doctor Bahamón y a la Federación de Cafeteros. Eso es lo que ustedes han hecho Ministro de Hacienda, a eso se han dedicado. Bueno, mientras responden por escándalos también, que los tienen hasta el cuello, pero la solución no ha

llegado bajo ninguna circunstancia. Otra amenaza al sector cafetero, si no se reestructura la Federación, se acaba el contrato con el Fondo Nacional, ah, qué lindo. O hacen lo que quiere el Gobierno o diseñan una institucionalidad histórica cafetera a imagen y semejanza ideológica de lo que quiere el Gobierno, o les quito la plata, que además no es del Gobierno perdónenme, es de los cafeteros, ¿o estoy equivocado, Representante Triana? Esa plata es de los cafeteros, eso no es de ustedes Ministro, eso no es para estar amenazando sectores, de que si se las quito o no se las quito, como ya han tomado decisiones en el departamento de Antioquia, por ejemplo, con la delegación minera, temas de otra conversación. Pero ese es el motivo y el trazo revanchista del Gobierno: o hacen lo que yo considero o simplemente pues nos vamos a las malas, como dirán ustedes.

Ahí hay una clara línea de tiempo, reflejada rápidamente. Porque, Representantes, asistentes y medios de comunicación, esto no es una discusión coyuntural sobre un tema específico, esto no es una discusión sobre una crisis en un tema específico, esto es una conducta sistemática desde el inicio del Gobierno, ahí está trazada la línea de tiempo de la agresividad permanente de ustedes, Ministro, como Gobierno nacional, contra la institucionalidad. Dicen en Antioquia: ni rajan ni prestan el hacha. Sobre el Fondo de Estabilización de Precios del Café, ya lo han expresado de buena manera mis compañeros, no voy a reiterar eso, simplemente es un tema en el que nos adherimos a ese proyecto de ley, que buscará darle una garantía real a los cafeteros y no dejarlo al capricho o a la posibilidad económica del Gobierno.

Y en Antioquia, y antes de hacer un énfasis en mi departamento, yo quiero señalar esto; a la DIAN tengo que manifestarle lo siguiente. La doctora Piedad Correal, ha sido muy insistente en este tema, yo lo quiero reiterar; mucho se les ha preguntado sobre los instrumentos y la lucha real en contra del contrabando de café en Colombia. Director, la entidad nos ha arrojado un cuadro que nosotros quisiéramos entender mucho mejor en las respuestas que emitieron, porque cuando hacemos una cuenta desde el 2019 hacia 2023, estamos encontrando unas cifras por lo menos tasadas en millones de pesos, que no nos cuadrarían. Nosotros quisiéramos, nos negamos a pensar, que la incautación por valor total o el control del contrabando, sea de seis millones de pesos de incautación o en valor tasado. Creo que no se compadece, como no se compadecería el año 2022, que fue de doscientos sesenta y tres millones, mucho mayor a una proporción de seis millones de pesos.

Yo creo, Piedad, que la Dirección de Impuestos nos debe dar una respuesta sobre estos instrumentos. Y Ministra, es cierto, usted recién llega al cargo, pero yo le quiero decir, que no es solamente la institucionalidad cafetera. El sector agro en Colombia bajo el Gobierno Petro, tiene unas cifras de inestabilidad altísimas que deja que sea imposible poder concretar una política con algún grado de seriedad, respuestas que nos emitió el mismo

Ministerio de Agricultura y la misma Dirección de Planeación Nacional, nos muestran que en dos años, solo en dos años, por ejemplo, la Agencia de Desarrollo Rural ha tenido tres directores, por ejemplo, los viceministerios de asuntos agropecuarios ha tenido tres, los de desarrollo rural tres. Yo me pregunto, si ese es el nivel técnico del Gobierno, ¿qué se puede esperar de ahí en adelante, para poder consolidar una política clara y directa y hacerle seguimiento a esto? Tuvimos que acudir y me da mucha pena, aquí está la anterior Ministra de Agricultura Jennifer Mujica, la saludo y le agradezco que esté acá, pero debimos acudir en acción de tutela Ministra, para que ustedes nos pudieran entregar información sobre el seguimiento de indicadores de programas específicos en áreas de su Ministerio.

Hay proyectos que se lo quiero decir con toda la precisión, de veintidós indicadores del sector agricultura que les preguntamos a ustedes, nueve no tenían ningún grado de avance. Varios de ellos tenían que ver, no está el Representante Albán, pero se lo digo a todos, varios tenían que ver con aspectos relativos a la implementación del Acuerdo de Paz, varios de ellos con 0% de avance. Varias de las entidades de la, muchachos, por favor, nos ayudan ahí, gracias. Varios de los indicadores del Presidente, qué pena que me le atribuí ahí el llamado de atención que es suyo. Varios de los indicadores del Ministerio de Agricultura, cinco de la Agencia de Desarrollo Territorial, cuatro de ellos en 0%, indicadores tres de la Agencia Nacional de Tierras, tres de ellos, avance 0% y 2 indicadores de la Agencia de Desarrollo Rural, en 0%.

Lo que quiero decir aquí, es que hoy estamos hablando de la institucionalidad cafetera. Por supuesto, es lo que nos convoca en este debate, pero aquí hay una sistematicidad en la negligencia y los vacíos de la política del Gobierno contra sectores específicos y contra los que no lo son, una altísima inestabilidad en los nombramientos del Gobierno, que se refleja en la bajísima ejecución. Que aumentaron el presupuesto sí, pero disminuyen las ejecuciones. Y en nombre del departamento de Antioquia, quiero terminar diciendo esto: Ministro de Hacienda, mucho se ha discutido con nuestro departamento, ustedes han puesto al departamento de Antioquia como una contienda política, han tomado decisiones en lo que tiene que ver con la delegación minera, hablo del Gobierno nacional, han tomado decisiones en lo que tiene que ver con el desarrollo de infraestructura vial. Queremos hacerles un pedido respetuoso hoy a ustedes; el concesionario de la Vía Pacífico 1, que además es toda la región cafetera del departamento de Antioquia, sobre los desarrollos viales que no son solamente para el departamento de Antioquia, sino para conectar al Eje Cafetero al Valle del Cauca por un tema de arreglos, pretende cerrar la vía durante veinte meses, diez horas diarias. Si esto se permite en esos términos, asfixian y ahogan y acaban toda la Región Cafetera del departamento de Antioquia.

Doctor Germán Bahamón, seguramente a usted le han llegado sin ser el competente, este tipo de

reclamos y este fin de semana se prevé una parálisis de esa vía, pero no vayan a permitir, que el concesionario tome una decisión de esas características. Además, porque la interventoría le ha permitido alternativas de otra construcción, sin cerrarle la vía a los cafeteros de Antioquia y del departamento de Caldas y del Valle del Cauca durante veinte meses, diez horas diarias. Y un tema final, para el Ministro de Defensa, que se sinceró hace pocos días y dijo sí, hemos perdido el control territorial del país, ha ganado territorio la insurgencia, la delincuencia, las bandas criminales. No aguanta más, la estructura cafetera del departamento de Antioquia, el aumento en la extorsión, en los niveles de extorsión de toda la región cafetera y los municipios cafeteros del departamento de Antioquia, puntualmente en el Suroeste. Todas esas bandas criminales, muchas de ellas que tienen a sus gestores de paz guardados en cárceles u otros en libertad, muchas de ellas son las responsables de esta extorsión.

Yo sí les quiero pedir a ustedes, en un ánimo propositivo Gobierno nacional, que escuchen en esta oportunidad, una Bancada y un debate que no es de oposición, aquí estamos representados la mayoría de los Partidos de Colombia y está representado un pedido de las regiones cafeteras de Colombia.

En ese sentido, les quiero agradecer a ustedes, a nuestros compañeros que han liderado esta intervención. A usted doctor Germán Bahamón, usted ha tenido una tarea absolutamente decente de recuperación de la Federación Nacional de Cafeteros y usted no lo va a decir, ni usted me lo ha dicho, pero un Gobierno nacional que quisiera salir adelante, estaría buscando trabajar con ustedes cuando le quedan dos años, no estarían buscando amenazarlos permanentemente con la sustitución y eliminación del Fondo. Y al Gobierno nacional, les agradecemos hace ocho días dijimos acá, no están, no hacemos debate. Hoy están acá, gracias por estar aquí y ojalá con unas respuestas oportunas y correctas. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela, último citante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy cordial a todos los colegas, a los señores Ministros que están aquí, la Ministra de Agricultura, el señor Ministro de Hacienda, al director de la DIAN, demás funcionarios del Gobierno y al señor director de la Federación Nacional de Cafeteros. Como lo han dicho mis colegas, este debate de control político tiene como propósito construir, tiene como propósito aportar a uno de los sectores más importantes de la economía del país, como es el sector cafetero. Y sin duda, quienes han hecho uso de la palabra, pues representan departamentos que son cafeteros, lo mismo en nuestro caso que representamos el departamento de Nariño. La economía de Nariño

es principalmente agrícola, son 40 mil familias cafeteras; de los 64 municipios, 41 son cafeteros, que le dan opciones a la gente de generación de ingresos y que como lo decía el colega Campo, están allí muchas familias sembrando café y no sucumbir ante las tentaciones de los cultivos ilícitos, que ejercen mucha presión en esos territorios.

Nariño no tiene industria, pero Nariño el principal producto que exporta es el café, el 58% de lo que exporta el departamento de Nariño, es el café. Y por eso, ustedes se imaginarán la importancia que tiene para la agricultura y para la economía del departamento de Nariño. En el 2023, si bien es cierto, hubo una caída en el precio, pues afortunadamente en Nariño esa caída no tuvo mucho impacto, porque afortunadamente los valores que se recibieron por bonificaciones a la calidad y aroma del café, fueron muy importantes, se pudo realizar unos mejores procesos de diferenciación de la calidad del producto. Pero eso no significa que dejemos de lado una gran necesidad que tiene el país en varios sentidos, pero quizás el principal es el trabajo conjunto y armónico entre la Federación Nacional de Cafeteros y el Gobierno nacional. Allí no pueden existir agendas distintas, allí no pueden existir ideologías, allí no pueden existir choque de trenes, allí lo que debe existir, es un trabajo armónico entre los cafeteros, la institucionalidad cafetera y desde luego, la institucionalidad, como es el Gobierno nacional.

Y una de las tareas en las que existe una deuda pendiente, es en el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de Precios del Café. En estos dos años, querida Ministra y Ministro de Hacienda, queremos aportar desde esta Comisión con el proyecto de ley que se ha presentado, para que se puedan sentar unas bases que permitan desde hoy y hacia adelante, fortalecer al Fondo de Estabilización de Precios del Café, no podemos nosotros dejar a quinientas cincuenta mil familias cafeteras, al vaivén del mercado internacional. Hoy, tenemos un Fondo que se creó en el año 2019, que en estos cinco años ha recibido aportes anuales de los cafeteros, por más de ciento ochenta mil millones de pesos, pero un solo aporte inicial por parte del Gobierno nacional de ciento noventa, ciento noventa y cinco mil millones aproximadamente, pero si nosotros vemos cifras del 2022, del 2023, del 2024 y el presupuesto que está para discusión en el Congreso para el 2025, nosotros no vemos un aporte del Gobierno nacional, porque no están esas bases estipuladas. Ese aporte del Gobierno nacional, depende más de la voluntad política que se tenga en algún momento determinado.

Y hoy, hay un valor en el Fondo de Estabilización de aproximadamente trescientos setenta mil millones de pesos, que no es un recurso suficiente para enfrentar una crisis, que en cualquier momento se puede presentar para los cafeteros del país, por una sobreproducción a nivel mundial, entre otras razones. Y por esa razón, la necesidad de fortalecer ese Fondo de Estabilización de Precios del Café. En el Plan Nacional de Desarrollo, se da el margen

de que el Fondo actúe no solamente en momentos de crisis, sino que también lo haga de manera previsible y si empezamos desde ahora, a mejorar la financiación permanente de ese Fondo, eso es actuar con previsibilidad hacia el futuro y eso es crearles un verdadero seguro, a los cafeteros del país. Si nosotros logramos, tener una política que establezca el precio de los cafeteros en Colombia, eso es darles también garantías para una comercialización mucho más eficiente donde ellos ganen, donde ellos ganen y donde no pierdan.

Por eso, señor Ministro, que ese proyecto de ley que se ha presentado con el concurso de Congresistas de diferentes partidos, de diferentes regiones, el Gobierno nacional lo analice de una forma muy rigurosa, porque consideramos que es una buena alternativa para que en estos dos años que le restan al Gobierno, se pueda por lo menos, iniciar dejando las bases para darle mayor robustez, mejores recursos, mejor financiación, un flujo permanente de ingreso al Fondo de Estabilización de Precios del Café y esto será desde luego, un verdadero seguro para los cafeteros. Es urgente, es urgente que se pueda crear una partida que compense ese esfuerzo que hacen los cafeteros.

Hoy los cafeteros, están aportando como lo dijo mi colega Triana, medio centavo de dólar por libra que se produce y que se exporta, pues se puede generar ahí un aumento de ese aporte. Pero, esto es un todos ponen, ponen los cafeteros, tiene que poner el Gobierno nacional anualmente del Presupuesto Nacional. Entonces, ese es el pedido que los cafeteros de Colombia hacen permanentemente a sus Congresistas y que, por eso nosotros a través de estos espacios, pues le transmitimos al Gobierno nacional para hacer equipo: Federación, Gobierno nacional y Congreso de Colombia, para impulsar el desarrollo cafetero en el país. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Delcy Isaza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias, señora Presidenta. Y muy buen día para quienes nos acompañan en la Comisión Primera. Un saludo supremamente especial para nuestra Ministra de Agricultura, a la doctora Martha Carvajalino; nuestro Ministro de Hacienda; al señor director de la DIAN y al señor Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros. Yo quiero, sin salirme del contexto del cuestionario citado para hoy, al punto número 13, en el que indicamos, indican los Ponentes a este debate, la cifra de más de dos millones de personas que derivan su sustento diario de manera directa e indirecta, de la producción cafetera y me uno a ese punto 13, porque Ministra, a esas más de 2 millones de personas pertenecen las mujeres cafeteras de nuestro país y a ellas, hoy quiero representarlas con mi intervención. Las mujeres hoy en el gremio cafetero, son las más pobres, las que menos tierras

tienen, las de menor capacidad educativa que han logrado recibir del Estado.

Por eso, quiero hacer un llamado muy especial al Presidente también de la Federación Nacional de Cafeteros, para que apliquemos ese trazador presupuestal en temas de género en la aplicación de los recursos que hayan sido destinados para ellas, porque de esto también depende el sustento de las familias más pobres de nuestro país. Hoy, están afectadas también por el tema del conflicto, hoy a estas mujeres también las están llamando a extorsionarlas, también las afectan los grupos armados al margen de la ley, a ellas, a sus hijos y a sus familias. Por eso hago un llamado muy especial, para que en lo que respecta de estos dos años de la administración del Gobierno nacional, logremos apuntarle a programas con recursos efectivos que lleguen a beneficiar a nuestras mujeres cafeteras en el país.

Y quiero finalizar mi intervención, pues haciendo un llamado de atención supremamente especial y con respeto. Señores ministros, señora Ministra, señor Presidente, pues me parece supremamente ilógico, que hoy no hayamos logrado llegar a un acuerdo ni siquiera para distribuir y entregar los recursos de los propios cafeteros, ni siquiera para eso hemos logrado llegar a un acuerdo. Hoy, esa cifra de distribución de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Café, no cuenta con un acuerdo que pueda beneficiar la problemática cafetera, ni siquiera eso hemos logrado en la posibilidad de llegar a un acuerdo con recursos que no son del Gobierno, con recursos que les pertenecen a los cafeteros y que ni siquiera para eso hemos logrado ponernos de acuerdo, en cuál va a ser el precio en el que marque la estabilización de los recursos para el gremio cafetero.

Quiero también decirles, señores ministros y señor Presidente, que hoy aquí soy respetuosa del liderazgo cafetero y hago un llamado muy especial al Gobierno nacional, para que en estos mismos términos, apliquemos los recursos y que sean suficientes para atender esta crisis que hoy afecta a las familias más pobres de nuestro país. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, Representante. Agotadas las intervenciones de los citantes y de los representantes, damos inicio a los citados. Vamos a iniciar con la intervención del director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el doctor Jairo Orlando Villabona.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jairo Orlando Villabona Robayo, director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta, gracias a los citantes. Yo voy a resolver el cuestionario que he recibido. Bueno, en el cuestionario que recibí, la primera pregunta era, ¿está contemplando la DIAN, incrementar los aranceles de importaciones de café

en Colombia? Nosotros dimos traslado al Ministerio de Industria y Comercio, porque este tema no es de la DIAN. Entonces, se dio traslado de esta pregunta al Ministerio. ¿Cuántas toneladas de café ha importado Colombia en los últimos cinco años? Me gustaría que por favor pasaran la presentación. Entonces, en el cuadro se puede apreciar que Colombia, en los últimos cinco años ha importado 465.777 toneladas de café. En el 2019, fueron 44 mil; en el año 2020, 63 mil; en el año 2021, 102 mil; en el año 2022, 142 mil; en el año 2023, 90 mil, y en 2024, vamos en 21 mil, toneladas de café. Ahí están las subpartidas por las cuales se importa en cada caso.

Entonces tenemos café sin tostar, los demás cafés sin tostar, sin descafeinar, café sin tostar descafeinado, café tostado sin descafeinar en grano, café tostado sin descafeinar molido, café tostado descafeinado. La siguiente pregunta era, ¿de cuáles países proceden las importaciones? Entonces, las importaciones proceden principalmente de Brasil, hay una zona franca que se llama la Zona Franca Permanente Candelaria, que es la segunda. El tercero es Perú, Honduras, Vietnam, Ecuador, Bélgica, España, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y hay otros dieciséis países que tienen un monto muy pequeño, por lo cual los colocamos entre otros. Pero para el año 2019, las importaciones de estos países fueron 44.112 toneladas en 2019; 73.435, 2020; 102 mil en 2021; 142 mil, 2022 y 90 mil en 2023; 21 mil en 2024. Es importante aclarar, que más del 60% de las importaciones proceden de Brasil.

¿Qué referencias de café son? Entonces, las importaciones no las tenemos por referencias, sino por su partida arancelaria. Entonces, las importaciones no se hacen por referencia, sino por su partida arancelaria. Las subpartidas arancelarias, de las cuales se ha importado son seis, la 901111000, que es café sin tostar, sin descafeinar, para la siembra, esto es la semilla. La 901119000, los demás cafés sin tostar, sin descafeinar; la 901120000, café sin tostar, descafeinado. La 901211000, café tostado sin descafeinar y en grano. La 901212000, café tostado, sin descafeinar molido. La 901220000, café tostado descafeinado.

¿Cuáles son los mayores importadores de café en Colombia? Los mayores importadores de café en Colombia, los principales que es Gestión Cargo Zona Franca SAS; Sucafina Colombia SAS; Importaciones y Exportaciones, Cogroamex; Cafézam SAS; Cofco International Colombia, Café y Compañía SAS; Café Pco en reestructuración; Impogranos SAS Zomac; Merca Group SAS; Compañía Integral SAS; Comercializadora de Café Palacio SAS; Comercializadora Repremundo y hay otros setenta y siete importadores que los colocamos en el grupo de otros. Pero, el principal es Gestión Cargo Zona Franca, ahí tenemos los valores. En 2019 esta compañía importó 11.127 toneladas; en 2020, 30.070 toneladas; en 2021, 34.900 toneladas; en 2022, 42.246; en 2023, 37.336 toneladas y en 2024, tiene 5.779, ese es el principal importador de café en Colombia.

En el segundo lugar, está Sucafina Colombia SAS, 4.250 toneladas, en 2019; 3.802, en 2020; 6.172 en 2021; 11.756, en 2022; 6.139, en 2023 y 3.278 en 2024. Esos son los principales importadores de café en Colombia. Bueno, son 88 importadores.

Bueno, la siguiente pregunta era la tercera, ¿qué medidas en contra del contrabando de café ha implementado la DIAN, en los últimos años? Bueno, se está haciendo un estudio del comportamiento de las importaciones y exportaciones de café, entre 2021 y 2023. Los resultados, este estudio está en proceso y tan pronto tengamos los resultados, vamos a socializar los resultados de lo que ha sucedido con las importaciones y las exportaciones de café. ¿Qué hallazgos preliminares hemos encontrado? Encontramos, por ejemplo, que hay dos empresas importadoras muy importantes, que a su vez son exportadoras de café y eso pues realmente llama mucho la atención, que sean importadoras y que sean exportadoras de café, estamos estudiando caso por caso, también. También les estamos estudiando la Información Exógena entre 2021 y 2022 en declaraciones relacionadas, cuya actividad principal es la compra y venta de café, esto también lo tenemos en proceso.

Bueno, encontramos también que hay varias empresas que tienen un periodo de duración muy corto, y eso pues llama mucho la atención, que estas empresas que tienen movimientos muy importantes en comercio exterior, desaparezcan tan rápido o se acaben tan rápido. Entonces, estamos investigando estas situaciones particulares, ¿qué pudo haber sucedido con estas organizaciones? ¿Qué ha pasado con los Representantes Legales? ¿Qué ha pasado con los domicilios? ¿Qué ha pasado con sus contadores? Estamos revisando todo esto. Y muchos vimos también, que algunas empresas de estas manejan demasiado efectivo y algunos de ellos, no contaban con la capacidad financiera para hacer la compra de los productos vendidos. Entonces, estamos revisando estas situaciones, este estudio no se ha terminado, pero tan pronto lo terminemos, pues informaremos sobre los hallazgos y los resultados.

Bueno, también por solicitud de la Unión Europea, hemos hecho verificaciones de origen solicitado por ellos en los años 2021, 2022 y 2023. En estos casos por ejemplo en Alemania en el año 2021, ellos querían averiguar si un café que ingresó a Alemania realmente era colombiano y se demostró, que en realidad el origen del café cultivado para lo que ellos solicitaban, sí era colombiano. También hubo una solicitud de Rumanía, en el que no se pudo demostrar que el café era originario de Colombia, pero no necesariamente implica que el café no haya sido colombiano, sino que no lo pudieron demostrar los documentos, no pudieron demostrar que el café era de origen colombiano.

Bueno, también preguntan, se había preguntado ¿Cuántas toneladas de contrabando se han incautado en las últimas cinco vigencias? Pues yo quiero decirles que, la cifra es muy baja, o sea, en cuanto a monto y valores es preocupantemente baja. Entonces

en el año 2019, es tan baja que del 2019 al 2024 solo suma trescientos tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos ocho, prácticamente cero, sí. Entonces, el valor es muy bajo en el año 2019 fueron siete millones; en 2020 dieciséis millones, en el año 2021 un millón; en el año 2022 doscientos sesenta y cuatro millones; 2023, cinco millones; 2024 7.9 millones. Entonces, como uno ve, los montos realmente son muy bajos en lo que se ha podido incautar.

La siguiente pregunta es, ¿cuál es el régimen actual de aranceles para la importación de café en Colombia? Bueno, en la gráfica podemos apreciar que, digamos que hay dos tipos de importaciones para el café, para una que son los cafés sin procesar y los cafés procesados: los cafés sin procesar, tienen un arancel del 10% y hay un Acuerdo Comercial o TLC, que tiene unas tarifas diferenciales. Entonces, el café sin procesar, sin descafeinar en la partida 9011000 para siembra tiene un arancel del 10% y en los acuerdos de comerciales o tratados de libre comercio, oscila entre 0.0% y 8.8%, la subpartida 901.11.90.00 que son los demás sin procesar, tiene un arancel del 10% y en los tratados o acuerdos comerciales, tiene una tarifa entre el 0% y el 8.8%. El café descafeinado, sin procesar tiene un arancel del 10% y un Acuerdo Comercial o TLC entre el 0.0% y el 8.8%. Y el café procesado, tiene tarifas del 15%, en la subpartida 901.21.10.00, en grano tiene un arancel del 15% y en los tratados o acuerdos comerciales tiene tarifas entre el 0.0% y el 13.20%.

El molido procesado, tiene un arancel del 15% y el Acuerdo Comercial o TLC, tiene tarifas entre el 0.0% y el 13.20%. El café procesado descafeinado tiene un arancel del 15% y un arancel en el Acuerdo Comercial o TLC entre el 0.0% y el 13.2%, y los demás procesados tienen un arancel del 10% y en Acuerdo Comercial o TLC una tarifa entre el 0.0% y el 8.8%. Bueno, eso es en relación con los aranceles para la importación.

La siguiente pregunta es, ¿cuántos recursos ha recaudado la DIAN, por concepto de aranceles de café en las últimas cinco vigencias? Entonces acá lo tenemos en la gráfica, realmente pues tampoco son muchos los recursos que se han recaudado por concepto de aranceles: en el año 2019, fueron ciento cuarenta y nueve millones novecientos tres mil; en el año 2020, cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil; en el año 2021, sesenta y seis millones ochocientos veintinueve mil; en el año 2022, ochocientos seis mil millones novecientos cuarenta mil; en el año 2023, cuatrocientos cuarenta y ocho novecientos doce mil y en el año 2024, vamos en dieciséis millones novecientos ochenta y siete mil pesos.

Esas son las respuestas a las inquietudes, a las preguntas que se habían remitido. Pues es importante, yo resaltaría que es muy importante el control sobre el contrabando y estamos trabajando en incluir algunas partidas, subpartidas de café para poder hacer la selectividad en el control de aduanas. También, pues queremos incentivar las denuncias

que se hagan por contrabando, yo creo que ese es como un deber de todos los colombianos, que denunciemos el contrabando, porque definitivamente afecta a los caficultores colombianos.

Presidenta:

Gracias director, por su intervención. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, Presidenta. Un saludo a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara, particularmente a los citantes. Si por supuesto los Representantes nos permiten hablar.

Presidenta:

Les pedimos, por favor hacer un poco de silencio para escuchar a los citados y tener una mejor dinámica en el debate. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, Presidenta. He escuchado atentamente las intervenciones de los Congresistas citantes y de la Congresista Delcy Isaza, que no está dentro de los citantes y he llegado a la conclusión de que, realmente la preocupación que hay aquí es de dos temas y me voy a concentrar en esos dos temas. Primer tema, Fondo del Café y el Fondo de Estabilización de Precios del Café, creo que, sobre este tema, ya hemos realizado otras intervenciones en el Congreso, en otras Comisiones y se ha avanzado sustancialmente.

Voy a resaltar qué es lo que hemos hecho con la Federación de Cafeteros, en el seno de los Comités Cafeteros, porque eso se ha hecho en el seno de los Comités Cafeteros. Esta filmina que voy a presentar allí, muestra la evolución de los precios internacionales del café, la filmina, la filmina, ¿quién mueve eso? Esa no es, la filmina del café, de los precios del café.

Presidenta:

Cabina, nos colabora por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

O sea que no hay filmina de precios del café. Ah, perdón, ya la vuelven a poner. ¿Qué se ha hecho en términos de la relación del Gobierno con la Federación de Cafeteros, en el seno de los Comités Cafeteros? Se llegó a un primer acuerdo del cual hace varios meses se hizo, que es aplicar la metodología propuesta por el CRECE de Manizales, en términos de una muestra de fincas cafeteras, que implicaba una forma de valorar el costo de producción del mundo cafetero. A esa muestra se le hicieron observaciones, dado que no era una muestra representativa y, además, estaba muy concentrada en

fincas modernas. Es decir, no establecía qué pasaba en el resto del mundo cafetero.

Y, por lo tanto, se le hicieron una serie de observaciones y precisiones. Con base en eso, se planteó que la Federación de Cafeteros actualizara la metodología del CRECE, le incorporáramos una serie de ajustes. Para esa serie de ajustes hubo reuniones técnicas con los Ministerios de Hacienda y Agricultura y se llegó a una propuesta metodológica. Hoy, señores Congresistas, está definida una metodología aprobada en el seno del Consejo Nacional Cafetero, para definir cuál es el costo de producción promedio del café. Con esa valoración hoy, al día de hoy, el costo promedio por carga, es de un millón trescientos diecisiete mil pesos. Obviamente, ¿esto que está significando? Que los costos promedio del país, no son promedios iguales en todos los departamentos.

Que hay unos departamentos, que tienen unos costos promedios más altos y otros donde el costo promedio está por debajo de este. Que eso significa cómo se ha ido diversificando el mundo cafetero, que ya el mundo cafetero hoy no está concentrado en la zona cafetera, no está concentrado en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda y Sur de Antioquia, sino que el mundo cafetero se fue para otros lados y entonces, hoy tenemos café en la Sierra Nevada de Santa Marta, hoy tenemos café en el Huila, aquí el Presidente es de la Federación del Huila; tenemos café en Nariño, en Cauca, en distintas regiones del país y que las fincas más recientes o quienes han desarrollado cultivos más recientes tienen costos de producción más bajos que los que se dan en el Eje Cafetero.

Pero entonces, la metodología está definida, al día de hoy con esa metodología, el costo de producción para poder estimar si el Fondo de Estabilización de Precios del Café, se activa o no, es de un millón trescientos diecisiete mil la carga ¿Y cuál es el precio? Ese es el precio internacional. Estamos volviendo a una senda en el cual el precio del día de ayer al cierre en el mercado de Nueva York, fue de dos dólares cuarenta la libra, muy cerca de lo que tuvimos en el año 22 y lo que hemos tenido en distintos momentos del tiempo que son muy buenos precios externos, muy buenos precios internacionales. El precio interno, el precio de compra que se está moviendo en el mercado al día de ayer, fue de millón novecientos veinticinco mil pesos la carga. Es decir que, si yo miro el precio interno, millón novecientos veinticinco mil y miro el costo de producción que dice que hay que, que es el indicativo para poner a activar el Fondo de Estabilización de Precios del Café, que es un millón trescientos diecisiete mil, tenemos una diferencia de seiscientos ocho mil pesos por encima.

Es decir, estimados Congresistas, el acuerdo que existe con la Federación de Cafeteros y el Gobierno, en el seno de los Consejos Cafeteros es de que hoy tenemos un precio por encima en seiscientos ocho mil pesos, no es momento para activar el Fondo de Estabilización de Precios del Café, no es el

momento. Tenemos efectivamente un superávit, en términos del diferencial de precio de venta y el costo de producción. El acuerdo que existe en el seno de la Federación y los Consejos Nacionales Cafeteros, es que el Fondo de Estabilización se activa, cuando los indicadores muestren, que el precio de producción está cercano al costo de producción. Es ahí, en ese momento que se activa y hay que revisar, aunque hay condiciones, eso es un acuerdo con la Federación, no es un acuerdo ni una imposición del Gobierno. Está construido con base en la metodología de costos que presentó el CRECE a la Federación de Cafeteros, esa metodología no la hizo el Gobierno. Se construyó colectivamente y participaron en equipos técnicos de los Ministerios de Agricultura y de Hacienda, eso es lo que tenemos hoy.

La financiación del Fondo de Estabilización de Precios del Café, también nos hemos reunido con la Bancada Cafetera del Congreso en distintos momentos y hemos llegado efectivamente a una conclusión, el Fondo de Estabilización de Precios del Café, está mal financiado y no ha atendido a las necesidades de cómo y en qué momento debe activarse el sistema y con qué recursos. Hoy el Fondo Nacional, el Fondo de Estabilización de Precios del Café, tiene un acumulado de trescientos setenta mil millones de pesos, de ellos, ciento noventa mil millones de pesos, han sido aportados por el Gobierno. Eso es lo que hay, un acumulado de trescientos setenta mil millones de pesos.

Viene ese acumulado de esa propuesta, que seguramente es del Congresista Triana, como él lo dijo ahora, en la cual no se pusieron más criterios y se quedó en el aire y es que el Fondo del Café se financia con seis centavos de dólar y de esos seis centavos de dólar, medio centavo va al Fondo de Estabilización de Precios del Café. Pero ese mismo Fondo del Café, está mal financiado, porque son seis centavos de dólar. Y de esos seis centavos de dólar, medio centavo va al Fondo de Estabilización de Precios del Café. Pero ese mismo fondo del café está mal financiado, porque son seis centavos de dólar independientemente si el precio es dos cuarenta, o el precio es uno veinte.

Eso significa que nunca se pensó en cuáles son las condiciones de diferencia del ciclo cafetero, y entonces los cafeteros pagan los mismos seis centavos, si el precio del café está, no me vaya a poner uno veinte, ochenta centavos. Ha existido precio de ochenta centavos de dólar y en el momento que esos ochenta centavos, ponen seis centavos para el Fondo del Café, y ponen lo mismo cuando está en dos cuarenta, eso no tiene ningún sentido ni ninguna lógica y lo que hemos dicho a la bancada cafetera es aquí hay que reformar cómo se financia el Fondo de Estabilización de Precios del Café y cómo se financia el mismo Fondo del Café, porque no puede ser que estén hablando del mismo nivel de seis centavos de dólar, con un precio de ochenta centavos o un precio dos cuarenta.

Los fondos de estabilización se financian en las bonanzas, porque son para cubrir las necesidades de

los momentos de déficit. Hoy podemos entender que, si tenemos un precio del café a dos cuarenta, estamos en una mini bonanza, hoy deberían estar poniendo más de seis centavos al Fondo del Café y de ahí sacar un derivado mayor, al Fondo de Estabilización de Precios del Café. Entonces, lo que le hemos dicho a la bancada cafetera, es que presentemos un proyecto conjunto en el cual no solamente consideremos cuál es la financiación del Fondo Nacional del Café con base en las bonanzas y en los periodos de crisis, para que estemos en la bonanza financiando mejor el Fondo del Café, y de allí le pongamos más recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Café.

Esa propuesta ya tiene borrador, ya existe, pongámonos de acuerdo y saquémoslo adelante, de tal manera que hoy, así como está, no necesitamos tampoco decir que es que pongan mucho más, pero a un precio internacional de dos cuarenta podrían llegar tranquilamente a poner diez centavos de dólar y que todo lo que sea adicional sobre los seis, sea para el Fondo de Estabilización y que obviamente con algunos criterios de niveles de precio digan cuánto va, partiendo de los seis centavos, esa es la propuesta. El Gobierno aporta en su respectivo momento, el Gobierno está aportando, estimada Representante, cincuenta mil millones ha aportado para el ICR., yo no sé si es poquito, pero lo que hemos estado mirando, lo que hemos estado mirando, es que hay absolutamente necesidad de fortalecer el mundo cafetero ¿y qué es? Implica lo siguiente, implica que hoy el mundo cafetero, está compuesto por quinientos cuarenta mil familias, el promedio que tiene ochocientos mil hectáreas, dedicadas al café, pero que tiene dos y medio millones de hectáreas en las mismas fincas, es decir, que los cafeteros que son las quinientos cuarenta mil familias, tienen en conjunto dos millones y medio de hectáreas, de las cuales ochocientos mil, están dedicadas al café.

Y la gran pregunta que le hemos hecho a la Federación y esperamos ya que la Federación tenga mejores resultados y nos pueda entregar mejor información, es ¿qué se hace en las otras millón y medio, millón setecientos mil hectáreas? Porque el café llegó a tener en Colombia, millón doscientas mil hectáreas de cultivo y se han perdido y no fue en este Gobierno, se han perdido cuatrocientos mil hectáreas y esas hectáreas se han perdido de un proceso de treinta años para acá y el propósito de este Gobierno, es recuperar esas cuatrocientos mil hectáreas e ir mucho más allá.

Ustedes preguntaron por el Cauca y los cultivos de café y coca, aquí hay un proyecto del Gobierno, que es que esos cultivadores de coca, vayan haciendo tránsito hacia otro tipo de economía, y ese tipo de economía implica que los apoyemos en la producción de café y de cacao, como productos de agricultura duradera y permanente, pero que además los tenemos que apoyar, para que tengan flujo de caja con cultivos transitorios y otro tipo de actividades y por eso la gran pregunta que le estamos haciendo a la Federación, es ¿dónde están? ¿Qué es lo que hacen en el millón setecientos mil hectáreas

adicionales que tienen las fincas cafeteras? ¿Cómo es el flujo de caja de la familia cafetera? Que no solamente depende del momento de la recolección del café. En ese flujo de caja hay plátano, hay otros cultivos, también hay leche, también hay huevos. Es decir, indagemos, eso se lo hemos pedido a la Federación que lo revise, lo organice, la Federación tiene los medios de construir la información y a eso le pusimos tiempo y le pusimos tiempo, significa que en los próximos concejos cafeteros debemos recibir una información más documentada acerca de qué hay allá.

Con eso les quiero decir, estimados Congressistas, que todo lo que se ha hecho con respecto al Fondo de Estabilización de Precios del Café, ha sido de común acuerdo con la Federación de Cafeteros y en el seno de los Concejos Cafeteros, que son los que mandan.

Eso significa que me voy a concentrar al segundo punto, aquí se ha dicho que estamos construyendo una institucionalidad paralela, nada más errado que eso, la Asamblea Cafetera, de la cual presidió la exministra Jennifer Montoya, no tiene nada de paralelismo con la Federación, Mojica perdón, ya se me está olvidando. El Gobierno no tiene nada de paralelismo. El propósito del Gobierno es conversar con todos los eslabones de la cadena del café y a lo que hemos llegado a la conclusión en este proceso, es que la Federación de Cafeteros es un pedazo de la cadena del café, pero no es toda la cadena del café y lo que se quiere construir, es la cadena del café. Y para decirlo, si quieren, en términos de quienes dicen que esto es una institucionalidad paralela, los productores de frutas y verduras tienen una institucionalidad, El Ministerio de Agricultura tiene claramente identificada la cadena.

Presidenta:

Un minuto para terminar señor Ministro, ya van diecisiete minutos, señor Ministro tiene el uso de la palabra. Gracias, Representante Ocampo, Campo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda:

Gracias. No, no, no, yo tranquilo, no me voy a extender mucho. Lo que quiero señalar es, que lo que hemos identificado y por eso pongo el ejemplo de Asohofrucol, es que Asohofrucol es un gremio, recoge todos los productores de frutas y verduras y administra un parafiscal, pero el Ministerio de Agricultura tiene la cadena de frutas y verduras perfectamente identificada y está consolidada como institución también. Eso no significa paralelismo de ninguna manera, ni tampoco es paralelismo, que Fedegan administre el Fondo Ganadero y exista en el Ministerio de Agricultura la cadena ganadera. En este caso, solo existe la Federación y el parafiscal y no existe la cadena del café, la cadena del café no está construida.

Y lo que hemos identificado es que hay necesidad de construir la cadena del café y establecer todos los eslabones que hay en la cadena y solamente quiero dejar un ejemplo, que es absolutamente sintomático,

de por qué la Federación no es toda la cadena, la cadena de comercialización, ¿quién comercializa el café? El café se comercializa en las cooperativas, pero el café se comercializa también con otros que llegan de buenas a primeras a los pueblos y ponen una oficina de compra de café y se refleja en el mercado de exportación, el café es el principal producto de exportación agrícola colombiano, pero la Federación solo exporta el 18%, el 82% de las exportaciones de café no lo hace la Federación, lo hacen los exportadores privados, que están asociados a las organizaciones de exportación.

Entonces la gran pregunta es, ¿dónde compran los exportadores privados el café?, ¿cómo es la organización de la comercialización? Eso es la cadena. Ahí está el eslabón más importante de la cadena. Entonces ahí está, eso significa que efectivamente, la Federación ha hecho un trabajo importante a lo largo del tiempo, tiene muchas cosas, muchas actividades, pero hay elementos de la cadena, que no los controla y por eso la necesidad de construir la cadena del café. Eso no es construir y hacer paralelismo.

Estamos trabajando con la Federación en el seno de los comités cafeteros, el próximo 6 de septiembre tenemos comité cafetero. A ese comité cafetero van a asistir por primera vez, la Ministra Martha Carvajalino, el Ministro Reyes, y va a asistir por segunda vez, el director de Planeación Alexander López, y yo voy a ir por décima quinta vez. Entonces, ahí está construido hablar de institucionalidad no es hablar, es hablar de política. Aquí la política que estamos construyendo es cómo fortalecemos la producción del café, cómo se pone en marcha el ICR, cómo se pone en marcha FAIA, FAIA se han invertido cuarenta y ocho mil millones, se está trabajando por estimular que tengamos una mejor producción de fertilizantes en el país. De hecho, todavía está la discusión de cómo podemos construir mejores abonos en el país y no simplemente depender de lo importado y en eso, está trabajando el gobierno.

Estamos trabajando porque se garantice la renovación de los cultivos. En ese proceso de renovación de cultivos, se ha incorporado recursos cincuenta mil millones ICR, está planillado incorporar más recursos de aquí al final e incrementar el área cafetera. El propósito del Gobierno, es qué en esas mismas hectáreas de los cafeteros, hay otros tramos del área cafetera que pueden dedicar a café, pero también llegan nuevos cafeteros. Es estimular a que lleguen nuevos productores de café y que, en el proceso de sustitución de los cultivos de coca, el café sea un producto central, al fin y al cabo, sigue siendo el producto bandera de la economía colombiana. Presidenta, esas son las dos inquietudes que yo he escuchado aquí y muchas gracias.

Presidenta:

Gracias a usted, Ministro, por llegar hasta nuestra Comisión, darle claridad a los temas y responder a las expectativas de los representantes. Muchísimas

gracias. Tiene el uso de la palabra la Ministra de Agricultura, la doctora Martha Viviana Carvajalino.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Viviana Carvajalino, Ministra de Agricultura:

Gracias Presidenta, a los Representantes que nos han citado aquí, a la Representante Correal, al Representante Campo, Triana, Cadavid, Peñuela, por permitirme presentarme al seno de esta Cámara por primera vez y con toda la disposición para venir acá, las veces que sean necesarias. Nosotros traíamos una presentación, pero ya el Ministro de Hacienda pues ha dicho básicamente lo que nosotros queríamos decir. Yo quisiera, frente al Fondo de Estabilización, solo agregar un elemento y creo que el Ministro lo ha puesto en términos de una iniciativa legislativa y mientras eso cursa, la Secretaría Técnica de la Comisión del Fondo de Estabilización de Precios, que está allí desde el 2020, tiene el deber de estudiar junto con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y la administración que ejerce la Federación, la posibilidad de buscar más recursos. Entretanto, la iniciativa legislativa se da y yo creo que allí, la bonanza o el crecimiento del precio del café y las perspectivas que tenemos, nos permiten un buen escenario para eso, yo quisiera con la Federación y con quienes compartimos asiento en el Comité de Estabilización, poder avanzar en eso y yo creo que es un llamado respetuoso, entre tanto ustedes construyen con nosotros la iniciativa legislativa.

Lo segundo es que quiero precisar algo que ya ha dicho el Ministro, que son las acciones de gobierno, que no quiero que se dejen perder. Y el Gobierno ha permitido, nosotros hemos colocado recursos importantes para el tema cafetero y esos recursos importantes, tienen que ver con poder sostener la producción en términos de dar normalización a los créditos, que nos lo han pedido. El ICR cafetero, que puede parecer poco, pero que, en medio de la disposición de los recursos nacionales, pues ha resultado importante y creo que la Federación así lo reconoce, diez mil millones para alivios financieros. Estos incentivos nos han permitido a nosotros, sostener a los pequeños y medianos productores en la cadena y permitir que la crisis, o que no se conjurara una crisis cafetera en Colombia y con ello poder hoy tener una producción importante en crecimiento, que jalona la economía y que como aquí se ha dicho, es un propósito común del Gobierno nacional y yo diría que de todos los cafeteros, no solo renovar cafetales, mejorar la producción, sino crecer en producción y en área sembrada de los cafeteros y creo que los Ministros que están aquí sentados, claramente manifestamos nuestra disposición en ello.

Y quiero hablar del FAIA, que aquí se ha dicho que en el tema de fertilización no funcionó y que había una baja ejecución, el FAIA hoy tiene un porcentaje de ejecución del 89%, colocado mayoritariamente en donde hoy más se está produciendo café. La nueva geografía cafetera, nosotros hemos beneficiado 91 mil familias, hemos comercializado con ello insumos

por 161 mil millones. El apoyo del Gobierno se ha dado en cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro millones de pesos para fertilización. Y este dato es muy importante, porque se ha logrado colocar un tema de insumos en economía cafetera, bajando los valores y los costos de producción, esto sin duda y yo quisiera ponerlo de presente, es el resultado de una política sostenida del Gobierno nacional alrededor de la política cafetera, que, pese a las dificultades, ha logrado sostener una apuesta por ayudar a la economía cafetera, reconociendo la importancia que ello tiene, ¿y por qué la cadena del café? La cadena del café, nos permite abrir el debate sin sustituir la estructura cafetera, nos permite fortalecer la democracia cafetera en el país con los comités cafeteros, con esa estructura que históricamente en la geografía cafetera existe, pero permitiéndonos a nosotros integrar a los nuevos actores de la economía cafetera, a eso que va creciendo.

Y sin duda creo que la apuesta del Gobierno nacional con todos los gremios, se lo decía a usted representante, es poner un diálogo transparente sobre la Mesa, que nos permita allí donde tenemos voces que nos están diciendo que no se sienten escuchadas, que no se sienten recogidas, recogerlas como le corresponde a un Gobierno de origen popular, pero poner también los debates dónde nos encontramos y si nos encontramos en la necesidad de fortalecer la economía cafetera, de poder proteger a los pequeños productores cafeteros, creo que nosotros podemos construir caminos comunes y allí donde no nos encontremos, seguramente tramitaremos las diferencias.

Con ello, y habiéndole dejado al Ministro de Hacienda la explicación de lo que pasa con el Fondo de Estabilización de Precios, yo creo que tienen ustedes a un Gobierno nacional con la absoluta disposición de construir desde el territorio, una economía cafetera más sólida, que siga creciendo y que aprovechemos este momento de perspectivas de la bonanza, de perspectivas del crecimiento, para dar esos debates de dónde están las falencias y aquellos puntos débiles que hoy tiene el Fondo de Estabilización de Precios, las fuentes de financiación y en particular, la gestión administrativa que debemos hacer para asegurar los recursos, para que en momentos donde realmente haya crisis, podamos atenderlo como lo prevé la ley. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, señora Ministra. Vamos, vamos a escuchar la intervención del doctor de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Bahamón y después, continuamos con las preguntas ya los agendamos. Bueno, pues las conclusiones, doctor Triana, con todo el gusto. Adelante, doctor Bahamón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Alberto Bahamón, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros:

Doctor Triana, Presidente, mil gracias y agradezco a los honorables Representantes y a la

Comisión Primera de la Cámara de Representantes esta citación, yo sé que ustedes lo hacen de manera genuina, porque ustedes vienen representando a los cafeteros en cada uno de sus departamentos. Me complace, me complace muchísimo haber encontrado en esta Comisión y en este debate de control político que ustedes hacen, a los miembros del Gobierno nacional y que agradezco la invitación, no siendo yo uno de ellos, para hablar de la situación de la caficultura en Colombia. Pero antes de esto, quiero iniciar en este seno de la Comisión Primera de la Cámara, agradeciendo los gestos del Gobierno nacional en torno al acuerdo nacional y no han sido pocas estas oportunidades, en las cuales hemos coincidido buscando, Representante Triana, que todos pensemos en nuestros caficultores y que no empañe la relación del Gobierno, la ideología política, sino la prosperidad de los cafeteros colombianos.

Esa conversación, Ministra Martha Carvajalino, que usted ha emprendido con la Federación, ese diálogo abierto, constructivo en medio de la diferencia, lo celebramos, y lo mismo ayer le estaba contando al Ministro de Hacienda, que ayer estuvimos también con el DAPRE y con el Ministerio de Transporte, porque como lo dice usted doctora Piedad, incluso en eso hemos venido trabajando y en el Quindío sí que lo hemos venido haciendo, doctor Juan Sebastián, usted es también quien puede dar fe de todo lo que la Federación ha venido haciendo en términos de infraestructura para el desarrollo de un territorio, para el desarrollo de su economía y el tejido social.

Traje una presentación que va a resumir, ustedes pidieron que viniera la Federación, invitaron a la Federación para buscar la situación de la caficultura y es bueno mostrarles cómo viene la producción, algo que compartí con la señora Ministra Martha Carvajalino hace poco y es, como lo pueden ver, en el mes de julio anterior, la producción del país creció en un 22%, pero si nos vamos a esos doce meses del periodo móvil, ya rompimos de nuevo, hace mucho no lo veíamos representante, hace mucho no lo veíamos, 12.4 millones de sacos. Si ustedes ven el 2021 representantes, llegamos a 12.6, ya llegamos en el último periodo móvil, a los 12.4 millones de sacos, con un crecimiento del 16%, doctor Óscar Campo, y usted lo tuvo que haber visto en el Cauca.

Porque el primer semestre es el semestre de la cosecha del Sur, y ahí vimos cómo el Cauca, Nariño y parte del Huila y parte del Valle del Cauca, tuvieron una preponderancia en la producción con 5.8 millones de sacos, crecimiento importantísimo en el año corrido del 17%. Eso lo que trae es, obviamente que tengamos esta posibilidad de aprovechar los precios. Y esta, señor Ministro, esta es una gráfica de la bolsa de Nueva York desde 1990, en donde podemos ver claramente que esto tiene picos y valles, es un componente cíclico de oferta y demanda. Y por eso mi mensaje de solidaridad con los cafeteros del Brasil, porque si bien es cierto, es posible que haya algo que beneficie el precio del

café en Colombia, yo como cafetero, no me imagino entrar a un cafetal absolutamente destruido por el fenómeno climático. Y lo que queremos, es seguir trabajando en la producción cafetera. Y ya voy a hablar más adelante qué estamos haciendo.

Pero aquí ustedes ven que el valor de la producción y la reactivación económica que la caficultura puede traer y por eso Ministro Ricardo Bonilla, hemos venido trabajando en estos foros de reactivación económica, porque once billones de pesos en los últimos doce meses, es lo que ha irrigado las veredas de seiscientos tres municipios en Colombia. Esa sí se queda en las veredas, once billones de pesos, los últimos doce meses la cosecha cafetera cuesta y el valor de las exportaciones, que si bien el Ministro y más adelante le voy a mostrar más información. Si bien el Ministro dice que la Federación no es monopolio y no lo pretendemos ser, no pretendemos ser monopolio, tenemos el 20% de las exportaciones de café de Colombia, controlamos todos los sacos que salen por los puertos, tenemos ese 20%, el 80% lo tiene los privados. Nosotros decidimos como Estado, tener una política de puertas abiertas, en donde el libre comercio es lo importante. Pero hemos exportado como Colombia 11.5 millones de sacos, con un crecimiento de los últimos doce meses del 10.8%, y en el año corrido, un crecimiento del 15%.

Pero miren lo que les dijimos, Representante Carolina, bienvenida, en el primer semestre las exportaciones a China que hemos encontrado, incluso con café del Chocó, del Atrato, hemos exportado, miren los crecimientos que se están dando de los países de origen al China, hemos crecido en el 132% como total país. Y nos convertimos, convertimos a China en este último año, en el sexto receptor de café de Colombia, ¿quién iba a pensarlo? Pero lo propusimos a la Federación hace un año y lo estamos realizando y Colombia, como ustedes lo ven ahí Representante Piedad, es el segundo exportador de café, con el mayor crecimiento de las exportaciones de café, en el mercado chino.

Pero miren las exportaciones que yo les decía, si ustedes ven la barra de abajo a la izquierda, ustedes pueden ver perfectamente que convivimos con las multinacionales exportadoras de café, pero catalizamos el mercado, no dejamos al libre mercado para que hagan de nuestros caficultores posiblemente presa, sino que catalizamos en nuestra fusión gremial, ese precio de referencia y actuamos de manera articulada con las cooperativas de cafeteros en cada una de las regiones, 20% ven ustedes ahí que están las exportaciones. A 50 países en el primer semestre, con un crecimiento del 15%. Ese valor de las exportaciones, hace que hoy tres mil doscientos noventa y cinco millones de dólares, el primer producto de exportación no minero, sigue siendo el café y balanza comercial positiva, doctor Triana. Pero aquí hay un tema que la doctora Piedad ahora me estaba haciendo sus ojos y es el tema de las importaciones de café, Ministro, una buena dinámica, aquí vemos que en los últimos 12

meses, las importaciones de café a Colombia son de 1.1 millones de sacos, han decrecido en 51%, es el mejor momento ¿por qué? Porque se ha venido recuperando la plantación cafetera, entregando mejores productividades, que ya van a ver, porque sí ha habido esfuerzos conjuntos y trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura.

Veamos el avance de las renovaciones. Nada más importante para nosotros que renovar el cafetal y mantenerlo joven. Hoy podemos decir, que llevamos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho hectáreas renovadas en nuestra plantación cafetera, y ustedes saben que, no se hace de manera lineal en todos los departamentos porque en el sur se hace a un tiempo y en Antioquia se hace otro tiempo, y en Norte Santander a otro tiempo, depende de la cosecha. Hoy llevamos el 46% de una meta ambiciosa. El año pasado, hicimos setenta y siete mil hectáreas de renovación, este año nos propusimos cien mil hectáreas y vamos en el 46%, así que vamos en buen camino. Vamos 4% arriba del año pasado para que sepan eso y de fondos de la Federación, fondos de los cafeteros, del Fondo Nacional del Café, en un comité nacional que participó el Ministro Bonilla, se aprobó el uso de veintisiete mil trescientos millones de pesos de los cafeteros de los comités departamentales, Ley 863, para la renovación, para darle subsidio de doscientos treinta pesos, por mata renovada, y eso son diecinueve mil setecientas hectáreas que ya estamos ejecutando, primer semestre.

Pero vamos a hablar de los treinta y cinco mil porque a mí no se me olvidan, los treinta y cinco mil millones de pesos que el Gobierno nacional entregó de ICR entre octubre y diciembre del año pasado, que lo pongo este año, porque cuando se entrega ICR el año pasado, se ejecuta en este, en las plantaciones cafeteras, más cincuenta mil millones de pesos de ICR de este año incorporando la soca. El Ministerio de Agricultura en una Mesa Técnica, aprobó la incorporación de la soca, como la renovación, más cincuenta y ocho mil millones de pesos de FAIA cafetero, que no solo apoyó en subsidio a la fertilización, sino que irrigó más de ciento sesenta mil millones de pesos a las cooperativas, buscando la salubridad de las mismas.

Pero además, los veintisiete mil ochocientos de la Federación y ven ustedes aquí, que es una gráfica bien importante, cómo en el 2023 volvió a crecer el aporte que es la franja naranja, el aporte de la renovación de fondos públicos para los cafetales. En algún momento de crisis, si se acuerda doctor Triana, en el 2007-2008, que se acabó la caficultura, doctora Piedad por la roya que hubo, el Gobierno nacional tuvo que desembolsar el 78% de los dineros destinados a la renovación de cafetales. El año pasado volvió a crecer ya al 20% y estoy convencido, que este año va a seguir creciendo, porque hay aportes importantes en términos de renovación.

Y en el Fondo de Estabilización de Precios del Café, creo que ya el Ministro con suficiencia nos dio cuál era el parte y nos mostró incluso la misma

gráfica y además también la cantidad de recursos, que son de cuatrocientos cinco mil millones de pesos. Y encontré obviamente en el seno de esta Comisión Primera también ese primer borrador y esa necesidad de seguir trabajando. Yo creo que nada está escrito en piedra, sino que hay que buscar para qué nos sirve, fuentes y usos, Senador Carlos Julio, fuentes y usos, de dónde podemos nosotros seguir alimentando el Fondo de Estabilización y cómo lo podemos usar. ¿Qué posibilidades hay de usar el Fondo de Estabilización de Precios del Café para el tema de subsidio de tasa?, ¿qué posibilidad hay de usar el Fondo de Estabilización de Precios del Café para los seguros paramétricos o seguros de cosecha?, ¿qué posibilidad hay para seguir trabajando en fertilización? Porque nuestros cafeteros en todas las veredas de Colombia, tienen una dicotomía entre si compran comida o compran abono y aquí, no podemos estar parqueados con plata, sabiendo que ellos la necesitan.

Pero entremos rápidamente para terminar, Presidente, en la industrialización en las regiones, porque ustedes pidieron un estatus de la caficultura y quiero mostrarle que nosotros pasamos del discurso al hecho y estos centros de industrialización que le presenté, Ministro, en el Comité Nacional de comienzos del año 2024 y que presentamos en el Congreso Cafetero de noviembre del 2023, ya son una realidad. El primer centro de industrialización regional Fedecafé, se abrió en Neiva. Usted es Senador de Neiva y usted es Representante del departamento del Huila, vieron la apertura de este centro de industrialización regional para los pequeños caficultores, para acompañarlos en la cadena de valor y para que generen rentabilidad y no como dicen, para poner una maquina tostadora, sino para acompañarlos en la comercialización, porque el beneficio de esto es transformar y comercializar el café de nuestros pequeños caficultores, y ahí pueden ver ustedes las instalaciones, en inmuebles que no estaban de pronto adecuadamente usados, hoy los tenemos renovados y en beneficio de la caficultura colombiana y del pequeño caficultor. Abriremos puertas, doctor Hernán, abriremos puertas en Manizales desde el 1 de noviembre del segundo, en Santander el tercero y vamos por Antioquia el cuarto en enero del año entrante y así seguiremos. Y en Quindío abrimos el primer centro de compra de café cereza, doctora Piedad. Entonces seguimos trabajando en la industrialización.

Para terminar, algo muy importante, resaltado por la doctora Piedad, es cómo nosotros acompañamos del desarrollo de la infraestructura de nuestras regiones en beneficio de la caficultura. Esta infraestructura ayer la vimos con la Ministra de Transporte y con el director del Invías, cómo podemos nosotros transformar, miren estas fotos de cómo transformamos nosotros el paisaje colombiano, en torno de entregar infraestructura y cómo acompañamos también en los momentos de dificultad al Quindío también. Pero queremos coincidir en ese Plan Nacional de Desarrollo de

Caminos Comunitarios para la Paz, de intervenir treinta y tres mil kilómetros de vías regionales y caminos ancestrales, y cómo nosotros como comités departamentales en el Quindío, en el Huila, en Antioquia, en el Cauca, cómo podemos acompañar a transformar el territorio, en beneficio de las comunidades.

Y ayer coincidimos, nosotros tenemos de los ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro kilómetros de red terciaria en el país, cincuenta y ocho mil, están en las regiones cafeteras y tenemos esa posibilidad de unir esfuerzos con gobernaciones, con alcaldías, con Gobierno nacional y con la Federación, como un ejecutor probó, para el desarrollo de la infraestructura, doctor Óscar. Así que trabajaremos esto y celebramos esta apertura que hay para trabajar e intervenir el paisaje cultural cafetero también. Así que con eso Presidente o Vicepresidente, le agradezco este espacio y creemos que ha sido suficientemente expuesta la situación de la caficultura en Colombia.

Preside la sesión el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor, tienen la palabra para las conclusiones los Representantes citantes. En primera instancia la doctora Piedad Correal. Doctora, ¿considera que 5 minutos está bien? Perfecto, cinco minutos para el cierre por favor y ya le doy la palabra a los otros colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es mejor que me digan cinco y me sobren y no que me corten, bueno. De verdad que yo creo que este debate ha sido muy fructífero de altura y me encanta saber, doctor Bahamón, que ya están trabajando coordinadamente con el Ministerio, me encanta, porque eso era una de las partes que precisamente nos preocupaba. Señor Ministro de Hacienda, le hablaba de la metodología del costo de producción y que ha sido con la Federación, yo sí quiero ser vocera del Quindío, doctor Bahamón, porque en eso sí hay algunas diferencias y usted sabe y yo he sido enérgica en manifestarlo, ahora estaba chateando aquí con algunos cafeteros y me dicen que no saben, de dónde sacan ese costo de producción, porque en el Quindío está por encima del millón seiscientos la carga, del millón seiscientos, que es la situación climática, la cordillera, los cafés especiales, porque sabemos que el Quindío, Ministro, se ha especializado en esos cafés especiales en todas las fincas, en las pequeñas fincas, y por eso, pues se está reclamando revisar muy bien esa metodología, porque además eso no es una cifra de ahora y que no pueda cambiar, y no pueda efectivamente llegar a esa realidad.

Yo se lo he estado diciendo Ministro, en los debates anteriores, ojo con esa metodología, porque sí hay queja del Quindío y del eje cafetero, que son los que más hacen cafés especiales, de que no les

está dando los costos de producción. Y Ministro, si usted puso cuidado a mi intervención, yo obviamente estoy de acuerdo con usted, ahora estamos en los gozosos y por más que sea y se revisen los costos estén por encima de millón quinientos, millón seiscientos, pues aún no hay necesidad de activarlo, porque como usted dijo, estamos por encima del millón novecientos la carga, gracias a Dios.

Pero mi intervención Ministro, es que no podemos relajarnos con el tema, porque es que uno no sabe, este año estamos en esos gozosos, uno no sabe qué vaya a pasar el año entrante y que no nos vaya a coger con el mismo problema, cuando estuvimos en el debate de hace un año. Por eso era mi intervención en ese sentido, y efectivamente, escuchaba que no le daban las cuentas con la cantidad de hectáreas producidas en café y lo que efectivamente se reporta. Ministro, los cafeteros siempre meten cultivos para el consumo o el mismo pago de lo que se llama la recolección y le voy a poner un ejemplo, cada diez líneas de producción de café se hace una línea de plátano, eso es muy bueno que usted lo sepa, porque el plátano se mete entre los cultivos de café para sombrío y para la manutención de las mismas fincas, es muy bueno que ese estudio lo haga la Federación y que por eso, no quiera decir que se vaya a descalificar, que no nos dé la cuenta de que por qué se habla de mayor extensión, pero el café está en una extensión un poco menor.

Pero finalmente para terminar, lástima que se nos haya ido el director de la DIAN, nefasto, yo quiero calificar como nefasto ¿quién está aquí de la DIAN? Nefasto, por favor. Ese informe de la DIAN respecto a la preocupación más grande y yo me comprometo queridos colegas, hacerle seguimiento a la DIAN, a futuro, porque es que cómo es posible que ni siquiera se atrevió a mostrar el cuadro, el cuadro de lo que ha incautado, es que el contrabando es el que tenemos que atacar en ese país. Perdóneme que se lo diga, la DIAN se dedicó a atacar la formalidad y no la informalidad y el contrabando. Eso es el mensaje que yo le decía esta mañana al director de la DIAN, ¿cómo es posible que dice que este el año 2023, incautó seis millones en pesos en contrabando de café?

Eso es irrisorio compañeros, y esto está afectando, mientras que el pequeño caficultor, la mujer caficultora está con quince mil pesos de costo producir una libra de café, el contrabando lo vende a quince mil aquí en todos los supermercados o en sitios donde se mete a vender el café de contrabando, y esto es uno de los problemas más graves que yo sí quiero decirle a la DIAN, no se preocupe para atacar al caficultor formal, porque eso es siempre los informes que nos traen, preocúpese por atacar esto que vuelvo y repito, nefasto. Vamos a hacerle seguimiento a esto, cómo va para el 2024 ¿Cómo va a ser el aumento del control? Porque es en el 2023 que se cae de una manera impresionante. Además de que es irrisorio lo que nos presenta en este cuadro. Se lo digo con el mayor respeto, me comprometo a hacerle seguimiento a esta situación de la DIAN,

qué es lo que más le hemos pedido como comisión del eje cafetero, decirles que.

Presidente:

Treinta, treinta segundos doctora para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

Reconozco a la señora Ministra, lo que hablaba ahora del FAIA, aprovecho aquí que está la doctora Jennifer, agradecerle porque ella se empoderó cuando fuimos allá la Comisión a su despacho y con el FAIA logramos activar los fertilizantes en el eje cafetero que había quedado excluido. De verdad Ministra, que muchas gracias, pero cuando yo llamé a los alcaldes, que ¿cómo lo iban a hacer?, ¿sabe qué me dijeron los alcaldes? No, los que tienen la base de datos y los que manejan todo este cuento es la Federación, los comités de cafeteros. Entonces tocó llamar al comité para poder aterrizar el programa. Entonces, por eso mi mensaje.

Presidente:

Gracias a usted, doctora. Doctor Óscar Rodrigo Campo, tres minutos

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

No, rápidamente, Presidenta, muy interesante la disertación del Ministro Ricardo Bonilla, pero me hizo recordar un pasaje de mi vida, con uno de mis hijos que no dejó dormir toda la noche con un dolor de muela y a primera hora que lo llevamos donde el odontólogo, Ministro, ya le había pasado el dolor de muela, ni siquiera sabía cuál era la muela que le dolía. Y me lo hace recordar, porque es que hace un año, estaba en un millón doscientos noventa y cinco mil pesos el precio interno del café y este año, arrancamos con un millón cuatrocientos mil pesos. Tan es así de preocupante o era así de preocupante, que de la misma página del Ministerio de Agricultura se dijo en abril, en Asamblea Nacional Cafetera, Presidente Petro y Ministra Jennifer Mojica anuncian activación del Fondo de Estabilización del Precio del Café, habrá compensación del 80% para los caficultores.

Cuando citamos el debate, desde luego que el drama estaba y lo de hoy no se compadece a la realidad que ha vivido el cafetero todo este periodo del Gobierno. Y quiero dejarlo claro, porque es que no es la realidad del millón novecientos mil pesos, el precio interno, lo que viven los cafeteros en las montañas, y es importante además decirlo, que esa iniciativa que tiene de ajustar una forma expedita para que el Fondo de Estabilización, responda en una forma oportuna a las realidades que el mercado internacional va poniendo en el precio del café, se requiere y se necesita ya, porque si no se queda en discursos, en anuncios, en títulos y la realidad es que el Fondo de Estabilización, como lo anunciaron nunca funcionó, Ministro es la realidad.

Otra realidad, hay un proyecto para poder hablarle a las zonas cafeteras, coccaleras y poderle ganar el pulso a esas economías ilícitas. Buenísimo, pero viceministra Heidi, hace un año estuvo el Presidente en el Cauca, lo anunció claramente de la toma cafetera y un año después dice, que hay un proyecto que se quiere hacer, temas de tiempo, el mayor enemigo en la administración pública se llama tiempo, porque los discursos no le solucionan la vida a nadie. El problema del Cauca es muy, pero muy grave y requerimos que esos proyectos muestren resultados rápidos, que efectivamente muestren, que el pulso de la legalidad se lo pueda ganar.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Así que yo espero que, en el próximo llamado, que me parece muy sano, Piedad, sean recurrente estos controles políticos que nos permiten acercarnos, porque quienes hemos trabajado en el café, por el café, apostándole al café, llevamos más de diez años, doctora Jimena Velasco, apostándole al café. Y eso es importante que nos permita hoy, decir que estamos todos empujando para el mismo lado. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Continúa con el uso de la palabra. Doctor Julio César Triana, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Tres minutos para decir lo siguiente. Primero, señor Ministro de Hacienda, el titular de prensa hoy, es que usted le ha dicho al Congreso y nos ha tranquilizado que su Gobierno, al que usted pertenece, que el Gobierno Petro está trabajando de la mano con la Federación y en sus palabras, mirándome usted dijo: no se está construyendo una organización paralela, gracias Ministro, gracias por esa claridad, gracias porque sí teníamos una preocupación y usted hoy lo ha dicho acá y yo le debo creer porque usted es un funcionario del Estado colombiano, no se está construyendo organización paralela, dijo usted, qué buena noticia. Ese es el titular de este debate donde quedamos muy satisfechos.

Ministro le digo también, me gusta lo que usted ha expresado del Fondo de Precio de Estabilización, pero eso sí, el espíritu de la ley no es el que usted interpretó hoy, es que el Fondo no está para dispararlo en las crisis, Ministro, el Fondo debe estar allí creado para que se dispare, cuando haya una crisis. Y lo que el espíritu de la ley debe buscar, es una fuente de financiación permanente para ese Fondo. Me encantó como usted lo dice, hagamos una ley teniendo en cuenta los ciclos del precio de café. Eso no se nos había ocurrido, me parece que podemos construirla. Y yo que hago parte de un partido de Oposición, alzo la mano para decir, estoy listo a

firmarle ese proyecto. Donde haya un compromiso de los señores de la Federación de Cafeteros, por lo menos con un centavo de dólar obligatorio, pero donde haya un compromiso también obligatorio, permanente y fijo anual del Gobierno nacional, no de este, del que esté Ministro, del Gobierno de turno. Ministra de Agricultura dejémosle eso a los cafeteros. Eso señor Ministro me le apunto y le alzó la mano, para firmar ese proyecto. Yo estuve aquí en el periodo anterior y participé en la discusión de la construcción de la anterior ley.

No está la Ministra de Agricultura, pero está usted Viceministra. Yo en este minuto que me resta, quiero pedirle, primero quiero resaltar lo expresado por la ministra y es el diálogo permanente con las organizaciones. Pero quiero pedirle un favor, si es de Inzá, somos hermanos de tierra, porque yo soy de la Plata, Huila, y los de la Plata, Huila, los de Inzá son plateños. Quiero pedirle que como muestra de eso revise la Resolución 124 del 2024, que yo demandé ante el Consejo de Estado. Fui yo viceministra, el demandante ante el Consejo de Estado y quiero pedir yo, porque esta resolución lo que busca, es echarle mano o distribuir, la parafiscalidad a los sectores agropecuarios.

Presidente:

Treinta segundos, colega.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No se puede hacer Ministra, porque resulta que eso tienen que tramitarlo, es por ley ante el Congreso y no por resolución. Pero viendo el diálogo de la Ministra, estoy seguro que se puede llegar a un acuerdo. Yo quiero antes de finalizar Presidente, con la venia suya, yo sé que estamos en conclusiones Secretaria, que le permita por lo menos dos minutos al Senador González Villa, que es del Huila, departamento cafetero y que nos ha estado acompañando en el debate. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Gracias colega. Vamos a tener la concesión como usted lo pide. Senador González, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos como lo ha pedido el Representante Triana, para que vayamos cerrando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, muchas gracias honorable Representante Triana. Dos minutos para resumir cien años de existencia, pero dos minutos que agradecemos por lo que significa el sector cafetero para el sur colombiano y para nuestro territorio. He insistido en materias como la salud y la educación en un gran consenso nacional, Ministro, usted lo sabe, no existe la posibilidad de que en materias tan delicadas como la salud y la educación, se puedan producir resultados si no es bajo un gran consenso nacional. Y hoy se me está ocurriendo que este tema cafetero, también debería ser incluido en un gran acuerdo nacional. Desde el año 1996 el Huila se fijó en las apuestas productivas y se fijó en el café

como su apuesta productiva especial y todos los gobiernos concurrimos, yo tuve la posibilidad de ser gobernador y de invertir cerca de ciento treinta mil millones de pesos en la caficultura huilense, que no solamente en la renovación cafetera, en las placas huellas cafeteras, en la educación cafetera, sino también en las alianzas productivas, para la comercialización y para la externalización y la internacionalización de la economía cafetera.

Llamo la atención Representante Triana, Representante Óscar, usted que también fue Gobernador del Cauca, sobre un tema que es trascendental en esto, o sea, más allá de la definición de la contribución en el Fondo Nacional del Café y la activación del Fondo de Estabilización Cafetera, llamo la atención, esencialmente sobre el sufrimiento cafetero alrededor de la producción cafetera. Representante Correal, estamos hablando del tema de la fertilización, estamos hablando del costo de producción y estamos hablando de la ausencia de política pública nacional estable, pensada y planificada en esta materia. Hay ordenanzas en los departamentos, creo que en el Cauca también, sobre la creación del Fondo de Fertilización Departamental. Necesitamos construir una política nacional, porque ahí es donde está el drama de la producción cafetera nacional y ahí es donde tenemos los problemas de la activación, entre otras cosas, del Fondo de Estabilización de Precios.

Y segundo Presidente, miro su juventud y llamé la atención sobre el tema del relevo generacional cafetero, sobre el tema del desarrollo del capital y el talento humano cafetero.

Presidente:

Treinta segundos, termine Senador.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Y de ahí la necesidad, señor Presidente, de la Federación Nacional de Cafeteros, como existe el compromiso en el Huila, de activar la Escuela Nacional del Café en zonas productoras tan importantes, como por ejemplo el sur colombiano, como está en Chinchiná, Caldas, estamos hablando de Gigante, Huila y estamos hablando de Jambaló, Pitalito, la Escuela Nacional del Café y la Universidad del Café. Los incentivos a la continuidad de la esperanza colombiana cafetera, en un relevo generacional, en donde los jóvenes se han alejado tristemente del campo, como opción de su proyecto de vida.

Presidente:

Doctor Cadavid, acaba de pedir la palabra como citante, tiene todo el derecho obviamente tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, doctor Juan, me demoro menos. Mire, primero agradecerle realmente a la presencia de los ministros, hace ocho días esta Comisión ha estado

reclamando la presencia de ustedes y ustedes están hoy aquí y yo tengo que lamentar es la ausencia de esta Comisión, no puede ser y lo voy a decir con todo el respeto del mundo, que con la presencia de dos ministros, una viceministra, una exministra, terminemos cinco Representantes a la Cámara y usted Senador Carlos Julio, muchas gracias por acompañarnos, yo hago un llamado de atención sobre eso seis, ah, bueno, usted está allá en otro lugar, allá lo veo, realmente lo quiero decir, porque uno aquí no puede, pues, simplemente mirar por un solo ojo, gracias a ustedes y doctor Bahamón, por supuesto, por su asistencia.

Dos, a mí me deja una sensación digamos, no de tranquilidad o relajamiento, pero sí de optimismo, ver que hoy haya una conversación entre el Gobierno nacional y la Federación de Cafeteros, Ministro, le faltan dos años al Gobierno nacional y a este Congreso también. Aprovechemos lo que nos resta de periodo para hacer producir y que a este país le vaya bien y le vaya bien a los cafeteros, no todo puede ser pelea ideológica para el Gobierno y créame que el resultado va a ser mejor.

Segundo o tercero, antes que pensar en próximas reformas tributarias Ministro, yo creo que el llamado que hace la Representante Piedad Correal es claro y preciso. No puede ser un nivel tan bajo de lucha contra el contrabando en materia de café en este país, decía que se tasaba en seis millones de pesos lo del presente año, no puede suceder, o hay un subregistro, o algo sucede.

Y finalmente, decirles y hacerle el llamado de atención para que ustedes pongan este mensaje nuevamente en el Consejo de Ministros. Háblele al Ministerio de Defensa, hoy todo el sector cafetero, por lo menos del suroeste antioqueño, tiene a las bandas delincuenciales encima, asfixiándolos a punta de extorsión, no hay bonanza pequeña o mediana o grande que sirva, cuando por dentro en esas estructuras, están atravesadas por la delincuencia, la extorsión y la criminalidad. Muchas gracias al Gobierno, doctor Bahamón, y a los compañeros citantes. Mil gracias.

Presidente:

Gracias a los citantes, a los colegas, al Gobierno nacional por estar hasta el final en este debate. Para quienes venimos de una región cafetera y de familias cafeteras, por lo menos entender que hay un tono distinto en la relación entre el Gobierno y los cafeteros, eso lo celebramos profundamente, pasar de que podemos trabajar juntos a donde veníamos, que era, como decía alguna Ministra, de ponerle los santos óleos a la Federación de Cafeteros, esto ya es la noche y el día. Y la verdad, el fin de semana también estuvimos en un proyecto de reactivación económica que está haciendo el Gobierno nacional, en Manizales, en Caldas.

También oímos buenos anuncios y buena relación por parte del Gobierno y los diferentes sectores, esto lo celebramos haciéndole también un reconocimiento a la Comisión Accidental del

Eje Cafetero, que ha tocado estos temas y señores Ministros, en la última reunión de la Comisión de El Eje Cafetero, le propusimos por ejemplo al Ministro de Cultura, que con el tema de economías populares, le diéramos una mirada a todo lo relacionado a la gran explosión de cafés especiales que hay en todo nuestro territorio, para que le demos la mano a esas personas que por primera vez en la historia, después de producir café por décadas, se están tomando el primer tinto de su finca. Muchísimas gracias a todos, señora Secretaria continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es, “Lo que propongan los honorables Representantes”. Hay varias proposiciones, pero como lo han manifestado, ya no tenemos quórum decisorio, así que usted podrá levantar la sesión y por Secretaría se convocará.

Presidente:

Se levanta la Comisión Primera y se convoca para una próxima oportunidad el día de mañana, perdón, se convocará por Secretaría el horario preciso. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará Presidente, usted ha levantado la sesión, siendo la 1:26 de la tarde. Mañana ya está convocado otro debate de control político, a las nueve de la mañana.

Anexos: Setenta y ocho (78) folios

LLAMADO A LISTA				
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026				
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	TERCERO LLAMADO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓	
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓	
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático		✓	
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador		✓	
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓		
CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya		✓	
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓	
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓	
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador		✓	
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓		
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		✓	
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		✓	
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	EXCUSA		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador		✓	
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓	
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacaré	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico		✓	
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde		✓	
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	EXCUSA		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico		✓	
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓		

ACTA NUMERO # 04
 FECHA Manizales Agosto 13/24
 HORA DE INICIACION 10:34 AM
 HORA DE TERMINACION 1:26 PM



Bogotá D.C., 08 de Agosto del 2024

Doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidente HONORABLE COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Bogotá D.C.

Asunto: Excusa sesión Comisión primera 13 de Agosto 2024

Respetado Doctora García:

De manera atenta le informo que el señor Fabio Hernando Arias Orozco, Rector de la Universidad de Caldas, me ha invitado a participar en el evento de lanzamiento de la Primera Facultad de Inteligencia Artificial del país que tendrá lugar el próximo martes 13 de agosto en el Coliseo de la Universidad a la 1:30 pm. Anexo copia de la invitación del señor Rector de la Universidad de Caldas.

Por lo anterior solicito permiso para asistir a este evento.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Handwritten signature of Santiago Osorio.

SANTIAGO OSORIO MARIN, C.C. 1.053.837.825, Representante a la Cámara

Adjunto: Lo anunciado



RECTORÍA

Manizales, 8 de agosto de 2024

Honorable SANTIAGO OSORIO MARÍN, Cámara de Representantes

Asunto: Invitación al lanzamiento de la Facultad de Inteligencia Artificial.

Estimado,

Me dirijo a usted para extender una cordial invitación al evento de lanzamiento de la Primera Facultad de Inteligencia Artificial del país, que tendrá lugar el próximo martes 13 de agosto en el Coliseo de nuestra Universidad.

Nos complace anunciar que contaremos con la presencia del Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, así como del Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Óscar Mauricio Lizcano Arango, quienes compartirán sus visiones y perspectivas sobre el impacto de la inteligencia artificial en nuestro país y marcarán la ruta de lo que será la primera Facultad.

El evento comenzará con la apertura de puertas a la 1:30 p.m, igualmente el Presidente realizará otros anuncios para la región.

Agradeceríamos mucho su presencia en este evento tan importante para nuestro departamento. En el caso que presidencia asigne link de inscripción se le hará llegar.

Atentamente,

Handwritten signature of Fabio Hernando Arias Orozco.

Fabio Hernando Arias Orozco, Rector Universidad de Caldas



Bogotá D.C., agosto 13 de 2024.

Señores. MESA DIRECTIVA, Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. E. S. D

Ref. Excusa.

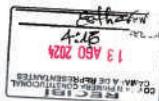
Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente, presento excusa de conformidad con lo expuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, por no poder asistir a las sesiones citadas el martes 13 de agosto y el miércoles 14 de agosto de 2024, toda vez que cuento con incapacidad médica.

Adjunto la incapacidad respectiva.

Atentamente,

Handwritten signature of Oscar Hernández Sánchez León. OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, Representante a la Cámara



Óscar Hernández Sánchez León, Representante a la Cámara por Condormarca



Contact information for Oscar Hernández Sánchez León, including address, phone, and email.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 13 (Año Mes Día)

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR (1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 11835997

DIAGNOSTICO: P. C.P. Presencia 729d

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 13 PRORROGA []

DIAS DE INCAPACIDAD: 202 212 (L) (en letras) (en números)

Handwritten signature of Oscar Hernández Sánchez León.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá, agosto 13 de 2024

CONSTANCIA

Buenos días Señor presidente, compañeros y compañeras congresistas, quiero iniciar esta constancia señalando lamentablemente la situación que enfrentan 85 comunidades y 45.000 personas afrocolombianas de los corregimientos de Nóvita, Istmina, Medio San Juan, Sipí y Litoral en la subregión del San Juan del Departamento Chocó, debido al Paro Armado establecido por el ELN desde el 11 de agosto del presente.

El Departamento de Chocó es de los Departamentos más afectados por la violencia en Colombia, razón por la cual, la Defensoría del Pueblo exhortó, como urgente y apremiante que, el Gobierno Nacional ponga en marcha acciones de prevención y protección para que sean garantizados los derechos a alrededor de 45.000 personas en situación de riesgo, y quienes se encuentran afectados por la limitación en el acceso a servicios esenciales como la alimentación, salud y educación.

Además del paro armado, la confrontación y disputa territorial del grupo rebelde con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo) agrava lo que está ocurriendo con las familias asentadas en las cuencas de los ríos San Juan, Sipí, Taparal y Cajón y en inmediaciones de la carretera Nóvita-Torrá.

Le hago un llamado al Ministerio de Defensa, y al Ministerio del Interior para que atiendan esta situación y se tomen medidas apremiantes que permitan sean protegidos y garantizados los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, educación, a la libre movilidad y a la vida de estas comunidades en el Departamento de Chocó.

Así mismo, es necesario que el Gobierno Nacional tenga en cuenta las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas emitidas para la subregión del San Juan: la 020 del 2021, 025 del 2021, 027 del 2021 y 012 del 2022, actualizadas con Informes de Seguimiento, máxime que durante el 2023 hubo seis paros armados en el departamento, más dos que ya son registrados en este 2024.

Es necesario se avance en las conversaciones para llevar paz a estas zonas del país, las cuales históricamente han sido permeadas por la violencia de la guerra.

Por las anteriores circunstancias, solicito a la mesa directiva de esta honorable corporación su apoyo, e insistencia para que se envíe una comunicación al Ministerio de Defensa, y al Ministerio del Interior para que indique las medidas

Carrera 7 No. 8-68 Of. MZ SUR 201 Comutador (+51) (601) 8770720 Ext. 3160- 3161. Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co @AstridSanchezM Astrid Sánchez Montes de Oca @astrid_sanchez_m

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



imperiosas que se tomarán de manera articulada con las entidades departamentales, para solucionar esta difícil situación de las comunidades de Chocó.

Agradezco a esta Comisión por el apoyo, el Chocó es parte de "Colombia Potencia mundial de la vida" pero para esta realidad, se requieren esfuerzos de manera articulada entre las entidades de orden nacional y departamental. El Chocó reclama y exige vivir en paz.

Atentamente,

Astrid Sánchez Montes de Oca H. Representante por el Chocó Comisión Primera Constitucional



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. MZ SUR 201 Comutador (+51) (601) 8770720 Ext. 3160- 3161. Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co @AstridSanchezM Astrid Sánchez Montes de Oca @astrid_sanchez_m



11.100 Bogotá,

Señores COMISIÓN PRIMERA Capitolio Nacional Plaza de Bolívar - Edificio Nuevo del Congreso Bogotá

ASUNTO: Respuesta Pregunta 9 Proposición 031 del 2024 - Radicado MADR 2024-313-014545-2 y 2024-313-014533-2

Respetados Señores:

En atención a la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante radicado 2024-100-009308-1, a través del cual solicita a nuestra Institución dar respuesta a la pregunta No. 09 de la Proposición 031 de 2024, que indica:

"9. ¿El Ministerio de Agricultura ejerce o no, control sobre las importaciones de café y las exportaciones de café? Si lo ejerce ¿sirvase explicar si hay exportaciones de café verde mezclado con pasillas importadas, incluso de calidades robustas que se puedan autorizar bajo la marca producto Colombia?"

Teniendo en cuenta el traslado de competencia hecho, nos permitimos dar respuesta indicando que el ICA en cumplimiento a la función de ejercer el control técnico de las importaciones de vegetales y productos de origen vegetal, a fin de prevenir la introducción de plagas que puedan afectar la agricultura del país, y certificar la calidad fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador, realiza inspección fitosanitaria de los envíos de café grano sin tostar con destino a la importación y emite concepto fitosanitario de dichos envíos, de igual manera emite los respectivos Certificados Fitosanitarios de los envíos con destino a la exportación con el fin de avalar que estos cumplen con los requisitos fitosanitarios de los países de destino.

En relación a si hay exportaciones de café verde mezclado con pasillas importadas, incluso de calidades robustas que se puedan autorizar bajo la marca producto Colombia, informamos que en atención al objeto institucional del ICA que es: "contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar la condiciones del comercio", "las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Dirección: Av. Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83, Bogotá Comutador: 601 7944492 Correo: contactenos@ica.gov.co Página web: www.ica.gov.co



desde su creación, serán ejecutadas por el instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas", la identificación de mezclas de café y verificación de calidad no está bajo la tutela del Instituto, pues el ICA, no tiene funciones más allá de garantizar la condición fitosanitaria del envío y el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de los países de destino.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO ROA ÓRTIZ Gerente General

C.C.: Wilken Antonio Ramirez Espinosa / Subgerencia De Protección Fronteriza Elaboró: Wilken Ramirez Aprobado por: Wilken Antonio Ramirez Espinosa / Subgerencia De Protección Fronteriza

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Dirección: Av. Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83, Bogotá Comutador: 601 7944492 Correo: contactenos@ica.gov.co Página web: www.ica.gov.co



DIAN

10000202-01127

Bogotá D.C., 05 de junio de 2024.

Honorable Mesa Directiva
ÓSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera de la Cámara

AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera de la Cámara
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
oscar.sanchez@camara.gov.co
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Radicado D.G. SISCO 3777.Proposición No. 031 de 2024. Cuestionario.

Honorable Representante y Secretaria, reciban un cordial saludo.

Con ocasión al cuestionario correspondiente a la proposición No. 031 de 2024, que tiene como propósito explicar la situación cafetera en el país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Está contemplando la DIAN incrementar los aranceles de importaciones de café en Colombia?

De la presente inquietud se comió traslado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. ¿Cuántas toneladas de café ha importado Colombia en los últimos 5 años?

En el periodo comprendido entre las vigencias completas 2018 - 2023, el país ha importado 518.825 toneladas de café, entendiendo café como las siguientes subpartidas arancelarias:

- 901119000: Los demás cafés sin tostar, sin descafeinar
• 2101110090: Los demás extractos, esencias y concentrados de café
• 901212000: Café tostado, sin descafeinar, molido
• 901120000: Café sin tostar, descafeinado
• 2101110010: Café soluble liofilizado, con granulometría de 2.0 - 3.00 mm
• 901211000: Café tostado, sin descafeinar, en grano
• 901220000: Café tostado, descafeinado
• 901111000: Café sin tostar, sin descafeinar, para la siembra.

La siguiente tabla permite ver la información señalada:

Dirección General

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107



01127

DIAN

Table with columns: SUBPARTIDA ARANCELARIA, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, TOTAL. Rows include coffee subtypes and a total row.

Fecha de corte: 12 de marzo de 2024. Fuente: Bases certificadas de importaciones. CETCE. SEE. DOEA. U.A.E. DIAN.

¿De cuáles países proceden las importaciones?

El país de origen de las mercancías, de acuerdo con la definición del manual de Declaración de Importación de la Eladad, es el país donde se producen o elaboran las mercancías. Las importaciones de café tienen su origen en la relación de países que se muestran en la siguiente tabla:

Table with columns: Países, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, Total (en toneladas). Lists various countries and their coffee import volumes.

Fecha de corte: 12 de marzo de 2024. Fuente: Bases certificadas de importaciones. CETCE. SEE. DOEA. U.A.E. DIAN.

¿Qué referencias de café son?

Los Formularios de Declaración de Importaciones de la U.A.E DIAN no contienen un campo que relacione la referencia de café específica que se importa durante las operaciones de comercio exterior. El método de clasificación utilizado por las bases de datos es el estándar establecido por subpartida arancelaria, de conformidad con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¿Cuáles son los mayores importadores de café en Colombia?

Para los últimos 5 años, clasificadas según valor monetario en dólares americanos de las importaciones realizadas de café, a continuación, se presentan los 15 principales importadores por vigencia:

Dirección General

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107



01127

DIAN

Table listing top coffee importers in Colombia for 2018 and 2019, including companies like INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFE S.A.S., PROAGROTEX S.A.S., etc.

Dirección General

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107



01127

DIAN

Table listing top coffee importers in Colombia for 2020, 2021, and 2022, including companies like LEGIXMART S.A.S., GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S., etc.

Dirección General

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107



01127

DIAN

2023	
GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S.	
CAFE Y COMPANIA S.A.S. CAFE&CO S.A.S.	
CAFEZAM SAS	
SUCAFINA COLOMBIA S.A.S	
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COAGROMEX S.A.S.	
COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	
COMERCIALIZADORA DE CAFE PALACIO S.A.S.	
COMERCIALIZADORA REPREMUNDO S.A.	
COOPERATIVA LA FORTALEZA COFFE	
COMPANIA INTEGRAL S.A.S.	
NESTLE DE COLOMBIA SA	
IMPOGRANOS S.A.S. ZOMAC	
LOGISTICA AGRICOLA Y MARINA S.A.S.	
SUCURSAL EXTRANJERA SOCIEDAD TRILLADORA JIN EXPORT IMPORT S.A	
COOPERATIVA DE AGRICULTORES DEL VALLE	

Fecha de corte: 12 de marzo de 2024. Fuente: Bases certificadas de importaciones. CETCE. SEE. DGEA. U.A.E. DIAN.

Es importante considerar que la información emitida por la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior es puramente estadística, por lo cual sugerimos respetuosamente no considerarla para fines de control u otros ajenos al análisis estadístico.

3. ¿Qué medidas en contra del contrabando de café ha implementado la DIAN en los últimos años? ¿Cuántas toneladas de café de contrabando se han incautado en las últimas 5 vigenias?

La Subdirección de Fiscalización Aduanera, empleando las facultades previstas en el artículo 30 del Decreto 1742 de 2020, trabaja continuamente en la estructuración de acciones y programas de control dirigidos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones aduaneras en los regímenes de importación y exportación, con enfoque y priorización en mercancías clasificadas por algunas subpartidas arancelarias que han sido empleadas comúnmente para la realización de las conductas de contrabando técnico y abierto, tal y como ha sucedido con las mercancías perecederas.

Es así como desde la Subdirección se han proferido lineamientos a las Direcciones Seccionales de Aduanas con el fin de intensificar las acciones de control posterior, tendientes a verificar el ingreso y permanencia de productos alimenticios (incluido el café), en atención a información recibida sobre la presunta subfacturación de las mercancías o contrabando abierto de estos productos, con énfasis en el corredor vial Puerto de Tumaco (Colombia) - San Lorenzo Esmeraldas (Ecuador) - Zona Suroccidental inaugurada en agosto de 2021.

Adicionalmente, se está trabajando, bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión de Fiscalización, en el fortalecimiento del control a productos perecederos, en los que se ha priorizado la cebolla, cacao, café y el maíz, a través del Centro Integrado ICA, INVIMA, POLFA/DIAN (CIIP), de forma que se logre la estructuración y el desarrollo de acciones de control interinstitucionales sobre estos productos.

Con relación al café incautado, para el periodo comprendido entre 2019-2023, se presenta a continuación el reporte de aprehensiones realizadas, de la siguiente manera:

Dirección General
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107



01127

DIAN

AÑO	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APREHENDIDA	No. APREHENSIONES	VALOR TOTAL
2019	0901 Café, capítulo 9)	KGM Kilogramo, Unidades o Artículos	3345	8	\$7,167,529
2020	0901 Café, capítulo 9)	KGM Kilogramo, Unidades o Artículos	4861	7	\$16,727,292
2021	0901 Café, capítulo 9)	KGM Kilogramo, Unidades o Artículos	2090	2	\$1,596,760
2022	0901 Café, capítulo 9)	KGM Kilogramo, Unidades o Artículos	30262	3	\$263,103,406
2023	0901 Café, capítulo 9)	KGM Kilogramo, Unidades o Artículos	1011	2	\$6,031,773
TOTAL GENERAL			41559	22	\$294,626,760

Fuente: Planilla 3 periodos 2019-2023 SFA.

4. ¿Cuál es el régimen actual de aranceles para la importación de café en Colombia?

Con el propósito de dar respuesta al interrogante, se adjunta un archivo en Excel "GRAVAMENES APLICADOS A LAS IMPORTACIONES DE CAFE", con tres hojas así:

- Gravamen general: con los gravámenes generales.
- Gravámenes aplicados según los acuerdos y tratados de libre comercio.
- Países en cada uno de los acuerdos aplicables a la Partida 0901.

Los gravámenes son los vigentes a la fecha.

5. ¿Cuántos recursos ha recaudado la DIAN por concepto de aranceles de café en las últimas cinco vigenias?

Para dar respuesta a este punto, se tomará como fuente de información las declaraciones de importación presentadas en el periodo comprendido entre 2019 y 2023 y cuya subpartida arancelaria corresponde a una de las siguientes:

- 0901.11.10.00: Café sin tostar sin descafeinar para siembra
- 0901.11.90.00: Café sin tostar sin descafeinar los demás
- 0901.12.00.00: Café sin tostar descafeinado
- 0901.21.10.00: Café tostado sin descafeinar en grano
- 0901.21.20.00: Café tostado sin descafeinar molido
- 0901.22.00.00: Café tostado descafeinado
- 0901.90.00.00: Los demás

Se aclara que no se toma la información con base en los recibos de pago, debido a que el importador al momento de cancelar la declaración de importación efectúa el pago de manera consolidada, es decir, en un solo monto incluye lo correspondiente a IVA, Arancel y demás tributos aduaneros.

Dirección General
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107



01127

DIAN

De acuerdo con esto, en el siguiente cuadro se presenta el valor del arancel declarado en el renglón 95 "Total a pagar con esta declaración pesos (\$)" del formulario 500 "Declaración de Importación", para los años 2019 a 2023

Año	Valor pago arancel
2019	149.903.000
2020	47.844.000
2021	66.829.000
2022	806.940.000
2023	448.912.000

Valores en pesos

No se incluye información para el año 2024, porque a la fecha no se han presentado declaraciones de importación asociadas a alguna de las subpartidas arancelarias descritas anteriormente.

En los anteriores términos se da por resuelto su cuestionario. Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO
Director General
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Proyectó y revisó: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Subdirección Técnica Aduanera
Dirección de Gestión de Aduanas
Subdirección de Fiscalización Aduanera
Subdirección de Recaudación
Dirección de Gestión de Impuestos

Aprobó: Paola Valentina Púa M. - Enlace Congreso

Con copia: oscar.campo@camara.gov.co
pedro.coma@camara.gov.co
jairo.villabona@camara.gov.co
paola.pua@camara.gov.co
heman.cedevid@camara.gov.co

Dirección General
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

GRAVAMEN GENERAL PARA LA SUBPARTIDA 0901

09.01 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	
GRAVAMEN GENERAL	
Café sin tostar:	
0901.11 Sin descafeinar:	
0901.11.10.00 - - - Para siembra	10%
0901.11.90.00 - - - Los demás	10%
0901.12.00.00 - - Descafeinado	10%
Café tostado:	
0901.21 - - Sin descafeinar:	
0901.21.10.00 - - - En grano	15%
0901.21.20.00 - - - Molido	15%
0901.22.00.00 - - Descafeinado	15%
0901.90.00.00 - Los demás	10%

IERCIALES PARA LA PARIDA DEL CAFÉ 0901

PAIS
BOLIVIA
ECUADOR
PERU
ANTIGUA Y BARBUDA
BARBADOS
BELICE
DOMINICA
GRANADA
GUYANA
JAMAICA
MONSERRAT, ISLA
SAN CRISTOBAL NIEVE
SAN VICENTE Y LAS GR
SANTA LUCIA
TRINIDAD Y TOBAGO
ARGENTINA
BRASIL
CHILE
PARAGUAY
URUGUAY
CUBA
ARGENTINA
BRASIL
CUBA
URUGUAY
PARAGUAY
MEXICO
VENEZUELA
LIECHTENSTEIN
SUIZA
CANADA
ESTADOS UNIDOS
PUERTO RICO
ALEMANIA
AUSTRIA

BELGICA
BULGARIA
CHIPRE
DINAMARCA
ESLOVAQUIA
ESLOVENIA
ESPAÑA
ESTONIA
FINLANDIA
FRANCIA
GRECIA
HUNGRIA
IRLANDA (EIRE)
ITALIA
LETONIA
LITUANIA
LUXEMBURGO
MALTA
PAISES BAJOS(HOLANDA
POLONIA
PORTUGAL
REINO UNIDO
REPUBLICA CHECA
RUMANIA
SUECIA
NORUEGA
ISLANDIA
CHILE
MEXICO
PERU
COREA DEL SUR, REPUB
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
ISRAEL
IRLANDA (EIRE)
REINO UNIDO
CUBA



DDM

Bogotá D.C., 4 de junio de 2024

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría General - Comisión Primera Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Traslado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 031 de 2024 relacionada con "situación cafetera en el país"

Respetada Secretaria,

Hemos recibido el Traslado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre la Pregunta No. 1 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición 031 de 2024 relacionada con la "situación cafetera en el país", presentada en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Oscar Rodríguez Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Marquez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Piedad Correal Rubiano y Julio Cesar Triana Quintero. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos de nuestra competencia.

1. ¿Está contemplando la DIAN incrementar los aranceles de importaciones de café en Colombia?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra en la recopilación y análisis de información correspondiente al sector cafetero, así como también la evaluación de las alternativas de medidas que permitan garantizar condiciones equitativas del comercio del café, las cuales se deberán someter a consideración del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.

Finalmente, manifestamos la disposición de este Ministerio para cualquier información adicional o aclaración al respecto.

Cordialmente,

LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOGUIN
Revisó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE
Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Proyectó: Eloisa Fernández
Aprobó: Felipe Quintero

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C., Código postal: 110311
Commutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009/V21



Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 31 de 2024 - Rad. No. 2024-313-014545-2 y 2024-313-014533-2

Respetada Doctora Calderón, cordial saludo.

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), ofrecemos excusas por el envío extemporáneo de la presente respuesta. No obstante, en atención al oficio del asunto, a través del cual informa que los Honorables Representantes Oscar Rodrigo Campo, Hernán Darío Cadavid, Juan Daniel Peñuela, Piedad Correal Rubiano y Julio Cesar Triana, citan a debate de control político y envían cuestionario sobre "La situación cafetera en el país", de manera atenta y de acuerdo con las competencias de este Ministerio dispuestas en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, doy respuesta en los siguientes términos:

1. Conoce el Ministerio de la crisis de ingreso que se vive en la caficultura colombiana. ¿Podría explicar cuáles son las razones que el Ministerio considera como origen de la crisis?

Es importante precisar que, el Gobierno Nacional es consciente de la importancia que tiene la economía cafetera en el país, máxime si se tiene en cuenta que esta tiene injerencia en más de 600 municipios; en ese orden de ideas, desde Minagricultura se reconoce al subsector cafetero como una de las principales actividades agrícola y uno de los sectores vitales en la generación de empleo rural.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta cartera ministerial se observa que existen 2 razones causantes de la "crisis" en el sector cafetero:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Nº. Radicado: 2024-100-014596-1 Folios: 30
Fecha: 28/06/2024 14:38:08 Anexos: 0
Destino: CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN PR
Origen: 100-01
Asunto: Respuesta Proposición 31 de 2024 Rad. 2



a. Caída del precio interno del café

El precio interno del café se construye a partir de tres variables: 1). Precio internacional del café o llamado contrato C, que depende de las cotizaciones de la Bolsa de Nueva York; 2). La prima de calidad fijada por los comercializadores internacionales y 3). La Tasa Representativa del Mercado – TRM.

En este sentido, la disminución en los precios del café se explica porque las tres variables presentaron una caída en lo transcurrido del año 2023, la cual se recupera en 2024, presentando una recuperación significativa del precio.

En lo que se refiere al precio internacional, desde octubre de 2022 a noviembre de 2023, el precio del café ha disminuido de US\$2,55 a US\$1,43 por libra. Por su parte, la prima de calidad de café pasó desde julio de 2022 a septiembre de 2023 de US\$0,80 a US\$0,32 ctvs y, la TRM pasó de \$5.057 en noviembre del 2022 a \$4.012 pesos por dólar el 6 de noviembre del 2023. De este modo, al 8 de noviembre de 2023, el precio internacional del café en Bolsa de Nueva York cerró en US\$1,75 ctvs de dólar por libra. Para el 22 de abril de 2024, el precio internacional del café en Bolsa de Nueva York cerró a US\$2,27.

En la gráfica 1 y 2, se puede observar como el comportamiento del precio interno es un reflejo del comportamiento del precio internacional y ambas presentan la misma tendencia, como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Comportamiento del precio interno

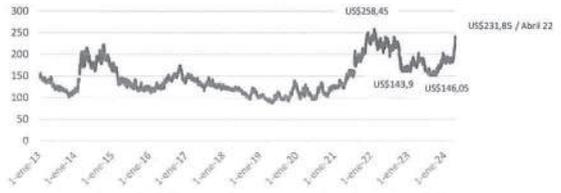


Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura-Corte abril 2024. Consulta Mayo 2024



Gráfica 2. Comportamiento del precio internacional

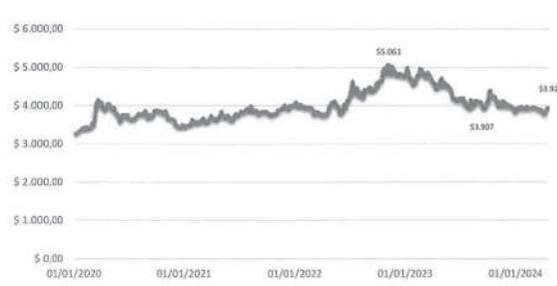
Precio Internacional del Café Contrato "C" US\$/lb



Elaboración y Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura-Corte abril 2024

En la gráfica 3, se puede observar la caída de la tasa representativa del mercado, de \$5.061 a \$3.924 pesos por dólar, y teniendo en cuenta que el subsector cafetero presenta vocación exportadora, la disminución de la TRM afecta negativamente al mismo, y se refleja en el precio interno.

Gráfica 3. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

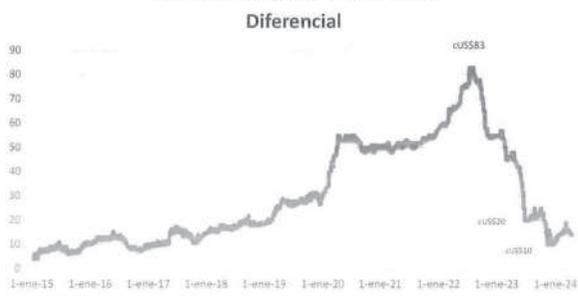


Fuente: Banco de la República - Elaboración: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura-Corte enero 2024



En relación con la gráfica 4, que muestra el comportamiento de calidad, se observa una tendencia a la baja, pasando de 83 en julio de 2022, pasando a 10 en diciembre de 2023 y, actualmente en 14 ctvs de dólar por libra.

Gráfica 4. Prima de calidad o diferencial UGQ



Elaboración y Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura-Corte enero 2024

Teniendo en cuenta las anteriores estadísticas, se observa que la disminución en el reconocimiento de la prima de calidad se da porque actualmente en el mercado internacional existe una mayor oferta de cafés de calidad arábica, que es la calidad que se produce en el país. En este sentido, a mayor volumen, menor reconocimiento en el precio. En la gráfica se puede observar la disminución del pago de la prima toda vez que hoy se tiene disposición de cafés de la misma calidad, procedentes de centro América (México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá) y Sur América (Brasil y Perú).

De esta manera, es como se refleja que los tres factores anteriores, explican la caída en el precio interno del café.

Adicionalmente, es importante mencionar que el 40% de la cosecha cafetera sale durante el primer semestre del año, de este modo, se tiene que entre enero y junio de 2023 se produjeron 5.020.000 de sacos de café verde en el país, lo que representa una reducción de 7,5% respecto al mismo período de 2022.

Ahora bien, a corte diciembre de 2023 se observa que la producción de café llegó a 11,3 millones de sacos de 60 kilos de café verde y el valor de venta en promedio para diciembre fue de \$1.468.000 carga de café pergamino seco (125 kg).



En la gráfica 5, se puede observar que la crisis que mencionan los cafeteros corresponde a una caída en el precio, la cual se recupera desde el mes de marzo 2024, registrando un precio promedio por carga de café pergamino seco de 125 kilos para el 22 de abril de 2024 de \$1.744.000. Por otro lado, en la gráfica se observa que, el valor de la carga que reciben los agricultores o el precio promedio interno, se encuentra en la franja "naranja" y por tanto, se ha activado el Mecanismo de Compensación de Ingresos del Caficultor. Las curvas de precio indican el precio promedio de 12 meses y la curva de costos de producción señalan el costo promedio de un año.

Gráfica 5. Evolución del precio interno de café en Colombia y de los costos de producción 2019-2024



Fuente: Secretaría Técnica Fondo Estabilización precios café - Elaboración: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Consulta Mayo 2024

Este hecho afecta principalmente a productores de las siguientes zonas: Caldas, Quindío, Risaralda y Antioquia, que tienen la mayor concentración de su cosecha en el segundo semestre del año. En estos departamentos, se presenta una concentración mayor de medianos caficultores, de acuerdo con las estadísticas cafeteras, que por su condición producen mayores volúmenes de café que no presentan bonificación de calidad y aroma.

Situación distinta, presentan los pequeños caficultores que se ubican hacia el sur del país (Huila, Tolima, Cauca, Nariño, entre otros), que obtienen mayores bonificaciones por su calidad y aroma, ya que a un menor volumen cosechado se




logran mejores diferenciaciones en la calidad del producto, derivadas especialmente por actividades en la postcosecha.

Costos de insumos:

Durante el año 2023 y lo corrido del 2024, los costos de producción para el caficultor han presentado un incremento considerable, especialmente en el valor de los insumos, derivados de la crisis mundial que afecta el valor de los costos de producción de las diferentes cadenas agrícolas, lo cual, sumado a la caída de los precios de venta del café, afecta el ingreso de las familias cafeteras.

b. Baja productividad de las fincas por falta de renovación de cafetales:

Ahora bien, sumado a la disminución de los precios, el aumento en los costos de producción durante el año, se le suma el envejecimiento del parque cafetero del país, como consecuencia de la baja renovación de cafetales en los últimos años, toda vez que los productores prefirieron vender su cosecha debido a los altos precios y no realizar la labor de renovación que permite mantener cafetales jóvenes y productivos con mayores rendimientos.

2. Es claro el impacto de la caída del precio interno en el ingreso cafetero ¿Qué considera el Ministerio de Agricultura debe hacerse para proteger a los productores?

Frente a este punto, Minagricultura realiza seguimiento diario al comportamiento del precio interno de la carga de café. En el gráfico 5, se cuenta con información de precios en una serie de 20 años.

Allí, se observan cuatro ciclos de precios altos (años 2011, 2018, 2020 y 2022), los cuales están relacionados con la contracción de la producción de café a nivel mundial, derivada principalmente de fenómenos climáticos.

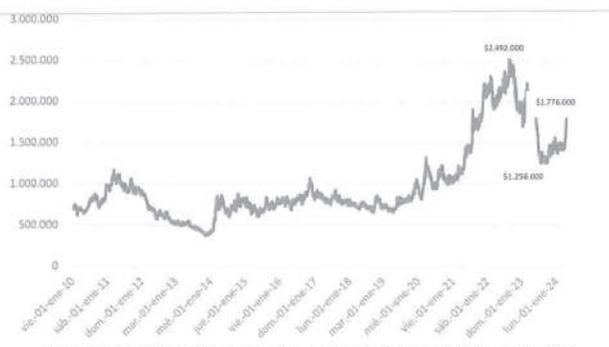
Teniendo en cuenta lo anterior, el precio máximo registrado fue de \$2.500.000 en noviembre del 2022, para el 2023 se registró una tendencia a la baja y, para lo corrido del 2024 se observa una tendencia de recuperación del precio, como se muestra en la gráfica a continuación:

Página | 6

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300




Gráfica 6. Comportamiento del precio interno del café entre el 2010 y 2024



Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura-Corte enero 2024. Consulta Mayo 2024

En enero de 2023, se registraron precios de \$1.919.000 de carga de café pergamino seco y, en septiembre del 2023, los precios estuvieron cercanos a \$1.295.000. Para el 8 de noviembre de 2023, el precio se ubica en \$1.465.000 promedio nacional. Para el 22 de abril de 2024, el precio se ubica en \$1.744.000 promedio nacional.

En relación con la evaluación de la reducción de los ingresos de las familias cafeteras, Minagricultura considera que la cosecha del segundo semestre del año 2023 avanzó alcanzando 11,3 millones de sacos de 60 kilos de café verde y, se viene presentando una curva ascendente en el precio interno dado el comportamiento de las variables internacionales como el precio de la libra de café en Nueva York, variable que conforma el precio interno de la carga de café, como se explicó anteriormente, por lo que ha venido presentando un relativo incremento en el ingreso de los caficultores.

No obstante, finalizando el 2023 se registró una recuperación del precio promedio, alcanzando niveles del primer semestre y, para lo corrido del año 2024 el precio se recupera a US\$2,31 para el 19 de abril. En ese sentido, se debe realizar seguimiento constante a los precios, costos de producción y productividad, con el fin de formular e implementar medidas que mitiguen la situación de los cafeteros.

Por otro lado, el subsector cafetero cuenta hoy en día con el Fondo de Estabilización de Precios del Café, creado a partir de la Ley 1969 de 2019, que tiene por objeto

Página | 7

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300




adoptar mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de café colombiano. Este Fondo cuenta con un poco más de \$369 mil millones, para implementar mecanismos que mitiguen la afectación del ingreso de los caficultores.

En relación con lo anterior, el Gobierno Nacional viene trabajando en mesas técnicas, en las cuales se definieron los escenarios y parámetros para habilitación del Mecanismo de Compensación del Ingreso al Caficultor, así como los requerimientos para operar dicho mecanismo dirigido a los pequeños caficultores. Se ha solicitado a la Secretaría Técnica del FEPCafé una actualización de la estructura de costos de producción.

Al respecto, es importante aclarar que los recursos del Fondo son limitados y desde el Gobierno Nacional se hace un llamado a optimizar y ser eficientes en el uso de estos.

Por otra parte, y a efectos de reducir los costos de producción, Minagricultura viene ofreciendo Líneas Especiales de Crédito (LEC) para la renovación por zoca, así como también el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) que apoya la renovación por siembra, por zoca y nuevas siembras, que consiste en otorgar un porcentaje del costo de las siembras donde se otorgan beneficios adicionales dirigidos a la mujer y joven rurales.

Actualmente, se ejecuta el programa FAIA que tiene como objetivo mejorar el acceso y el precio de los fertilizantes por parte de las familias cafeteras en aquellos municipios que históricamente se han visto afectados por el fenómeno del Niño, cuya finalidad es mitigar los efectos de dicho fenómeno en los cafetales en producción.

3. El Ministerio de Agricultura preside el Fondo de estabilización de Precios del Café, FEPC, ¿Podría explicar cuántas reuniones se han realizado, los asuntos tratados y las decisiones que se han tomado para atender las tareas propias del FEPC?

El Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPCafé) creado por la Ley 1969 de 2019, es una cuenta especial de recursos de carácter público, sin personería jurídica, administrado por la Federación Nacional de Cafeteros definido en la misma Ley y en virtud del contrato suscrito con el Gobierno Nacional en diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada ley, el órgano directivo de este Fondo es el Comité Nacional de Cafeteros integrado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el

Página | 8

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300




Director de Planeación Nacional y los 15 Delegados Gremiales del Comité Directivo de la Federación Nacional de Cafeteros.

En la sesión del 2 de agosto de 2023, el Comité Nacional deliberó sobre tres (3) temas en particular:

- Ajustes reglamentarios:** Derivado de la modificación que el artículo 222 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) introdujo en la Ley 1969 de 2019, en desarrollo de la sesión se aprobó la incorporación de un ajuste al reglamento operativo del FEPCafé, con el fin de introducir dentro del marco normativo, un alcance más amplio de la operación de los mecanismos del FEPCafé de forma que se pueda crear una estructura de incentivos para promover la gestión de riesgos de forma previsible con instrumentos de mercado, procurando el uso más eficiente posible de sus recursos.

Esto es especialmente relevante, por cuanto los recursos del FEPCafé son limitados, sus fuentes de financiación son fijas y no están asociadas a la dinámica de los precios del mercado.

- Metodología de costos de producción:** De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 11 de la Ley 1969 de 2019 (modificado por el artículo 222 de la Ley 2294 de 2023), los mecanismos de estabilización deben operar frente a un parámetro de costo promedio de producción, el cual debe ser estimado técnicamente.

En ese sentido, y para tener un soporte técnico riguroso, la Secretaría Técnica del FEPCafé, presentó el trabajo realizado con relación al diseño de una metodología que permita reflejar todos los factores de variabilidad para la estimación de un parámetro de costo medio de producción en café, con el cual se puedan operar los mecanismos de estabilización.

Así las cosas, y por solicitud del Comité Nacional, esta metodología está siendo revisada en mesas técnicas con todas las entidades del Gobierno Nacional que hacen parte del Comité Nacional del FEPCafé, y será establecida e informada una vez dicha instancia la adopte.

- Mecanismos de estabilización:** La Secretaría Técnica presentó propuestas de mecanismos de estabilización para atender la coyuntura actual del mercado del café, caracterizada por un precio interno que viene corrigiendo hacia su promedio de largo plazo, costos de producción crecientes y una caída en la productividad media por cuenta de fenómenos climáticos.

Página | 9

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300



Por solicitud del Comité Nacional, estas propuestas se revisaron en mesas técnicas con todas las entidades del Gobierno Nacional que hacen parte del Comité Nacional del FEPCafé.

En el Comité Nacional realizado en diciembre de 2023, se presentó la Metodología de Costos de Producción por parte de la Secretaría Técnica, la cual previamente se había estructurado a través de la información facilitada por la Federación de Cafeteros con un ajuste metodológico a través del CRECE. Esta metodología fue aprobada en esta sesión del Comité Nacional.

De acuerdo con el estado actual de alerta en "Naranja", el Comité Nacional de Cafeteros, realizado el 5 de abril de 2024, definió los escenarios de distribución de la compensación, los parámetros de habilitación y activación del mismo y, el reglamento operativo para la implementación.

4. ¿Podría explicar el monto de los recursos con que cuenta el FEPC, los mecanismos de que dispone para cumplir con sus objetivos, los gastos realizados con cargo a los recursos el mismo y la propuesta, si la hay, del Ministerio de Agricultura para atender la crisis de ingreso y aumentar los recursos?

Con corte a diciembre de 2023, el FEPCafé cuenta con un total de recursos del orden de \$369,39 mil millones provenientes de diferentes fuentes de financiación previstas en el artículo 13 de la Ley 1969 de 2019, en particular:

Cifras en Miles de Millones de Pesos

Table with 5 columns: Componente, 2020, 2021, 2022, 2023. Rows include Aportes Gobierno Nacional, Aportes de los Caficultores, Rendimientos Financieros, Reserva para Estabilización, Gastos Totales, and Total.

Nota: FEPC. No se incluye el aporte del gobierno nacional a través de la modalidad de subsidio de los programas del 2019 a 2020. Se incluye el aporte del gobierno nacional a través de la modalidad de subsidio de los programas del 2019 a 2020.

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura. Consulta: mayo 2024

Los gastos incurridos en el mismo periodo son del orden de \$794 millones y corresponden al funcionamiento de la Secretaría Técnica y al desarrollo de los estudios técnicos y normativos básicos necesarios para su puesta en marcha e implementación.



Es de anotar que, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2.11.6.1 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 2228 de 2019¹, por la administración de este Fondo no se reconoce ninguna contraprestación, y de acuerdo con el reglamento operativo aprobado, se espera que el FEPCafé pueda contribuir a la estabilización del ingreso de los productores de café en Colombia a partir de la implementación de dos (2) tipos de mecanismos:

- a. Mecanismos preventivos: Buscan remunerar al productor cuando el ingreso esperado se ve afectado por eventos climáticos, naturales o negociaciones anticipadas de la cosecha. Se promueven cuando el precio está por encima del costo promedio. Ej. Seguros climáticos y de ingreso, coberturas de precio y tasa de cambio, ahorro individual, ventas bajo modelos de agricultura por contrato².
b. Mecanismos reactivos: Buscan compensar al productor cuando el precio del café en Colombia ha tomado valores extremadamente bajos. Se activan únicamente cuando el precio está por debajo del costo promedio de producción. Ej. Compensaciones monetarias basadas en el ahorro colectivo de los productores.

Finalmente, para atender las crisis de ingreso y ante la limitación de los recursos con que cuenta el FEPCafé, se han identificado tres (3) estrategias que pueden seguir los mecanismos de estabilización para poder hacer un uso eficiente de recursos que son por naturaleza escasos:

- a. Política contra cíclica: Las teorías asociadas con la estabilización o suavización de los ciclos consisten en "intentar controlar, en la medida de lo posible, los resultados futuros actuando de forma proactiva en lugar de reactiva" (CFI). Este tipo de principios se aplica en el manejo de la política macroeconómica en el país, por ejemplo, para administrar recursos del sistema general de regalías, así como los ingresos de la renta petrolera, a través de la regla fiscal, caso similar ocurre con el café, ya que al tratarse de un sector con vocación neta exportadora, no es posible fijar el precio interno o estabilizarlo con respecto a precios paridad de importación, sino con respecto al precio internacional, buscando que choques coyunturales del mismo no se traduzcan en una amenaza para la sostenibilidad de un cultivo de difícil sustitución.

De esta forma, para realizar una estabilización efectiva del ingreso de los productores de café se recomienda contar con estrategias que sigan un

1 A través del cual se adiciona el Título 6 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, relacionado con el Fondo de Estabilización de Precios del Café.
2 https://www.fao.org/in-action/contract-farming/background/what-is-contract-farming/es/



comportamiento contra cíclico. Es decir, acumular recursos en coyunturas favorables, que puedan ser utilizados en los escenarios de crisis (Banco Mundial, 2017). En la práctica esto exige contar con una contribución variable.

- b. Autofinanciación: Diferentes estudios han propuesto que un Fondo enfocado en estabilizar el ingreso de los productores de café, debe ser autofinanciado y, al respecto, hay dos argumentos que explican esta conclusión: (a) La importancia de basar la estabilización de ingresos en políticas contra cíclicas, que se base en una fuente de ingreso fija, estable, determinada y asociada al comportamiento del mercado de café: es decir, el mismo mercado debe generar los recursos que requiere para estabilizarse; y, (b) Los apoyos directos otorgados por el Gobierno Nacional a un sector específico dependen de la situación fiscal del país y pueden llegar a ser inequitativos, ya que son los impuestos de todos los colombianos los que terminan beneficiando un sector particular, que debería generar los recursos suficientes para sostenerse en el largo plazo (Steiner et al, 2013).

- c. Atención integral frente a los riesgos que generan inestabilidad: Como fue planteado anteriormente, una política orientada a estabilizar el ingreso de los productores de café, debe tener un marco de acción integral y dividido en dos enfoques: (a) Estabilizar el ingreso de forma permanente mediante instrumentos de gestión de riesgos de mercado (seguros, coberturas financieras) a un menor costo fiscal (Steiner et al, 2013) y con una mayor generación de capacidades financieras en los productores; y, (b) Estabilizar el ingreso de forma temporal ante coyunturas adversas mediante precios de referencia o compensaciones financiadas con aportes provenientes del mismo sector.

Lo anterior, permitirá atraer recursos de terceras fuentes públicas o privadas para cofinanciar el costo de instrumentos de mercado que permitan gestionar los riesgos productivos o de mercado que enfrenta el productor.

5. ¿Podría explicar qué análisis y propuestas ha realizado el Ministerio para mejorar el ingreso de los productores de café?

Conviene tener en cuenta que, el ingreso de las familias cafeteras depende no solo del precio con el que vende la carga de café, sino que se ve afectado también por los costos de producción y la productividad de los cafetales como se ha indicado anteriormente. Por esta razón, se deben realizar acciones que busquen mitigar tanto la caída del precio, los elevados costos y, por supuesto, mejorar la productividad en los cafetales.



Es por esto que, esta cartera ha venido trabajando en la implementación de las tres estrategias anteriormente mencionadas, como se describe a continuación: Caída del Precio:

Desde Minagricultura, se ha trabajado en mesas con las diferentes entidades del Gobierno que conforman el Comité Nacional de Cafeteros y la Secretaría Técnica del FEPCafé, para definir la parametrización de las variables para activación del mecanismo de apoyo a las familias cafeteras a través de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Café FEPCafé, teniendo en cuenta los recursos disponibles que como se señaló, son limitados. Se prevé en el corto plazo, incorporar productos de orden preventivo que gestionen de forma integral el riesgo al caficultor. En el Comité Nacional del 5 de abril, se aprobó la parametrización y escenarios para la activación del Mecanismo de Compensación del Ingreso del Caficultor.

Producción y productividad:

El Ministerio brinda a las familias cafeteras todas sus líneas de crédito con tasas muy bajas, así:

Líneas ordinarias o de fomento: Financian capital de trabajo, la inversión (renovación por siembra o por zoca, obras de adecuación e infraestructura, maquinaria y equipos), así como la normalización de cartera vigente, con tasas de interés de Hasta IBR +6.7% para para pequeños productores (pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores), y de Hasta IBR +9.5% para medianos y grandes productores.

Los plazos de los créditos que se ofrecen son de hasta 3 años para capital de trabajo y para los créditos de inversión y normalización de cartera acordes con el flujo de ingresos y egresos de la unidad productiva.

Líneas Especiales de Crédito con tasa subsidiada:

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA para la vigencia 2024 definió las siguientes Líneas Especiales de Crédito para ser objeto de subsidio a la tasa de interés y de otras condiciones preferenciales, a través del segmento 1) Líneas de Paz Total y Justicia Social:

- i. LEC Desarrollo Productivo
ii. LEC Reactivación Agropecuaria
iii. LEC Reforma Agraria

LEC Desarrollo Productivo



Financia las necesidades de capital de trabajo para el sostenimiento de los cafetales y actividades de inversión para los caficultores, como: siembra y renovación de café, construcción obras de infraestructura, adquisición de equipos e implementos, construcción de beneficiaderos, obras y equipos para riego, obras y equipos para manejo del recurso hídrico, y electrificación.

La tasa de interés para pequeños productores de ingresos bajos es de IBR - 7%, pequeños productores IBR - 6%, y mediano productor IBR - 3.1%. Plazos: capital de trabajo hasta 3 años, inversión entre 5 y 8 años incluido 3 años de gracia.

LEC Reactivación Agropecuaria

Línea especial para la reactivación de las unidades productivas de productores que han sido afectados por situaciones climáticas adversas, catástrofes naturales, caídas sostenidas de sus ingresos, emergencias fitosanitarias o zoonositarias, crisis económicas generadas por pandemias, y crisis económicas generadas por alteraciones de orden público.

La tasa de interés con subsidio para pequeños productores de ingresos bajos es de IBR - 7%, pequeños productores IBR - 6%, y mediano productor IBR - 3.1%.

LEC Reforma Agraria

Se financia inversiones en compra de tierras para uso agropecuario y los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario. Podrán acceder a esta línea las personas naturales o jurídicas de que tratan los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017, numeral 5 modificado por el artículo 58 de la Ley 2294 de 2023, así como el pequeño productor de ingresos bajos, el pequeño productor y mediano productor.

Garantía FAG

Para los pequeños productores de ingresos bajos se puede garantizar hasta el 90% del primer crédito, hasta el 80% para el segundo y tercer crédito y, hasta el 60% del cuarto crédito en adelante, valor de la comisión 1.5% año anticipado; pequeños productores hasta el 80% para el primer crédito, hasta el 60% del segundo crédito en adelante, valor de la comisión 1.5% año anticipado; mediano productor 60% con comisión del 3.0% año anticipado.

Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)



Para los pequeños productores de ingresos bajos, el 90% del valor de la prima, pequeños productores 80% del valor de la prima, mediano productor 30% del valor de la prima.

Incentivo de Capitalización Rural (ICR) - Programa renovación de cafetales por siembra

Bolsa exclusiva para ICR Café: \$35.000.000.000 para 2023 y \$50.000.000.000 para 2024

Beneficiarios: Pequeños caficultores de bajos ingresos y pequeños caficultores, para 2023 y se incluye para 2024 medianos caficultores de acuerdo con las definiciones de Finagro.

Pequeños caficultor de bajos ingresos: Activos hasta \$477.135.000 e Ingresos brutos hasta \$53.015.000

ICR: 40%
No. hectáreas a reconocer: 1 Hectárea.

Pequeño caficultor: Activos hasta \$477.135.000 e Ingresos Brutos hasta \$148.442.000

ICR: 30%
No. hectáreas a reconocer: 1 Hectárea.

Mediano caficultor: Activos hasta \$5.883.125.000 e Ingresos Brutos \$3.200.420.000

ICR: 25%
No. hectáreas a reconocer: 5 Hectáreas.

Para el 2024, se ejecuta el ICR para renovación por siembra, renovación por zoca y nuevas siembras.

Costos en los fertilizantes: Atendiendo las afectaciones que se puedan presentar en el subsector cafetero por el fenómeno de El Niño, se viene implementando el programa de apoyo a la fertilización de dichos cafetales. Este apoyo está dirigido a brindarles el fertilizante a un precio mucho más bajo de los que se encuentra en el mercado, en el marco del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios -FAIA, previsto en la Ley 2183 de 2022.

En la ejecución del Programa FAIA CAFÉ, se inició con una cobertura de 93 municipios, basados en las proyecciones de afectación del fenómeno del niño según datos históricos de afectación, buscando mitigar el impacto de este evento climático. Dadas las afectaciones de alto impacto del fenómeno del niño en el año 2024, se instaló el Puesto de Mando Unificado en el cual se evidencian los municipios que



reportan afectaciones por déficit hídrico, afectaciones sanitarias, mortalidad de especies y demás factores derivados. Las cifras del PMU han evidenciado a 24 departamentos y 553 municipios con reporte de afectación. Como respuesta al impacto, superior al estimado, el programa FAIA CAFÉ, teniendo en cuenta lo reportado en PMU, ha realizado la ampliación de su cobertura, sobrepasando lo contemplado inicialmente (93 municipios), de la siguiente forma:

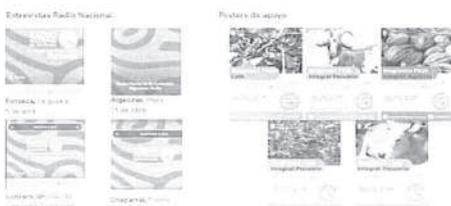
Fecha de Actualización PMU	8/04/2023	11/04/2023	14/04/2023	21/04/2023
TOTAL FAIA CAFÉ	285	294	296	324
MUNICIPIOS INICIALES FAIA CAFÉ	93	93	93	93
AMPLIACION	192	201	203	231

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura - Corte abril 2024. Consulta Mayo 2024

De esta forma, el programa FAIA CAFÉ tendría una cobertura e impacto en 20 departamentos del país, y 324 municipios cafeteros. En términos de ejecución, FAIA CAFÉ ha logrado el pago a 2.908 pequeños productores cafeteros, por medio del apoyo del 30% de las compras de insumos, representando \$1.562.701.959 pesos M/cte, siendo un avance de ejecución presupuestal del 3% de los recursos disponibles de dicha categoría del programa.

Cabe mencionar que, el número de inscripciones al programa es superior a las cifras de pagos efectivos, teniendo en cuenta que los requisitos y el valor de la cofinanciación del 70% por parte del pequeño productor, determinaron que alrededor del 15% de los inscritos se rechazan o no acceden. Teniendo un total de inscripciones a FAIA CAFÉ de 6.084 productores de café.

Se ha desarrollado la difusión del programa en diferentes medios de comunicación:



Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Minagricultura - Consulta Mayo 2024



Se han desarrollado socializaciones del programa en territorio y se proyecta la agenda de socialización para el mes de abril en los municipios de Ataco, Santa Isabel, Rioblanco y Cajamarca, Tolima; Córdoba, Génova y Calarcá, Quindío; Guamal, Magdalena; Cúcuta, Abrego y Pamplona, Norte de Santander, Tuluá, Valle del Cauca; La Dorada, Caldas; Coromoro, Santander; entre otros.

En cifras presupuestales del programa FAIA CAFÉ, se evidencia un porcentaje de ejecución del 5,4% del presupuesto total y un saldo por ejecutar del 94,6%.

Concepto	Fecha Presupuesto: 22 de abril de 2024		Fecha Ejecución: 22 de abril de 2024		Saldo por Ejecutar
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	
GIRO DE APOYOS	128.352	\$ 106.367.864.552	2.908	\$ 1.562.701.959	1,5%
Giro de apoyo Café	86.763	\$ 33.761.124.532	2.908	\$ 1.562.701.959	3%
Giro de apoyo Integral Agrícola	30.861	\$ 25.002.000.000	0	\$ 0	0%
Giro de apoyo Integral Forestal	10.728	\$ 27.416.740.000	0	\$ 0	0%
COSTOS DE OPERACIÓN		\$ 5.196.821.340		\$ 274.209.471	5,3%
Costos directos del Programa		\$ 13.356.449.643		\$ 4.387.927.104	29,5%
Costos indirectos (Financieras)		\$ 2.263.177.500		\$ 608.863.708	26,9%
Total gastos Fideicomisos e Impuestos		\$ 0		\$ 20.528	0%
TOTAL OPERACIÓN		\$ 124.189.491.783		\$ 6.759.523.299	5,4%

Fuente: Fiduagraria - Elaboración y Fuente: Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario – Minagricultura - Corte abril 2024

Adicionalmente, el subsector cafetero cuenta con el CONPES 4052 para la sostenibilidad de la caficultura colombiana, en donde se enmarcan todas las acciones que desde el Gobierno deben realizarse al mediano y largo plazo, para garantizar la sostenibilidad de las familias cafeteras del país.

6. ¿Qué políticas públicas destinadas a los productores del sector caficultor ha elaborado el ministerio y que metas tiene en cuanto al mejoramiento de la producción, renovación, sostenimiento, beneficio e ingreso del sector?

El enfoque de apoyo hacia el subsector cafetero colombiano desde Minagricultura, se ha materializado a través de instrumentos de financiamiento y herramientas para la mitigación de riesgos.

A continuación, se presentan los principales indicadores en relación con crédito de Fomento Agropecuario:



Crédito de Fomento Agropecuario por tipo de productor.

Se registraron 161.863 operaciones de crédito por valor de \$3,0 billones, de los cuales los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 144.654 operaciones equivalentes 89,4% del total de las operaciones por valor \$1,5 millones, los medianos productores registraron 15.308 operaciones equivalentes 9,5% del total de operaciones por valor \$517.401 millones, y los grandes productores registraron 1.901 operaciones equivalentes al 1,2% del total de las operaciones por valor \$930.428 millones, tal como se observa en la tabla 1 :

Tabla 1. Participación en el número de operaciones por tipo de productor (millones pesos)

Tipo Productor	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	85.520	52,8%	\$ 920.384
Pequeño Productor	59.134	36,5%	\$ 634.934
Mediano Productor	15.308	9,5%	\$ 517.401
Grande Productor	1.901	1,2%	\$ 930.428
Total	161.863	100,0%	\$ 3.003.146

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario / Fuente: Finagro

Tabla 2. Participación en el número de operaciones a nivel nacional por departamentos para la actividad productiva del café. (millones pesos)

Puesto	Departamentos	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito
1	Huila	34.198	21%	\$ 546.815
2	Antioquia	25.530	16%	\$ 644.570
3	Cauca	21.226	13%	\$ 260.281
4	Tolima	15.257	9%	\$ 234.429
5	Nariño	12.051	7%	\$ 164.757
6	Caldas	10.866	7%	\$ 205.903
7	Santander	8.959	6%	\$ 175.490
8	Risaralda	6.228	4%	\$ 147.500
9	Cundinamarca	5.370	3%	\$ 97.675
10	Valle Del Cauca	5.295	3%	\$ 126.415
11	Otros Departamentos	16.883	10%	\$ 399.312
TOTAL		161.863	100%	\$ 3.003.146

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario / Fuente: Finagro

De acuerdo con la tabla 2, los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café, con mayor participación en el total de las operaciones de los créditos de fomento fueron: Huila ocupa el primer puesto con una participación 21%, seguido de Antioquia con un 16%, Cauca con un 13%, Tolima con un 9%, y Nariño con un 7%.

Tabla 3. Porcentajes en el número de operaciones del crédito CFA por destino fueron:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Página | 18
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: (+57) 601 254 3300



(millones pesos)

Puesto	Destinos Principales	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito
1	141100 - Café	47.386	29%	\$ 627.073
2	132310 - Sosténimiento café	42.928	27%	\$ 552.316
3	141101 - Renovación café por siembra	15.555	10%	\$ 183.775
4	841100 - Reparación de vivienda campesina	10.507	6%	\$ 146.539
5	347050 - Construcción beneficiaderos de café	9.087	6%	\$ 138.089
6	160000 - Capital de trabajo Unidad Productiva Campesina	7.080	4%	\$ 22.882
7	141525 - Renovación café por zoca	5.902	4%	\$ 69.494
8	141100 - CAFÉ - SIEMBRA	4.016	2%	\$ 23.338
9	320000 - Adquisición de insumos	3.233	2%	\$ 23.197
10	141150 - Renovación cafetales envejecidos	3.164	2%	\$ 35.163
11	Otro Destinos	13.005	8%	\$ 1.181.279
Total general		161.863	100%	\$ 3.003.146

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura / Consulta Mayo 2024

De conformidad con la Tabla 3, en lo referente a los porcentajes relacionados con los Destino de Crédito, observamos que el 141100 – Café ocupa el primer puesto con una participación 29%, seguido 132310 - Sosténimiento café con un 27%, 141101 - Renovación café por siembra con un 10%, 841100 - Reparación de vivienda campesina con un 6%, y 347050 - Construcción beneficiaderos de café con un 6% del total de las operaciones de los créditos de los CFA por destino.

Crédito de fomento agropecuario por persona natural

Se registraron 159.415 operaciones de crédito por valor de \$2,0 billones, de los cuales los productores hombres registraron 106.201 operaciones equivalentes al 67% del total de las operaciones de crédito por valor \$1,4 billones, y las productoras mujeres registraron 53.214 operaciones equivalentes al 33% del total de las operaciones de crédito por valor \$646.051 millones, tal como se observa en la tabla 4:

Tabla 4. Participación en el número de operaciones por tipo persona natural. (millones pesos)

Tipo género	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito
Hombre	106.201	67%	\$ 1.411.877
Mujer	53.214	33%	\$ 646.051
Total	159.415	100%	\$ 2.057.928

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura / Consulta Mayo 2024

Líneas Especiales de Crédito – LEC por tipo de productor.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Página | 19
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: (+57) 601 254 3300



Se registraron 27.649 operaciones de crédito con tasa de interés subsidiada LEC por valor de \$66.023 millones y que apalancaron créditos por valor de \$367.990 millones, con una inversión por valor de \$418.207 millones. Al respecto, los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 26.984 operaciones equivalente 97,6% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$62.101 millones; Los medianos productores registraron 665 operaciones equivalentes al 2,4% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$3.922 millones y, apalancaron créditos por valor \$50.173 millones. Finalmente, los grandes productores no registraron operaciones. Lo anterior, se puede observar de manera detallada en la tabla 5, así:

Tabla 5. Participación en el número de operaciones LEC por tipo de productor: (millones pesos)

Tipo Productor	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor subsidio	Valor inversión
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	25.295	91,5%	\$ 287.268	\$ 58.132	\$ 296.354
Pequeño Productor	1.689	6,1%	\$ 30.549	\$ 3.969	\$ 37.128
Mediano Productor	665	2,4%	\$ 50.173	\$ 3.922	\$ 84.725
Total	27.649	100%	\$ 367.990	\$ 66.023	\$ 418.207

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura / Consulta Mayo 2024

Tabla 6. Participación en el número de operaciones LEC por departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café (millones pesos)

Puesto	Departamentos	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor subsidio	Valor inversión
1	Huila	5.350	19%	\$ 69.131	\$ 11.402	\$ 76.903
2	Cauca	4.034	15%	\$ 43.420	\$ 9.432	\$ 44.215
3	Antioquia	3.729	13%	\$ 53.726	\$ 6.366	\$ 73.948
4	Tolima	3.086	11%	\$ 37.272	\$ 8.207	\$ 38.766
5	Nariño	2.185	8%	\$ 26.655	\$ 4.502	\$ 27.278
6	Santander	1.950	7%	\$ 30.554	\$ 5.542	\$ 34.750
7	Caldas	1.165	4%	\$ 14.141	\$ 1.848	\$ 17.320
8	Norte de Santander	1.131	4%	\$ 17.067	\$ 3.356	\$ 17.292
9	Cesar	958	3%	\$ 16.580	\$ 3.495	\$ 16.736
10	Cundinamarca	851	3%	\$ 9.674	\$ 2.305	\$ 9.827
11	Otros Municipios	3.210	12%	\$ 49.769	\$ 9.569	\$ 61.172
Total		27.649	100%	\$ 367.990	\$ 66.023	\$ 418.207

Fuente: Finagro. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Página | 20
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: (+57) 601 254 3300



De acuerdo con la tabla 6, los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café, con mayor participación en el total de las operaciones de las Líneas especiales de Créditos LEC fueron: Huila ocupa el primer puesto con una participación 19%, seguido de Cauca con un 15%, Antioquia con un 13%, Tolima con un 11%, y Nariño con un 8%.

Tabla 7. Porcentajes en el número de operaciones del crédito LEC por destino en la actividad productiva del Café fueron: (millones pesos)

Puesto	Destinos Principales	Operación de crédito	% Operación de crédito	Valor crédito	Valor subsidio	Valor inversión
1	141100 - Café	13.953	51,0%	\$ 185.740	\$ 42.435	\$ 188.302
2	132310 - Sosténimiento café	7.582	27,7%	\$ 94.394	\$ 6.206	\$ 131.698
3	141101 - Renovación café por siembra	2.641	9,7%	\$ 33.310	\$ 7.205	\$ 33.917
4	141525 - Renovación café por zoca	1.744	6,4%	\$ 19.144	\$ 3.902	\$ 19.945
5	347050 - Construcción beneficiaderos de café	660	2,4%	\$ 9.752	\$ 1.646	\$ 10.027
6	141150 - Renovación cafetales envejecidos	394	1,4%	\$ 5.223	\$ 1.051	\$ 5.667
7	841170 - Compra de tierra para uso agropecuario y rural	220	0,8%	\$ 14.362	\$ 2.968	\$ 21.588
8	447200 - Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola	52	0,2%	\$ 380	\$ 56	\$ 1.155
9	347480 - Construcción infraestructura agrícola	27	0,1%	\$ 671	\$ 101	\$ 681
10	347400 - Bodegas	26	0,1%	\$ 483	\$ 59	\$ 493
11	Otro Destinos	50	0,2%	\$ 840	\$ 105	\$ 957
Total general		27.349	100,0%	\$ 364.300	\$ 65.733	\$ 414.430

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024. Cálculos Dirección de Financiamento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Página | 21
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: (+57) 601 254 3300



De conformidad con la Tabla 7, en lo referente a los porcentajes relacionados con los Destino de Crédito, observamos que el 141100 - Café ocupa el primer puesto con una participación 51,0%, seguido 132310 - Sostentamiento café con un 27,7%, 141101 - Renovación café por siembra con un 9,7%, 141525 - Renovación café por zoca con un 6,4%, y 347050 - Construcción beneficiadores de café con un 2,4% del total de las operaciones de los créditos de las LEC por destino.

Líneas Especiales de Crédito – LEC por persona natural.

Se otorgaron 27.635 operaciones de créditos con tasa de interés subsidiada LEC que otorgaron subsidio por valor de \$65.813 millones y apalancaron créditos por valor de \$365.621 millones, con una inversión de \$414.466 millones.

Al respecto, los productores hombres registraron 16.424 operaciones equivalente 59% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$35.381 millones, que apalancaron créditos por valor de \$225.082 millones, mientras que las productoras mujeres registraron 11.211 operaciones equivalente 41% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$30.432 millones, que apalancaron créditos por valor de \$140.539 millones, como se observa de manera detallada en la tabla 8, así:

Tabla 8. Participación en el número de operaciones por tipo persona natural. (millones pesos)

Tipo	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor Subsidio	Valor Inversión
Hombre	16.424	59%	\$ 225.082	\$ 35.381	\$ 263.497
Mujer	11.211	41%	\$ 140.539	\$ 30.432	\$ 150.969
Total	27.635	100%	\$ 365.621	\$ 65.813	\$ 414.466

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024

Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

Fondo Agropecuario de Garantía FAG por tipo de productor

Se registraron 124.663 operaciones de crédito por valor de \$1,5 billones y Garantías expedidas por valor \$1,2 billones. De las cuales los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 122.112 operaciones equivalente 97,95% del total de las operaciones por valor \$1,3 billones, los medianos productores registraron 2.257 operaciones equivalente 1,81% del total de las operaciones por valor \$143.109 millones, y los grandes productores registraron 294 operaciones equivalente 0,24% del total de las operaciones por valor \$77.064 millones, tal como se observa en la Tabla 9:

Tabla 9. Participación en el número de operaciones por tipo de productor (millones pesos)

Tipo productor	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor Garantías expedidas
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	9.498	96,7%	\$ 115.874	\$ 110.423
Pequeño Productor	285	2,9%	\$ 6.818	\$ 6.411
Mediano Productor	38	0,4%	\$ 3.334	\$ 2.701
Total general	9.821	100,0%	\$ 126.026	\$ 119.535

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300



Pequeño Productor de Ingresos Bajos	81.113	65,07%	\$ 863.765	\$ 723.141
Pequeño Productor	40.999	32,89%	\$ 450.930	\$ 376.231
Mediano Productor	2.257	1,81%	\$ 143.109	\$ 86.480
Grande Productor	294	0,24%	\$ 77.064	\$ 38.599
Total	133.359	100,0%	\$ 1.659.347	\$ 1.322.994

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024

Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

Tabla 10. Participación en el número de operaciones con FAG en los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café (millones pesos)

Puesto	Departamentos	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor Garantías expedidas
1	Huila	24.425	20%	\$ 295.717	\$ 226.710
2	Antioquia	19.469	16%	\$ 228.504	\$ 187.285
3	Cauca	18.603	15%	\$ 204.249	\$ 166.145
4	Tolima	12.597	10%	\$ 152.511	\$ 120.164
5	Nariño	10.363	8%	\$ 139.206	\$ 113.256
6	Santander	7.058	6%	\$ 92.888	\$ 71.758
7	Caldas	6.670	5%	\$ 62.704	\$ 50.088
8	Cundinamarca	4.460	4%	\$ 52.819	\$ 42.715
9	Norte de Santander	4.300	3%	\$ 57.987	\$ 51.053
10	Valle del Cauca	24.425	20%	\$ 295.717	\$ 226.710
11	Otros Municipios	13.033	10%	\$ 195.190	\$ 153.964
TOTAL		124.663	100%	\$ 1.534.868	\$ 1.224.452

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - marzo 2024

Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

De acuerdo con la tabla 10, los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café, con mayor participación en el total de las operaciones con garantías FAG fueron: Huila ocupa el primer con una participación 20%, seguido de Antioquia con un 16%, Cauca con un 15%, Tolima con un 10%, y Nariño con un 8%.

Incentivo a la Capitalización Rural ICR por tipo de productor

Se otorgaron 9.821 operaciones de crédito con ICR- que otorgaron incentivo por valor de \$48.719 millones y un crédito por valor de \$119.535 millones, con una inversión por valor de \$126.026 millones, como se observa de manera detallada en la tabla 11, así:

Tabla 11. Participación en el número de operaciones por tipo de productor (millones pesos)

Tipo de Productores	Número de Operaciones	% Número de Operaciones	Valor del Proyecto	Valor del Crédito	Valor Programado Destinos ICR	Valor ICR Estimado
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	9.498	96,7%	\$ 115.874	\$ 110.423	\$ 115.463	\$ 45.913
Pequeño Productor	285	2,9%	\$ 6.818	\$ 6.411	\$ 6.710	\$ 1.994
Mediano Productor	38	0,4%	\$ 3.334	\$ 2.701	\$ 3.249	\$ 812
Total general	9.821	100,0%	\$ 126.026	\$ 119.535	\$ 125.423	\$ 48.719

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300



Pequeño Productor de Ingresos Bajos	9.498	96,7%	\$ 115.874	\$ 110.423	\$ 115.463	\$ 45.913
Pequeño Productor	285	2,9%	\$ 6.818	\$ 6.411	\$ 6.710	\$ 1.994
Mediano Productor	38	0,4%	\$ 3.334	\$ 2.701	\$ 3.249	\$ 812
Total general	9.821	100,0%	\$ 126.026	\$ 119.535	\$ 125.423	\$ 48.719

Fuente: Finagro. Datos: enero 2023 - diciembre 2023

Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

Tabla 12. Participación en el número de operaciones con ICR a nivel nacional para la actividad productiva del café (millones pesos)

Puesto	Departamentos	Número de Operaciones	% Número de Operaciones	Valor del Proyecto	Valor del Crédito	Valor Programado Destinos ICR	Valor ICR Estimado
1	Cauca	1.633	16,6%	\$ 18.192	\$ 17.598	\$ 18.157	\$ 7.219
2	Huila	1.616	16,5%	\$ 23.418	\$ 22.808	\$ 23.130	\$ 8.866
3	Tolima	1.210	12,3%	\$ 16.927	\$ 15.960	\$ 16.842	\$ 6.605
4	Caldas	1.193	12,1%	\$ 10.664	\$ 8.759	\$ 10.856	\$ 4.179
5	Nariño	1.087	11,1%	\$ 15.813	\$ 15.245	\$ 15.739	\$ 6.155
6	Antioquia	954	9,7%	\$ 11.237	\$ 10.707	\$ 11.229	\$ 4.231
7	Santander	522	5,3%	\$ 7.527	\$ 7.312	\$ 7.509	\$ 2.874
8	Risaralda	387	3,9%	\$ 4.771	\$ 4.350	\$ 4.771	\$ 1.783
9	Cundinamarca	364	3,7%	\$ 4.377	\$ 4.219	\$ 4.342	\$ 1.720
10	Valle Del Cauca	245	2,5%	\$ 3.447	\$ 3.174	\$ 3.447	\$ 1.314
11	Otros Departamentos	610	6,2%	\$ 9.653	\$ 9.404	\$ 9.601	\$ 3.789
Total general		9.821	100,0%	\$ 126.026	\$ 119.535	\$ 125.423	\$ 48.719

Fuente: Finagro. Datos: enero 2023 - diciembre 2023

Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario - Minagricultura. Consulta Mayo 2024

De acuerdo con la tabla 12, los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café, con mayor ejecución en los créditos con ICR fueron: Cauca con una participación del 16,6%, seguido de Huila con un 16,5%, Tolima con un 12,3%, Caldas con un 12,1% y Nariño con un 11,1%.

Tabla 13. Participación en el número de operaciones con ICR por Destinos a nivel nacional para la actividad productiva del café (millones pesos)

Puesto	Destinos	Número de Operaciones	%Número de Operaciones	Valor del Proyecto	Valor del Crédito	Valor Programado Destinos ICR	Valor ICR Estimado
1	Renovación café por siembra	5.652	57,6%	\$ 65.981	\$ 62.675	\$ 65.769	\$ 25.995
2	Construcción beneficiadores de café	1.992	20,3%	\$ 32.371	\$ 31.238	\$ 32.225	\$ 12.178

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300



3	Renovación cafetales envejecidos	1.595	16,2%	\$ 18.031	\$ 16.645	\$ 17.925	\$ 7.109
4	Bodegas	173	1,8%	\$ 4.136	\$ 3.859	\$ 4.068	\$ 1.509
5	Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola	153	1,6%	\$ 1.074	\$ 951	\$ 1.050	\$ 351
6	Maquinaria y Equipos	113	1,2%	\$ 1.713	\$ 1.621	\$ 1.698	\$ 602
7	Construcción infraestructura agrícola	49	0,5%	\$ 800	\$ 753	\$ 800	\$ 289
8	Construcción Campamentos	28	0,3%	\$ 548	\$ 547	\$ 540	\$ 200
9	Construcción carretables y puentes	14	0,1%	\$ 222	\$ 203	\$ 222	\$ 87
10	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	13	0,1%	\$ 215	\$ 212	\$ 190	\$ 70
11	Otros Destinos	39	0,4%	\$ 680	\$ 597	\$ 680	\$ 227
Total actividad productiva		9.821	100,0%	\$ 126.026	\$ 119.535	\$ 125.423	\$ 48.719

Fuente: Finagro. Datos: enero 2023 - diciembre 2023

Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario. Consulta: mayo 2024

De acuerdo con la tabla 13, los Destinos a nivel nacional para la actividad productiva del café, con mayor ejecución en los créditos con ICR fueron: Renovación café por siembra con una participación 57,6%, seguido de Construcción beneficiadores de café con un 20,3%, Renovación cafetales envejecidos con un 16,2%, Bodegas con un 1,8% e Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola con un 1,6%.

Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA por Tipo de Productor.

Se aseguraron 20.254 productores y se protegieron 32.941 Hectáreas aseguradas en actividad productiva de Café, con un valor de inversiones por \$134.349 millones, posibilitado por un incentivo a la prima otorgado por el gobierno nacional por valor de \$19.814 millones, tal como se observa en la Tabla 14, así:

Tabla 14. Participación en el número de unidades aseguradas por tipo de productor a nivel nacional para la actividad productiva del café (millones pesos)

Tipo de productor	Unidad asegurada	Unidad asegurada	% Unidad asegurada	Valor asegurado	Valor prima	Valor del incentivo
-------------------	------------------	------------------	--------------------	-----------------	-------------	---------------------

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300



Pequeño Productor de Ingresos Bajos	16.562	24.576	75%	\$ 96.424	16.178	\$ 15.139
Pequeño Productor	3.307	5.299	16%	\$ 28.348	\$ 4.745	\$ 4.074
Mediano Productor	385	3.067	9%	\$ 9.577	\$ 1.704	\$ 601
Total general	20.254	32.941	100%	\$ 134.349	22.628	\$ 19.814

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - diciembre 2023
Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario. Consulta Mayo 2024

Los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café, que presentaron mayor números aseguramiento fueron Caldas (38,9%), Nariño (11,6%), Antioquia (8,0%), Risaralda con un (6,4%) y Cesar con un (6,0%), ver Tabla 15.

Tabla 15. Participación en el número de asegurados de los departamentos a nivel nacional para la actividad productiva del café (millones pesos)

No.	Departamentos	Número de asegurado	% Número de asegurado	Unidad asegurada	Valor asegurado	Valor prima	Valor del incentivo otorgado
1	Caldas	7.887	38,9%	18.032	\$ 53.997	\$ 10.145	\$ 8.482
2	Nariño	2.359	11,6%	2.426	\$ 8.137	\$ 1.452	\$ 1.334
3	Antioquia	1.612	8,0%	1.635	\$ 9.491	\$ 1.463	\$ 1.327
4	Risaralda	1.290	6,4%	1.880	\$ 7.626	\$ 1.302	\$ 1.189
5	Cesar	1.212	6,0%	1.328	\$ 8.596	\$ 1.314	\$ 1.214
6	Huila	1.089	5,4%	1.319	\$ 10.197	\$ 1.488	\$ 1.336
7	Valle del Cauca	1.066	5,3%	1.283	\$ 7.297	\$ 1.147	\$ 1.052
8	Santander	1.019	5,0%	1.484	\$ 7.814	\$ 1.280	\$ 1.132
9	Tolima	985	4,9%	1.034	\$ 7.142	\$ 1.111	\$ 1.014
10	Cundinamarca	886	4,4%	889	\$ 6.113	\$ 915	\$ 827
11	Otros Departamentos	849	4,2%	1.220	\$ 6.877	\$ 1.033	\$ 926
	Total general	20.254	104,2%	32.530	\$ 133.288	\$ 22.650	\$ 19.832

Fuente: Finagro. Datos: agosto 2022 - diciembre 2023
Cálculos Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario. Consulta Mayo 2024
* La actividad asegurada se mide de la siguiente forma: Agrícola: hectáreas aseguradas.

Asimismo, como se indicó en respuesta al numeral anterior, se abrió la línea de crédito con Incentivo de Capitalización Rural (ICR) programa renovación de cafetales por siembra, dirigida a pequeños caficultores de bajos ingresos, pequeños y medianos caficultores, de acuerdo con las definiciones de Finagro; y, adicionalmente, se ejecuta el programa de apoyo a la fertilización de cafetales en producción, que se encuentran ubicados en municipios que históricamente se han visto afectados por el fenómeno de El Niño.



7. ¿Podría explicar cuál cree es el impacto que ha causado la crisis de ingreso en los productores de café y las repercusiones que esta tendrá en las condiciones de vida y trabajo de los mismos?

Frente a este interrogante, se reiteran los argumentos expuestos a lo largo del presente oficio, especialmente los relativos a:

- a. Considerar que, a pesar del incremento en la producción de café durante el segundo semestre del año 2023 y de la curva ascendente en su precio interno y los impactos en el precio internacional por los efectos climatológicos en Vietnam, es posible que la corrección del precio que se ha generado en los primeros meses de 2024 tenga modificaciones y hay incertidumbre sobre la prolongación del comportamiento en el tiempo, lo cual incide considerablemente en los ingresos y condiciones de vida de los productores de café.
- b. Los recursos de que dispone el Fondo de Estabilización de Precios del Café son limitados, por lo cual pueden resultar insuficientes para mitigar la afectación del ingreso de los caficultores.
- c. Con el fin de reducir los costos de producción, Minagricultura viene ofreciendo líneas especiales de crédito para la renovación por zoca, así como también el incentivo a la capitalización rural que apoya la renovación por siembra, por zoca y nuevas siembras, con el fin de mantener y potenciar las capacidades productivas de los caficultores y, por ende, de asegurar sus ingresos.

En el mismo sentido, se han destinado \$50 mil millones para el Incentivo de Capitalización Rural (ICR) para la renovación de cafetales que ya cumplieron su ciclo productivo y que requieren ser renovados por siembra, por zona o nuevas siembras, en donde para un pequeño caficultores de bajos recursos el gobierno para el 40% del valor del crédito y este caficultor solo paga el 60% del crédito y para el pequeño caficultor el gobierno paga el 30% del valor del crédito.

De manera complementaria, se pone en conocimiento que, de acuerdo con la información del IDEAM y previniendo las posibles consecuencias del fenómeno del Niño para el año 2024 en los cafetales por la reducción de las precipitaciones, Minagricultura inició el programa de fertilización para pequeños cafeteros de menos o iguales a 5 hectáreas en café, en municipios que históricamente han sufrido de dicho fenómeno, con un menor precio del valor del bulto del fertilizante en un 30% en el marco del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).



8. ¿Podría explicar las actividades desarrolla el Ministerio en lo que puede considerarse como la cadena productiva del café, si existe, que responsabilidades tiene y el informe que se tenga de las mismas?

El marco normativo que creó y respaldó jurídicamente a las organizaciones de cadena se encuentra en los artículos 101 al 108 de la Ley 101 de 1993 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", los cuales fueron adicionados por el artículo 1 de la Ley 811 de 2003. En particular, la disposición 101 establece que el propósito fundamental de una organización de cadena es promover un espacio de diálogo y colaboración donde los miembros coordinan estrategias para mejorar su competitividad tanto de forma colectiva como individual. Las "organizaciones de cadena" se definen como asociaciones voluntarias entre diversos actores del sector agropecuario que buscan coordinar y optimizar desde la producción hasta la comercialización de productos agropecuarios, con el objetivo de mejorar su competitividad y eficiencia.

Este enfoque integrado permite una coordinación efectiva que abarca desde la producción inicial hasta la comercialización final del producto, incluyendo todos los procesos intermedios como la transformación y distribución. Se define la "cadena" como el conjunto de actividades interrelacionadas que contribuyen al ciclo de producción y comercialización de un producto agropecuario. Los agentes de la cadena incluyen a todos los participantes en los procesos de producción, transformación y distribución, y su interacción es crucial para la eficiencia y el rendimiento económico del sector.

Ahora bien, una vez aclarados los términos "cadena productiva" y "organización de cadena", abordamos las responsabilidades o deberes que el ordenamiento jurídico asigna a esta cartera Ministerial. En el artículo 103 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, incorporado por la Ley 811 de 2003, especifica las facultades conferidas a Minagricultura en relación con las organizaciones de cadena en el sector agropecuario colombiano. Según esta disposición legal, el Ministerio tiene la autoridad exclusiva para establecer las condiciones y requisitos necesarios para la inscripción y cancelación de la inscripción de estas organizaciones a través de resoluciones administrativas. En cuanto a las facultades y deberes que la Ley asigna al Ministerio, se ha observado que éstas se han ejercido en la expedición de un marco regulatorio claro y específico. En este marco, se han proporcionado criterios para asegurar que las organizaciones de cadena operen de manera efectiva y conforme a los objetivos legales establecidos.

El rol del Ministerio no solo implica la supervisión y el reconocimiento oficial de estas entidades, sino también la garantía de que cumplen con estándares y prácticas que favorecen el desarrollo sostenible del sector. En ejercicio de este poder regulatorio otorgado por la Ley, se encuentran los artículos 2.12.4.1 al 2.12.4.12 del Decreto 1071 de 2015 y la Resolución 000085 de 2024 "Por la cual se reglamenta



parcialmente la Ley 811 de 2003 sobre la inscripción y cancelación de la inscripción de las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se deroga la Resolución 186 de 2008."

De igual forma, enfocándonos en la organización de la cadena de café, Minagricultura en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", que establece el marco de implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, específicamente a través del catalizador de Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada, propone que el ministerio deberá ejercer su función de coordinación y liderazgo. En este contexto, la institucionalidad de los consejos de cadena del sector agropecuario, y su representación de la diversidad de productores y actores en todos los eslabones de la cadena, operarán bajo un enfoque integral que promueva productividad, sostenibilidad e inclusión en la actividad agropecuaria.

En su compromiso de fortalecer el sector agropecuario, Minagricultura, en el marco del desarrollo de su Plan Estratégico Institucional, ha establecido un objetivo clave: la estructuración y el reconocimiento oficial de organizaciones de cadena durante el período de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

Finalmente, en busca de avanzar con este objetivo estratégico, los principales actores del sector cafetero de Colombia, reunidos en una Asamblea Nacional de amplia participación y consenso solidificado, han solicitado al Ministerio, como ente rector de la política pública agropecuaria y de desarrollo rural, la formalización e inscripción de Organizaciones de Cadena. Esta medida busca catalizar la integración efectiva de los agentes del sector para impulsar notablemente su competitividad. A través de la expedición de la Resolución 98 del 15 de abril de 2024 "Por la cual se reconoce e inscribe la Organización de Cadena Nacional del café, bajo la denominación de "Consejo Nacional de la Cadena Productiva del café Colombiano y su agroindustria", se materializó la formalización de la organización cadena denominada "El Consejo Nacional de la Cadena Productiva del café Colombiano y su agroindustria". Este reconocimiento inédito en la historia cafetera del país representa el primer paso hacia el fortalecimiento de la institucionalidad de dicho producto en Colombia.

9. ¿El Ministerio de Agricultura ejerce o no, control sobre las importaciones de café y las exportaciones de café? Si lo ejerce ¿sirve explicar si hay exportaciones de café verde mezclado con pasillas importadas, incluso de calidades robustas que se puedan autorizar bajo la marca producto Colombia?



Conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, mediante Oficio No. 2024-100-009308-1 del 30 de mayo de 2024, se dio traslado por competencia al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para que se pronuncie sobre lo pertinente.

Atentamente

JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Yenny Velásquez - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Luis Miguel Torres - Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Revisó: Nelder Parra - Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ruth Mary Ibarra - Coordinadora Grupo productos Agrícolas Transitorios
Germin Guerrero - Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Juan Sebastián Alarcón - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Juan Camilo Morales - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: German Guerrero Chaparro - Viceministro de Asuntos Agropecuarios (E)
Tramitó: Álvaro Forero - Asesor Despacho Ministra



3. Despacho Viceministra Técnica



Radicado 2024-040880
Bogotá D.C., 30 de julio de 2024 15:42

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7ª No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Radicado entrada
No. Expediente 33387/2024/OFI

Asunto: Respuesta Proposición No. 31 de 2024.

Respetada señora Secretaria:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual cita para debate de control político en el marco de la Proposición No. 31 de 2024, relacionada con la situación cafetera del país, presentada por los honorables representantes Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Daniel Peñuela Calvahe, Piedad Correal Rubiano y Julio César Triana Quintero, este Ministerio se permite informar que, después de revisar el cuestionario adjunto, se determinó que las preguntas Nos. 12 y 14 son competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, razón por la que se hizo el traslado pertinente a través del oficio radicado con el número 2-2024-040262 de 26 de julio de la presente anualidad, adjunto.

Ahora bien, este Ministerio, actuando en el marco de sus competencias se permite responder los interrogantes restantes, así:

1. ¿Se está atravesando una crisis cafetera? ¿Cuál es la posición del Ministerio frente a la situación de los caficultores y el ingreso que derivan de la actividad cafetera?

13. Los caficultores, sus trabajadores y las familias de ellos y las que derivan ingresos directos e indirectos, de los municipios donde se produce el grano suman más de dos millones de personas. ¿Debe el Ministerio y el Gobierno Nacional, sortear la crisis entregando un aporte, apoyo o subsidio



Continuación oficio
que permita recoger los costos de producción y dar una utilidad así sea pequeña?

17. Es de suma urgencia dar soluciones a los cafeteros por que la recolección de cosecha comenzó. ¿Cuándo habrá medidas concretas para atender la crisis y de esa manera las pérdidas de los productores?

Respuesta. Las preguntas 1, 13 y 17 se atenderán de forma conjunta, así:

En primera medida, es pertinente indicar que el Gobierno nacional es consciente de la importancia que tiene la economía cafetera en más de 600 municipios del país. Así mismo, reconoce al café como la principal actividad agrícola del país y como uno de los sectores clave en la generación de empleo rural.

Respecto de la evaluación que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se precisa que la misma no está desligada de los ciclos que presentan los productos agropecuarios. En el caso del café, algunos de los factores que explican la estructura del precio están asociados al comportamiento de la cotización del contrato C de mercados de futuros de café en la bolsa de Nueva York, así como al diferencial del café de origen Colombia y al comportamiento de la tasa de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense. La importancia del ciclo económico también permite poner en perspectiva que durante más de 30 meses se observaron precios crecientes que generaron recursos en toda la geografía cafetera de país, en 23 departamentos (ver gráficas que se presentan a continuación).

En este contexto, para el mes de junio de 2024, el precio interno del café subió el 15,16% respecto de junio de 2023, ubicándose en 1.817.033 COP. Por otro lado, para el 23 de julio de 2024, el costo medio de producción fue de 1.276.597 COP, situación que demuestra una brecha positiva que refleja utilidades para el promedio de productores de café colombiano.

Cabe destacar que el precio actual refleja ganancias en relación con el costo de producción promedio. Además, es preciso tener en cuenta que una parte importante de la cosecha nacional se transó a precios que durante el primer semestre del año superaron el umbral de \$1.800.000 pesos por carga. De esta manera, se está presentando una corrección en un mercado caracterizado por la alta volatilidad y los ciclos cambiantes.



Continuación oficio
Gráfica del precio interno vs el precio internacional



Fuente: Secretaría Técnica Fondo Nacional del Café | Elaboración MHCP.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



Fuente: Banco de la República | Elaboración MHCP

Hacienda

Continuación oficio

Prima de café de Colombia

26
16

Fuente: Secretaría Técnica Fondo Nacional del Café | Elaboración MHCP

Valor anual cosecha de café con precios deflactados

11

Fuente: Secretaría Técnica Fondo Nacional del Café | Elaboración MHCP

"2. La caída abrupta del precio interno tiene grandes causas. El bajonazo del precio en la bolsa de Nueva York, la baja en el diferencial cafetero o prima

Página | 4

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Hacienda

Continuación oficio

de calidad y la reducción de la TRM ¿Cree el Ministerio que esta fórmula, para calcular el precio interno del grano en Colombia, debería modificarse para proteger el precio de nuestro café de la especulación en la bolsa de Nueva York?"

Respuesta. La fórmula con la que se ha establecido el precio interno (i) permite mayor transferencia de precio al caficultor; (ii) está acompañada por la garantía de compra; y (iii) protege el precio mínimo a los productores en la plaza de la municipalidad más cercana en la cual pueden vender su café.

En ese sentido, el Gobierno nacional ha dado instrucciones a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - FNC, específicamente a la Gerencia Comercial, para que revise los aspectos que se relacionan a continuación:

1. Costos descontados por gastos de operación logística, establecidos a través de acuerdos con ALMACAFÉ y FNC.
2. Causas por las cuales el comportamiento del diferencial ha venido con tendencia a la baja.

"3. El componente de la fórmula para la fijación del precio interno incluye la Tasa Representativa del Mercado, es decir el valor del dólar en pesos colombianos. ¿Podría, para situaciones como la que se está atravesando, disponerse de un valor del dólar, diferencial, a fin de proteger el ingreso de los caficultores?"

Respuesta. En concordancia con la respuesta presentada al interrogante No. 1, me permito reiterar que las coyunturas que se han presentado responden a los ciclos del precio internacional del café, de la tasa de cambio y del diferencial del café de origen Colombia, todos factores externos que han influido en el aumento en el precio interno del café.

En consecuencia, si se deseara fijar un precio de cotización del café diferente al del mercado, sería necesario subsidiarlo. Sobre el particular, me permito señalar que, en el pasado, el Fondo Nacional del Café financió un precio de sustentación para la cafficultura. Dada la situación fiscal del país, en este momento esta opción no ha sido considerada por este ministerio.

Debido a lo anterior, a la fecha se están revisando con el Comité Nacional del Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPCafé), las mejores alternativas de activación de mecanismos de estabilización del precio del Café en ese Fondo. Todo ello, bajo un esquema de responsabilidad fiscal. Dentro de estas alternativas se encuentra la mayor flexibilidad que se le entregó al Fondo a partir del artículo 222 del Plan Nacional

Página | 5

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Hacienda

Continuación oficio

de Desarrollo - PND 2022 - 2026¹. Finalmente, en el proceso de activación de estos mecanismos, se ha contado con el apoyo de los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio y del Departamento Nacional de Planeación.

"4. La caída abrupta del precio internacional del café significa una baja en el precio interno del mismo ¿Cuáles, cree el Ministerio, deben ser las medidas se debe implementar para proteger el ingreso de los caficultores?"

Respuesta. Las familias cafeteras de Colombia sustentan sus ingresos principalmente en la venta de café, con la posibilidad de producir ingresos adicionales a través de actividades complementarias en su finca. Por ello, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se previeron nuevas alternativas para los oficios y ocupaciones que integran la economía popular como instrumentos aplicables al desarrollo de los territorios y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

En consonancia con lo anterior, el ministro de Hacienda y Crédito Público, en el marco del Comité Nacional de Cafeteros, solicitó adelantar a la Federación Nacional de Cafeteros los análisis y estudios correspondientes para determinar los usos y cultivos complementarios al café en las fincas cafeteras, con la finalidad de dimensionar la composición del ingreso de los caficultores y su flujo de caja. Esto, con el objetivo de que las entidades competentes puedan crear acciones integrales para proteger el ingreso de los caficultores.

Por otra parte, las estrategias más significativas para el sector cafetero contenidas en el PND 2022 - 2026, están contenidas en los capítulos que desarrollan medidas sobre la Economía Popular, la Implementación del Acuerdo de Paz y la Reindustrialización del Campo, las cuales se concretan principalmente en el apoyo a los programas y proyectos de esquemas asociativos que actúan en los territorios, ya que con dichas inversiones se promueve la creación de empleo, constituyendo nuevas oportunidades de emprendimiento y generación de valor para el sector cafetero.

Adicionalmente, a partir de la evaluación al Sistema de Información de Hogares Cafeteros que permite el análisis de la información del Sistema de Información Cafetera y fuentes públicas como el SISBEN (en tránsito al Registro de Hogares) se ha podido evidenciar que el 42.7% de las familias cafeteras están inscritas en al menos un programa de transferencias de ingresos u otros apoyos financiados por el Gobierno nacional. Esta distribución incluye:

¹ Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'".

Página | 6

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Hacienda

Continuación oficio

- a) Más familias en Acción — 137.590 productores (26.5% de familias registradas)
- b) Colombia Mayor — 88.015 productores (16.9% de familias registradas)
- c) Devolución de IVA — 62.777 productores (12.1% de familias registradas)
- d) Jóvenes en acción — 7.628 productores (1.5% de familias registradas)
- e) Familias en su tierra — 15.419 productores (3% de familias registradas)
- f) Seguridad Alimentaria — 5.209 productores (1% de familias registradas)

En este orden de ideas, el Gobierno nacional mantiene la continuidad y la financiación de esos programas que permiten la atención a los hogares cafeteros más vulnerables.

Por último, pero no menos importante, es preciso mencionar que en el Comité Nacional de Cafeteros durante el último año se han implementado medidas en el marco del FEPCafé. Así, las acciones encaminadas para proteger el ingreso del caficultor mediante el FEPCafé han permitido contar con los elementos necesarios en caso de que se requiera habilitar el mecanismo de compensación, lo cual incluye el desarrollo de la metodología para calcular el costo promedio de producción, el margen medio de la cafficultura, y el sistema de monitoreo y alertamiento.

"5. ¿Cuáles son los costos de producir una carga de café en Colombia? que acción debe disponerse para mantener un ingreso cafetero justo para los productores."

Respuesta. La producción de café en Colombia se caracteriza por la amplia gama de factores que confluyen en el proceso productivo. Entre ellas, diversidad en las prácticas, escalas de producción, condiciones socioeconómicas y agroecológicas, entre otras, lo que incide en la estructura de costos.

No obstante, para efectos relacionados, por ejemplo, con el funcionamiento de instrumentos de estabilización del ingreso se requiere contar con parámetros de referencia. Específicamente, para el caso de FEPCafé, la Ley 1969 de 2019² establece la necesidad de estimar un costo promedio de producción de café.

Una vez realizado el estudio de costos de producción de café elaborado por el Centro Regional de Estudios de Economía Cafetera - CRECE y después de celebrar las mesas técnicas correspondientes en las que participaron los ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo y, el Departamento Nacional de Planeación, la Oficina Asesora del Gobierno para Asuntos Cafeteros y la Secretaría Técnica de FEPCafé, el Comité Nacional del FEPCafé

² Por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café.

Página | 7

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Continuación oficio mediante Resolución 02 de 2023, aprobó la metodología para estimar el costo promedio de producción de café en Colombia.

Esta metodología busca incorporar la gran diversidad de la caficultura colombiana. Así, con corte a mayo de 2024, según la actualización realizada por la Secretaría Técnica de FEPCafé, se reportó que el costo medio de producción fue de un millón doscientos setenta y siete mil cuarenta y siete pesos (\$1.277.047) por carga de 125 kilos de café pergamino seco.

Por su parte, entre las acciones que se deben seguir ejecutando para mantener y optimizar el ingreso de los caficultores está (i) mejorar la productividad mediante la fertilización de cafetales e impulsar la mayor generación de valor agregado al café a través de la transformación y comercialización y (ii) desarrollar la gestión de riesgos productivos, financieros y de mercado mediante los mecanismos de FEPCafé. Estas acciones se han adelantado en diversas instancias como se explica en las respuestas a las preguntas 4, 15 y 16.

"6. De acuerdo con los cálculos realizados con relación al precio de compra en el mercado interno ¿Cuánto dinero promedio por carga producida, considera el Ministerio, están perdiendo los caficultores?"

Respuesta. En el marco del mercado en el cual se establecen los precios del café y su comportamiento, ya se cuenta con la metodología de estimación del costo medio de producción de la caficultura colombiana. Al respecto, según reporte de la Secretaría Técnica de FEPCafé a mayo de 2024, el margen medio de la caficultura fue positivo.

"7. ¿Qué medidas está preparando el Ministerio para enfrentar la crisis que atraviesa la caficultura nacional?"

Respuesta. En concordancia con la respuesta formulada respecto del interrogante No. 4, resulta preciso reiterar que a partir de la evaluación al Sistema de Información de Hogares Cafeteros que permite el análisis de la información del Sistema de Información Cafetera y fuentes públicas como el SISBEN (en tránsito al Registro de Hogares) se ha podido evidenciar que el 42.7% de las familias cafeteras está inscrita en al menos un programa de transferencias de ingresos u otros apoyos financiados por el Gobierno nacional. Esta distribución incluye:

- Más familias en Acción — 137.590 productores (26.5% de familias registradas)
Colombia Mayor — 88.015 productores (16.9% de familias registradas)
Devolución de IVA — 62.777 productores (12.1% de familias registradas)
Jóvenes en acción — 7.628 productores (1.5% de familias registradas)
Familias en su tierra — 15.419 productores (3% de familias registradas)



Continuación oficio Seguridad Alimentaria — 5.209 productores (1% de familias registradas)

En consecuencia, como se indicó supra, el Gobierno nacional mantiene la continuidad y la financiación de esos programas que permitirán la atención de los hogares cafeteros más vulnerables.

Por otra parte, el día dos de mayo de 2024, se reglamentó el Mecanismo de Compensación del Ingreso Cafetero (MeCIC), instrumento que permite suavizar la caída de ingresos ante escenarios en los que la brecha entre el precio interno y el costo de producción sea negativa, a partir del otorgamiento de una compensación monetaria directa a los caficultores para aliviar pérdidas económicas temporales y contribuir a estabilizar el ingreso. Ahora, si bien es cierto que el mecanismo está habilitado, la coyuntura de precios y su propio comportamiento ha permitido que su activación no sea necesaria.

Adicionalmente, en el marco del PND 2022 - 2026, se prevén los instrumentos para producir valor agregado e impacto social rural. Estos instrumentos se evidencian en la política de Reindustrialización del Campo y programas como: Reforma Agraria, Vías para la Paz Total, Mejoramiento de vivienda rural, más y mejor conectividad en el Campo, entre otras.

"8. ¿Cuál es el estado actual del Fondo de Estabilización de Precios del Café, FEPC?"

Respuesta. Como se indicó anteriormente, a la fecha el FEPCafé cuenta con el Mecanismo de Compensación del Ingreso Cafetero (MeCIC), aprobado mediante Resolución 01 del 2 de abril de 2024 del Comité Nacional de Cafeteros de FEPCafé. A través de este mecanismo se podrán otorgar compensaciones directas a los caficultores para mitigar pérdidas económicas temporales causadas por caídas en el precio interno del café y/o aumentos en el costo medio de producción.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el FEPCafé puede adoptar mecanismos de gestión de riesgos para poner a disposición de los caficultores instrumentos para la protección de riesgos productivos, financieros o de mercado, por instrucciones de los representantes del Gobierno nacional, en el marco del Comité Nacional de Cafeteros de FEPCafé y con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de FINAGRO, se está estructurando un Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios para el sector cafetero (PAGRA Cafetero), cuyo propósito es implementar a través del FEPCafé un piloto del Incentivo Integral para la Gestión de Riesgos Agropecuarios.



Continuación oficio "9. Existiendo el Fondo de Estabilización de Precios del Café, FEPC, ¿Qué ha definido el Ministerio para aumentar esos recursos económicos y sortear los bajos precios del grano?"

Respuesta. El Fondo de Estabilización de Precios del Café tiene diferentes fuentes de financiación provenientes del Gobierno nacional. De estas, se han activado las relacionadas con los aportes del Presupuesto General de la Nación y lo correspondiente a medio centavo de dólar de la contribución parafiscal cafetera. En consecuencia, es importante precisar que más de dos terceras partes de los recursos que hoy en día se encuentran en el FEPCafé corresponden a aportes que efectuó el Gobierno nacional por medio del Presupuesto General de la Nación (PGN). Por otro lado, tal como se mencionó en las respuestas anteriores, en el Comité Nacional del FEPCafé se aprobó la metodología para asignar compensaciones cuando el margen medio de la caficultura sea negativa.

"10. ¿Qué ha pensado proponer el Ministerio, para evitar las crisis recurrentes en el ingreso de los caficultores?"

Respuesta. En el marco del PND 2022 - 2026, se establecen los instrumentos para: i) producir valor agregado a través de la reindustrialización del campo, ii) apoyar los proyectos de los esquemas asociativos rurales para mejorar productividad, tecnologías de producción, asistencia técnica, calidad del café y comercialización, iii) apoyar y promover el turismo rural comunitario y, iv) implementar proyectos para pago por servicios ambientales y otros instrumentos que deriven ingresos por protección y conservación de los ecosistemas naturales.

Adicionalmente, el Mecanismo de Compensación del Ingreso Cafetero (MECIC) consiste en la entrega de una compensación monetaria directa a los caficultores que alivie pérdidas económicas temporales, y se activará cuando el promedio móvil del precio interno del café esté por debajo del costo medio de producción. Esta medida fue aprobada precisamente con el fin de aliviar estas pérdidas y contribuir a estabilizar el ingreso de los caficultores.

Además, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural planteó el programa de apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros (FAIA) con el fin de subsidiar la compra de fertilizantes. Este programa, entre otros grupos, beneficia de manera directa a los caficultores e impacta positivamente su ingreso vía subsidios a la compra de fertilizantes. Sobre el particular, me permito poner de presente que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene participación directa en el referido programa.

1 Artículo 13 de la Ley 1969 de 2019. Por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café.



Continuación oficio "11. ¿Podría el Ministerio de Hacienda, disponer de un precio diferencial para los dólares de los ingresos cafeteros?"

Respuesta. Al respecto, es necesario indicar que, en el marco de la política macroeconómica, esta es una variable establecida por el mercado.

"14. Con base en la experiencia vivida por el país y los cafeteros es inevitable entregar esos subsidios o apoyos de forma rápida, eficiente y segura. ¿Qué mecanismos a (sic) contemplado el Ministerio de Hacienda para asumir esa eventualidad?"

Respuesta. A partir de los proyectos de inversión que han aportado recursos para el sector cafetero es posible identificar las principales líneas de apoyo, así:

Table with 3 columns: Nombre, Programa, En qué consiste. Rows include PIDAR, Extensión Agropecuaria, Participación y Asociatividad, Alianzas Productivas, and Financiamiento.



Continuación oficio

Nombre	Programa	En qué consiste
Seguro Agropecuario	las actividades agropecuarias y rurales.	Incentivo a la Capitalización Rural.
	Servicios Financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.	Incentivo al Seguro Agropecuario, especialmente en subsidios asociados a la prima.

Los montos asociados a estos programas corresponden a bolsas generales de recursos en los que el sector cafetero puede participar e históricamente ha gozado de asignaciones importantes, toda vez que es un sector con una participación muy alta de pequeños productores.

Sin perjuicio de lo anterior, este interrogante fue igualmente trasladado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que lo responda en el ámbito de sus competencias.

"15. ¿Han acordado en el Comité Nacional de Cafeteros, la representación de gobierno y la representación gremial, medidas para enfrentar la crisis de ingreso de los productores?"

Respuesta. En lo que respecta a la representación de Gobierno y de acuerdo con los análisis realizados por el Comité Nacional de Cafeteros, se establecieron los programas de fomento a la caficultura a través de las líneas especiales de crédito LEC y los Incentivos a la Capitalización Rural ICR. Además, se han dado instrucciones a la Secretaría Técnica del FEPCafé sobre la generación de otros mecanismos preventivos y de gestión de riesgo, para el momento en que haya crisis por la volatilidad de los precios en el mercado internacional.

Adicionalmente, el Comité Nacional de Cafeteros de FEPCafé aprobó la metodología para la definición de los costos promedio de producción y el mecanismo para la asignación de las transferencias monetarias como compensación al productor cuando el margen medio de la caficultura sea negativo.

"16. Varias organizaciones independientes de caficultores han pedido, con suma urgencia, se tomen medidas para dar soluciones a la crisis ¿Por qué, el Gobierno Nacional y el Ministerio al igual que la FNC nada han acordado? ¿Podría explicar ¿Cuáles son las razones?"



Continuación oficio

Respuesta: En el marco del PND 2022 - 2026, el Gobierno nacional a través de sus diferentes carteras y entidades ha dispuesto de espacios y mecanismos para el diálogo regional que se ha materializado en programas, proyectos, líneas de crédito y subsidios, como se mencionó en las respuestas anteriores, que benefician a los caficultores colombianos.

De igual manera, en el marco tanto del Comité Nacional de Cafeteros del Fondo Nacional del Café y del Comité Nacional del Café de FEPCafé se han aprobado distintas medidas y recursos para apoyar a los caficultores del país. Entre ellas se encuentran apoyos para fertilización y renovación y servicios de extensión, innovación e investigación para la reducción de costos para los caficultores los cuales, según CENICAFÉ, ascienden a cerca de USD 331 millones de dólares anuales.

"18. Se sabe de la existencia de la oficina de asuntos cafeteros del Ministerio de Hacienda ¿Cuáles son las actividades realizadas, por dicha oficina y sus resultados?"

Respuesta. En el marco del contrato de administración del Fondo Nacional del Café, la Oficina de Asesores de Gobierno para Asuntos Cafeteros, realiza actividades como: i) preparación, acompañamiento, asesoría y recomendaciones a Gobierno nacional, para la realización de los comités nacionales del Fondo Nacional del Café y del FEPCafé, ii) análisis de información de economía cafetera para la elaboración de conceptos, toma de decisiones y formulación de políticas por parte de Gobierno nacional, iii) seguimiento a la ejecución de los recursos de administración e inversión del Fondo Nacional del Café y del FEPCafé y todas las demás que el Comité Nacional de Cafeteros le asigne.



Continuación oficio

Actualmente, esa Oficina promueve la articulación de la política cafetera emanada de Gobierno nacional y trabaja mancomunadamente con los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en temas como, la reforma agraria, reindustrialización, investigación, innovación y tecnología, proceso de alistamiento para el cumplimiento del Pacto Verde, mecanismos de atención, integración para la economía popular y solidaria, entre otros.

En los anteriores términos se considera respondida su solicitud y cualquier duda adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARTA JUANITA VILLAVECES NIÑO
Viceministra Técnica de Hacienda y Crédito Público
VT/OAC/OAJ

Anexo: Oficio de traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Revisó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez/Lorenzo Uribe Bardon/Santiago Guerrero Archila/Diego Alexander Vivas Muñoz
Proyectó: María Camila Pérez Medina

Firmado digitalmente por: MARTA JUANITA VILLAVECES NIÑO Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Nº. Radicado : 2024-500-014177-1 Folios : 1
Fecha : 20/07/2024 11:20:45 Anexos : 0
Destino: CAMARA DE REPRESENTANTES - COMISION PRE
Origen: 500-DVAA
Asunto: Respuesta a traslado MinHacienda Pregunta

Bogotá

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO - CAMARA DE REPRESENTANTES
- COMISION PRIMERA
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a traslado MinHacienda Preguntas 12 y 14 Proposición No. 31 de 2024 – Rad. 2024-313-020504-2

Respetada Doctora Calderón, reciba un cordial saludo,

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), ofrecemos excusas por el envío extemporáneo del presente oficio de respuesta; no obstante, en atención al traslado que nos hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público esta Cartera ministerial; de manera atenta y de acuerdo con las competencias asignadas a este Ministerio en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, damos respuesta al cuestionario remitido para el efecto, en los siguientes términos:

12. Se dispone de recursos suficientes, en el presupuesto nacional, para la atención de situaciones como la que se presenta en el sector cafetero, ¿Podría el ministerio destinar, de la adición presupuestal entregada en 2023 parte de esos recursos para atender esta crisis del sector?

En la grafica a continuación, se muestra el comportamiento del precio de la carga de café pergamino seco y se da respuesta a la inquietud:

Fuente: Oficina Asesora Gobierno en Asuntos Cafeteros- FNC- Datos corte julio 30/2024

Al respecto de la gráfica, se puede observar que, aunque el precio internacional del café experimentó un debilitamiento en 2023 y en el primer trimestre de 2024, lo que llevó a una disminución en el precio interno reconocido a los caficultores, desde mayo, y con mayor intensidad en junio y julio, ha habido una recuperación de los precios, evidenciando una tendencia al alza. Este comportamiento en los precios se atribuye a los efectos de fenómenos climatológicos en las zonas de producción cafetera en Indonesia, que han impactado los precios del café robusta, así como a la incertidumbre sobre posibles fenómenos climatológicos en las áreas productoras de Brasil, entre otras variables del mercado.

El comportamiento del precio internacional se ha visto reflejado en los precios internos y, actualmente se registra un precio al alza y no se presenta una crisis en la cual los costos promedios de producción se encuentren por debajo del precio interno.

El Fondo de Estabilización de Precios del Café, cuenta con instrumentos preventivos y correctivos. En éstos, se registra el Mecanismo de Compensación del Ingreso al Caficultor – MeCic, el cual fue activado por el Gobierno el 5 de abril y se han llevado a cabo las acciones pertinentes para tener en alistamiento la operación de este mecanismo, si se llegaran a dar las condiciones establecidas en la Ley. Actualmente, este Fondo cuenta con recursos de \$369.000 millones.

14. Con base en la experiencia vivida por el país y los cafeteros es inevitable entregar esos subsidios o apoyos de forma rápida, eficiente y segura. ¿Qué mecanismos ha contemplado el Ministerio de Hacienda para asumir esa eventualidad?

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
 www.minagricultura.gov.co

Fuente: elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé con base en FNC (P3KF). Nota: Datos con corte al 24 de Julio de 2024. Precio Interno Publicado FNC es el precio interno al por mayor publicado por la FNC. Media Móvil del Precio Interno es la media móvil, ponderada por la producción para una ventana de 12 meses, del precio interno de café en Colombia. El límite superior se calcula como el costo medio de producción más su desviación estándar. El costo medio de producción es el parámetro que resulta de aplicar la metodología de estimación aprobada por el Comité Nacional.

El margen medio de la caficultura registra una tendencia a la baja desde febrero de 2024, lo que se atribuye principalmente a la caída del precio interno desde el segundo semestre de 2023 y al aumento del costo de la mano de obra en el primer semestre de 2024. No obstante, se ha registrado un repunte en el promedio móvil del precio interno, especialmente entre junio y julio.

Ante la alerta naranja, el Comité Nacional del FEPCafé aprobó en sesión del 5 de abril de 2024 el Reglamento Operativo del MeCic y dispuso su habilitación a partir del 2 de mayo, como medida de protección para la cosecha del primer semestre ante una eventual activación (Alerta Roja) entre los meses de mayo y agosto de

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
 www.minagricultura.gov.co

2024 y, en coordinación con Federación Nacional de Cafeteros quienes actúan como administradores del FEPCafé, se han llevado a cabo las acciones requeridas para el alistamiento para la operación del MeCic.

Atentamente,

Geidy Xiomara Ortega Trujillo
 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
 Viceministra de Asuntos Agropecuarios

Con Copia a:
 Anexo(s): 1
 Número de folios: 1
 956330e-82c2-4d27-9454-d48b2d2bfa81
 Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://gdae.minagricultura.gov.co/8443/soairt-sgd-web/validacion/>

Elaboró: Ruth Mary Ibarra Guevara
 Revisó: TATIANA JAZBLEIDY CASTAÑEDA CASTILLO - NELDER PARRA O
 Aprobó: Geidy Xiomara Ortega Trujillo

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
 www.minagricultura.gov.co

ANA PAOLA GARCIA SOTO Presidenta
 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES Vicepresidente
 AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO Secretaria
 DORA SONIA CORTES CASTILLO Subsecretaria